



Universidad de Los Andes
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Postgrado en Ciencias Contables
Maestría en Ciencias Contables
Mérida – Venezuela

**Las Consecuencias del proceso inflacionario de Venezuela en las actividades medulares
de las Universidades Públicas Nacionales 2018 al 2023**

Trabajo de grado para optar al grado de Magíster en Ciencias Contables

Autor: Renny de Jesús Contreras Rubio

Tutora: MSc. Janeth Cohil

Abril, 2025



CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MÉRIDA VENEZUELA

ACTA – VEREDICTO

En la ciudad de Mérida, a los tres (03) días del mes de abril de 2025, estando presentes en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes, las siguientes personas: Profesores **Janeth del Carmen Cohil Leal, Juan Carlos Pacheco Rivera y Norka Viloria Ortega** en su condición de miembros del Jurado designado por el Consejo Técnico del Postgrado en Ciencias Contables, en reunión celebrada el 18 de febrero de 2025 de conformidad con el artículo 21 de las Normas de Funcionamiento de los Estudios de Postgrado en Ciencias Contables de la Maestría en Ciencias Contables, para conocer del Trabajo de Grado presentado por el estudiante de Postgrado **RENNY DE JESUS CONTRERAS RUBIO** titular de la cédula de identidad Nro. V- 14.623.556 como credencial de mérito para optar al grado de **MAGÍSTER SCIENTIAE EN CIENCIAS CONTABLES**. Reunido el Jurado y presente el aspirante, procedió a defender su Trabajo de Grado, titulado: **"LAS CONSECUENCIAS DEL PROCESO INFLACIONARIO DE VENEZUELA EN LAS ACTIVIDADES MEDULARES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS NACIONALES 2018 AL 2023"**, desarrollado bajo la **TUTORIA** de la Mgs. **Janeth del Carmen Cohil Leal**, titular de la cédula de identidad V- 8.656.330, el cual había sido previamente analizado por los miembros del Jurado. Concluida la defensa del Trabajo de Grado celebrado en la ciudad de Mérida- Venezuela, el día 03 de abril de 2025, a las 9:00 am, luego de verificar que se cumpliera con lo establecido en el Reglamento de Estudio de Postgrado de la Universidad de los Andes, escuchada la exposición oral y las respuestas de la participante a las preguntas que se le formularon en el transcurso de la defensa pública, declaramos que el trabajo de grado ha sido aprobado y otorgan la mención publicación-

Así lo declaran y firman,

Mgs. Janeth del Carmen Cohil L.

V- 8.656.330

Tutor - Coordinador

Dr. Juan Carlos Pacheco R.

V- 10.107.644

Miembro del Jurado

V- 8.035.078

Miembro del Jurado



Coordinación de Postgrado en Ciencias Contables

Núcleo Liria, Edificio F, Planta baja, Mérida 5101 República Bolivariana de Venezuela.

F A C U S Telefax: (0274) 2401165 / 2401166. E-mail: postg@ula.ve / coordinaduria@centv.net URL: <http://pcc.faces.ula.ve>

TABLA DE CONTENIDO

	Pp.
LISTA DE CUADROS	iv
LISTA DE GRÁFICOS	v
LISTA DE TABLAS	vi
RESUMEN	vii
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I. EL PROBLEMA	4
Planteamiento del problema.....	4
Objetivos de la Investigación.....	13
Objetivo General.....	13
Objetivos Específicos.....	14
Justificación de la Investigación.....	14
CAPITULO II. MARCO TEÓRICO	17
Antecedentes de la Investigación.....	17
Marco Conceptual.....	22
Revisión de Leyes y Normativas.....	38
CAPITULO III. MARCO METODOLOGICO	70
Diseño de la Investigación.....	70
Sujeto de Estudio.....	72
Temporalidad de la Investigación.....	74
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información.....	74
Sistema de Variables.....	80
Técnicas de Análisis e interpretación de Datos.....	84
Confiabilidad y Validez de los Instrumentos.....	84
CAPITULO IV. ANALISIS DE RESULTADOS	86
Comparación de los montos presupuestados a valores históricos y actualizados por inflación asignados y recibidos a las Universidades autónomas nacionales, desde la situación de la ULA.....	90

Efectos de la inflación en el presupuesto universitario y su afectación en las actividades medulares de la ULA.....	107 112
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	117
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	124
ANEXOS.....	125
Anexo A: Carta de Validación a los Expertos.....	126
Carta de Validación a los Expertos.....	
Anexo B: Instrumentos para la Recolección de Datos, Guía de Observación No Participante (1 y 2).....	127 128
Instrumento de Validación (guíadeobservación1).....	129
Instrumento de Validación (guía de observación 2).....	
Anexo C: Validación del Instrumento de Recolección de Datos: Guía de Observación Apreciación Cualitativa.....	138
Validación del Instrumento de Recolección de Datos: Guía de Observación Apreciación Cualitativa.....	139

LISTA DE CUADROS

N.º	Descripción	Pp.
1	Guía de observación 1.....	76
2	Guía de observación 2.....	76
3	Matriz de doble entrada. Valor histórico.....	77
4	Matriz de doble entrada. Valor deflactado.....	78
5	Cuadro de Variables.....	81

LISTA DE GRÁFICOS

N.º	Descripción	Pp.
1	Evolución histórica de la inflación desde 1980.	6
2	Representación gráfica del proceso de presupuestación de las Universidades públicas nacionales.....	86
3	Análisis por concepto 2018.....	93
4	Análisis por concepto 2019.....	95
5	Análisis por concepto 2020.....	97
6	Análisis por concepto 2021.....	99
7	Análisis por concepto 2022.....	101
8	Análisis por concepto 2023.....	103

LISTA DE TABLAS

N.º	Descripción	Pp.
1	Tasa de inflación en Venezuela periodo 2017-2023 (BCV-AN).....	7
2	Tasa de inflación en Venezuela periodo 2018-2023 (FMI-BM).....	7
3	Tasa de inflación en Venezuela periodo 2017-2021 (CEPAL).....	8
4	Partidas Presupuestarias.	16
5	Plan Operativo Anual 2018 -2023: Metas planificadas y ejecutadas correspondientes a las Actividades fundamentales de la ULA.....	65
6	Deflactor implícito por el INPC.....	77
7	Presupuesto solicitado, aprobado y recibido en Valores Históricos. Años 2018-2023.....	90
8	Presupuesto solicitado, aprobado y recibido en Valores Deflactados. Años 2018-2023.....	91
9	Análisis por concepto 2018.....	92
10	Análisis por concepto 2019.....	94
11	Análisis por concepto 2020.....	96
12	Análisis por concepto 2021.....	98
13	Análisis por concepto 2022.....	100
14	Análisis por concepto 2023.....	102
15	Comparación del presupuesto recibido y deflactado en las actividades fundamentales de la ULA según el Plan Operativo Anual. 2018 – 2023.....	105

Universidad de Los Andes
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Postgrado en Ciencias Contables
Mérida – Venezuela

**Las Consecuencias del Proceso Inflacionario de Venezuela en las Actividades
Medulares de las Universidades Públicas Nacionales 2018 al 2023**

Autor: Renny de Jesús Contreras Rubio

Tutora: MSc. Janeth Cohil

Fecha: Abril, 2025

RESUMEN

El propósito de este trabajo es analizar las consecuencias del proceso inflacionario de Venezuela en las actividades medulares de las Universidades públicas nacionales durante el período comprendido entre los años 2018 hasta 2023, donde la inflación es el elemento distorsionante de la información presupuestaria. La investigación se centra en la revisión documental y bibliográfica y en la utilización de las técnicas de medición de la inflación, es decir, se evaluarán los efectos del proceso inflacionario en el presupuesto de las Universidades públicas nacionales, tomando como sujeto de estudio a la Universidad de Los Andes (ULA), a través de la medición y cuantificación de los datos recolectados de los presupuestos de la ULA, correspondientes a los años 2018 y 2023, aplicando un método estadístico, descriptivo y comparativo, que permitan comprender los efectos del proceso inflacionario en las actividades medulares (docencia, investigación y extensión) de la ULA y las metas alcanzadas; de igual manera, la descripción de los procesos del presupuesto público al comparar los valores históricos con los deflactados en las actividades fundamentales y los montos presupuestados de la Universidad de Los Andes, arrojados por la información presupuestaria contable y actualizados por inflación asignados y ejecutados por la ULA, utilizándose para su respectivo análisis un método estadístico específico, la deflactación, el cual permitirá exponer las variaciones en el poder adquisitivo y al mismo tiempo ver si aumenta o disminuye el presupuesto en relación al año anterior.

Palabras clave: Universidades, Inflación, Presupuesto, Índice Nacional de Precios al Consumidor, Poder adquisitivo.

INTRODUCCION

En algún momento de la historia, los países han experimentado las consecuencias que trae un proceso inflacionario sobre las cifras reflejadas en la información presupuestaria. Es por esta razón, que se ha definido la inflación como un fenómeno económico que genera diversas consecuencias negativas, como la pérdida del poder adquisitivo de la moneda o del signo monetario representativo de una economía, que obliga a las organizaciones a tomar acción sobre la presentación de su información financiera. Los procesos inflacionarios en el mundo han alcanzado máximos que no se observaban desde hace más de cuatro décadas de globalización. Conforme a su evolución histórica desde 1980 hasta 2022, se evidencia tasas de inflación considerables, estas fueron principalmente, en 1980, durante la segunda crisis del petróleo; en 1994 durante la crisis del tequila, entre los países más afectados de América Latina y el Caribe, se encuentran México, Venezuela, Brasil, Chile y Argentina. (Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial, 2022)

Sin embargo, el proceso inflacionario que por años se ha desarrollado en Venezuela, distorsiona la información presupuestaria de las instituciones y su interpretación, por ser estos preparados sobre la base de costos históricos; situación negativa para las organizaciones puesto que la información financiera constituye el fundamento de la toma de decisiones. Con la inflación no solamente se ha perdido el poder adquisitivo del bolívar, sino la unidad de medición que mantuvo hasta la década de los ochenta, periodo en el que se le reconocía como una de las monedas más fuertes, no solo del continente americano, sino del mundo; y es precisamente allí, donde radica el problema, al no reconocérsele como un fenómeno netamente monetario y financiero, el cual debe cuantificarse y registrarse. Aunque sus efectos y magnitudes se reduzcan, siempre será un aspecto distorsionante de la información presupuestaria financiera que suministran los valores históricos cuando son utilizados para la toma de decisiones gerenciales.

En este orden de ideas, la sociedad y todas las instituciones que emergen como fenómenos asociativos en el nuevo tiempo, enfrentan desafíos continuos y permanentes; y no escapa de ello, las universidades latinoamericanas. Se observa, entonces que en las Universidades como organizaciones sociales de gerencia del nuevo tiempo, existe una progresiva preocupación por la definición de una nueva visión de la educación superior; traducido esto, en una renovación y revolución total del sistema educativo, a través de diversas vías y distintos mecanismos, en donde tiene importancia fundamental, la globalización, el uso de las tecnologías de la información y las

comunicaciones, el respeto y acatamiento por las normativas legales así como el uso adecuado, optimo, eficaz y eficiente de los recursos que comprenden la administración económica y financiera, que emergen como la figura de estudio central del presente trabajo “consecuencias del proceso inflacionario en las actividades medulares de las Universidades autónomas nacionales”.

Por consiguiente, las Universidades públicas venezolanas, han experimentado la peor crisis en muchos años, por la situación económica consecuencia del proceso inflacionario que atraviesa el país y de los frecuentes presupuestos reconducidos, las limitaciones a la autonomía universitaria, por cuanto se han visto gravemente afectadas debido al deterioro de los salarios de los trabajadores, desmejora de los programas de apoyo a los estudiantes, afectando el presupuesto universitario limitando seriamente el cumplimiento de sus funciones académicas y administrativas.

Así pues, las Universidades públicas nacionales como casas de estudios superiores y saberes, tienen como fin, la función rectora en la docencia, investigación y extensión. Se convierte entonces la Universidad, en el medio por el cual, se busca la formación integral y multidisciplinaria del ser humano, que busca aportar soluciones a las necesidades del país, lo cual conlleva a una preparación esencial para afrontar los retos que la sociedad le presenta.

La presente investigación se estructura en capítulos de la siguiente manera: Capítulo I: El Problema. En este apartado se explica el planteamiento del problema, el cual está dirigido a orientar al lector de acuerdo con la necesidad de investigación tomando en cuenta una serie de interrogantes que emergen del hecho del proceso inflacionario y sus efectos en las actividades medulares de las Universidades autónomas nacionales a partir de ciertas estas interrogantes se plantea una respuesta al problema de investigación como aporte a las ciencias contables. De acuerdo con lo antes expresado, se formulan entonces los objetivos de la investigación, es decir, el general y específicos, también la justificación de la investigación objeto de estudio.

Capítulo II: El Marco Teórico, en este capítulo se estructura lo relativo a las diferentes posturas sobre el tema objeto de estudio. Esta estructura indica en los antecedentes a esta investigación, las bases teóricas y normativas legales existentes a la fecha de la investigación y las categorías que se aplicaron en el desarrollo de dicha investigación.

Capítulo III: El Marco Metodológico. Se presenta el orden científico seguido con el fin de cumplir con los procedimientos metodológicos en la construcción del conocimiento. En tal sentido, diseño de la investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de

información, técnicas de análisis e interpretación de datos y confiabilidad y validez de los instrumentos.

Capítulo IV. Análisis de Resultados. Objetivo específico N.º 4: Comparar los valores históricos con los deflactados en las actividades fundamentales y los montos presupuestados de la Universidad de Los Andes. Objetivo específico N.º 5: Establecer los efectos del proceso inflacionario sobre las actividades fundamentales de las Universidades autónomas nacionales, desde la situación de la Universidad de Los Andes. Al respecto, se analiza la información obtenida del estudio documental y legal.

Capítulo V: En este capítulo se presentan las Conclusiones y Recomendaciones de la investigación, una vez, cumplidos los procedimientos metodológicos, así como el logro de cada uno de los objetivos específicos presentes en el problema formulado.

Por último, se muestran las Referencias Bibliográficas de toda la documentación empleadas para cumplir con el cometido de la presente investigación, además de los respectivos anexos de los instrumentos de recolección de datos.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del problema

El ámbito económico de los países manifiesta a lo largo de la historia un amplio espectro de cambios, asimismo, convergen diversos factores internos y externos que ocasionan variaciones y ajustes que deben ser atendidos por los gobiernos de manera constante. Venezuela no es la excepción, siendo la inflación una variable con gran incidencia y consecuencias negativas en la gestión gubernamental. Este fenómeno multicausal entre otros aspectos puede ser ocasionado por las variaciones monetarias, la gestión política económica del gobierno de turno y a la falta de coordinación entre el sector privado y de estos últimos con el gobierno.

Con relación a lo antes expresado, es pertinente mencionar que:

La evolución de la economía mundial pudiese transitar a un período en el cual se combinen el estancamiento en el nivel de actividad económica y una elevada inflación, además, hay que considerar que las inflaciones elevadas erosionan el capital político necesario para aplicar las políticas de ajuste antiinflacionarias. (Zambrano et al., 2022, p. 8)

No obstante, estas políticas siempre, “se embanderan tras el objetivo de la defensa del poder adquisitivo de los trabajadores, sin embargo, éstos, sufren más por las consecuencias de las políticas antiinflacionarias, como el desempleo y la precariedad laboral, que por la inflación en sí” (Paredes, 2006, p. 39).

Una vez entendido que, entre los fenómenos causantes de distorsiones en la economía de una nación, está la inflación, es conveniente estudiar y entender dicho proceso, pero sobre todo se debe comprender las causas que originan el aumento desordenado y acelerado en los precios de los bienes y servicios que son parte del intercambio comercial e industrial en un país.

Por consiguiente, es conveniente citar a Fernández (2012) quien define a la inflación como un “fenómeno de alza pronunciada, continua, generalizada y desordenada de los precios de bienes y

servicios que trae como consecuencia una pérdida sensible del poder adquisitivo de la unidad monetaria del país” (p. 23). Por su parte, Sampredo y Berzosa (2012), diseccionan el concepto de la inflación para una mayor comprensión, señalando “la inflación que se debe al exceso de dinero más genéricamente, la llamada inflación de demanda y la que obedece a las exigencias de los trabajadores o versión habitual de la inflación de costes” (p. 6).

En relación con estas definiciones, la inflación es un aumento continuo y generalizado en el nivel de precios, y tiene como efecto la pérdida del poder adquisitivo en la moneda, en donde se afecta directamente a los habitantes de una Nación, según el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello (IIESUCAB), sostiene que “La reducción de la inflación y el reajuste de las remuneraciones en términos reales, en la administración pública, podrían frenar el aumento de los niveles de pobreza y desigualdad, generando puestos de trabajo formales” (IIESUCAB, 2022, p.12). Para lo cual, es importante hacerle frente a las consecuencias originadas por la inflación, entre las que se destacan: disminución del poder adquisitivo, menor capacidad de ahorro, reducción del patrimonio, la motivación a gastar más rápido por la devaluación constante de la moneda, la afectación al correcto funcionamiento del sistema económico de un país, por lo tanto, crea un gran impacto negativo en las finanzas personales y familiares.

De acuerdo a datos publicados por el Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial (FMI & BM, 2022), los procesos inflacionarios en el mundo han alcanzado máximos que no se observaban desde hace más de cuatro décadas de globalización. Conforme a su evolución histórica desde 1980 hasta 2022, se evidencia tasas de inflación considerables, estas fueron principalmente, en 1980, durante la segunda crisis del petróleo; en 1994 durante la crisis del tequila, entre los países más afectados de América Latina y el Caribe, se encuentran México, Venezuela, Brasil, Chile y Argentina. Y como sostiene, Paredes (2022, p. 31), “durante 2007 – 2008, se produce el colapso del sistema financiero mundial, originado en los Estados Unidos”.

Para la comparación de las tasas de inflación mundiales, según información suministrada por el FMI y el BM (2022), cada año se determinan y evalúan los precios de los bienes y servicios de consumo para los consumidores de casi todos los países. Si los precios son más altos que en el año anterior, se considera inflación, pero si los precios son más bajos, se trata de una deflación. En tal sentido, esta tasa de inflación calculada de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor

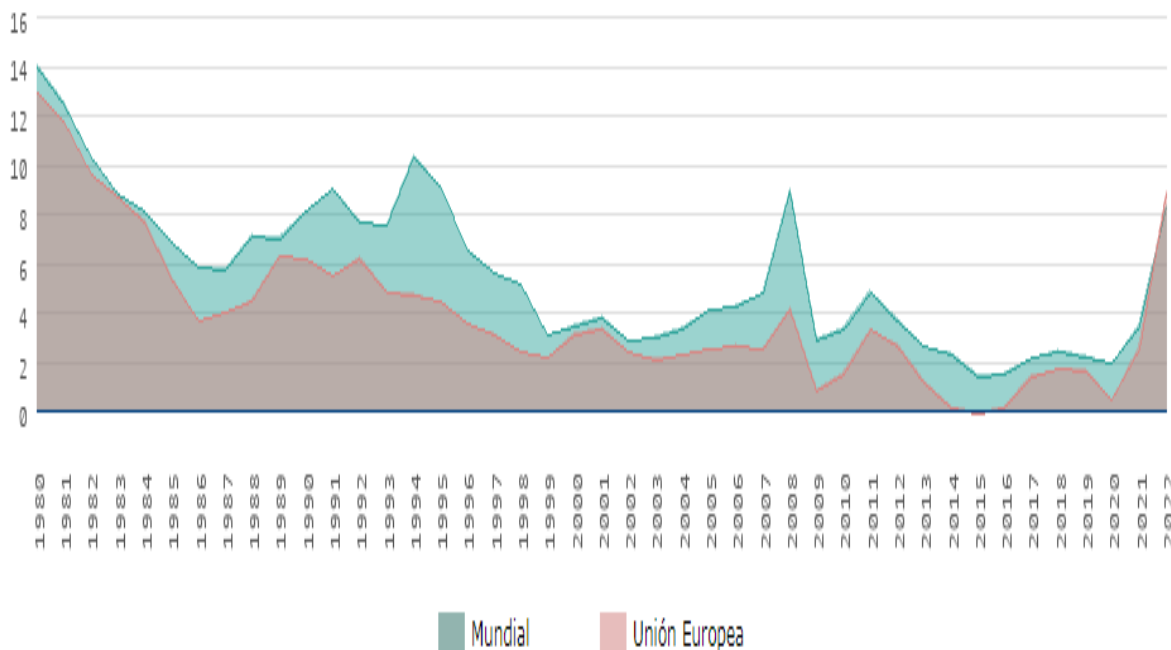
en Venezuela (INPC) es un componente esencial de la estabilidad monetaria. Por consiguiente, puede expresarse que:

Si la inflación fuera del 0 %, la economía apenas crecería, pero un valor entre 0 y el 4% se considera la tasa de inflación óptima, o sea, cuanto más alta sea la inflación, mayor será el margen de seguridad del límite de los tipos de interés cero. Mientras que desde el punto de vista del consumidor, es mejor que los precios de los productos de primera necesidad suban muy poco. (Paredes, 2022, p. 36)

De acuerdo a los datos del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, para el 2022 la tasa de inflación mundial fue de 8,3% y en la Unión Europea, fue del 8,8%. Es importante acotar, que una inflación baja es bastante saludable, porque la tasa de inflación igualmente, se utiliza para medir los resultados económicos. Es de hacer notar, que la mayor tasa de inflación mundial desde mediados del siglo pasado fue del 14,0% en 1980. Así lo demuestra el gráfico 1 de porcentajes de inflación.

Gráfico 1

Evolución histórica de la inflación desde 1980



Fuente: Tomado de Base de datos del Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y estadísticas financieras de los distintos países. (2022)

Tabla 1***Tasa de inflación en Venezuela periodo 2017-2023 (BCV-AN)***

Año	Inflación BCV	Inflación AN
2017	862,6%	2.683,7 %
2018	1.006,2 %	1.698.488,2%
2019	627,2 %	7.374,4%
2020	408,7 %	3.713%
2021	231,7 %	660%
2022	131,8 %	305,7%
2023	116,7 %	429 %

Fuente: Elaboración propia con cifras estimadas del Banco Central de Venezuela y la Comisión Financiera de la Asamblea Nacional. (2023)

Tabla 2***Tasa de inflación en Venezuela periodo 2018-2023 (FMI-BM)***

AÑO	%
2018	130.060,20
2019	9585,50
2020	2.959,80
2021	588,51
2022	200.91
2023	250.0

Fuente: Elaboración propia con cifras estimadas del Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial. (2023)

Tabla 3**Tasa de inflación en Venezuela periodo 2017-2021 (CEPAL)**

<i>Año</i>	<i>Tasa de inflación</i>
2017	862,6%
2018	130.060,2%
2019	9.585,5 %
2020	2.968,8 %
2021	686,4%

Fuente: Elaboración propia con cifras estimadas de la CEPAL. (2020)

De acuerdo a datos publicados por los entes emisores BCV, la Comisión de la Asamblea Nacional, FMI y BM y la CEPAL en sus estimaciones sobre la inflación en Venezuela, no todas las cifras emitidas coinciden y por ende, se observa una información distorsionada en alguno de ellos sobre la espiral inflacionista del país.

Según estimaciones del Banco Central de Venezuela (BCV) (2013), se inició un período de hiperinflación, para el año 2017 la inflación anual fue en 862,6 %, en 2018 fue de 1.006,2 %, para el 2019 de 627,2 % en 2020 de 408,7 %, para el 2021 de 231,7 %, en el año 2022 fue de 131,8 %, mientras que para el 2023 la inflación fue de 116,7 %. Es de destacar, que entre los meses de enero de 2021 y enero de 2022 el país salió de la hiperinflación, al comenzar a registrarse una inflación menor de 50 % mensual durante más de un año seguido, siendo diciembre de 2020, el último mes con una inflación mayor al 50 %. Y, por las estimaciones del FMI y el BM (2022), se declara al país como hiperinflacionario presentando valores para el 2016 de 274,4 %, en el 2017 de 862 6 %, durante el 2018 de 130.060 %, en el 2019 por 9.585 % y para el 2020 con 2.358,49 %, siendo estas cifras las más altas durante 5 años.

Entre 2016 y 2018 en Venezuela, el Banco Central, dejó de publicar cifras oficiales, actividad que retomó en 2019, cuando publicó los datos de los años faltantes. A raíz del cese de la publicación de estos reportes anuales, la Comisión Financiera de la Asamblea Nacional publicó sus propios informes, que difieren a los números que publicó el BCV años después (Tabla 1). Por consiguiente, no todas las cifras antes mencionadas coinciden con las estimaciones del FMI y el BM sobre la

inflación en Venezuela, ya que según estos organismos multilaterales ha estado muy por encima de lo normal durante décadas (Tabla 2).

Considerando las estimaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2020:6), el proceso hiperinflacionario iniciado a finales de 2017, aún persiste, se registraron fluctuaciones vertiginosas en la tasa de inflación alcanzando la más alta en la historia de la región (130.060,2 %), sin embargo, a pesar de lograr un descenso considerable a un 9.585,5 %; el país salió de la hiperinflación, al comenzar a registrarse una inflación menor de 50 % mensual durante más de un año seguido, siendo diciembre de 2020, el último mes con una inflación mayor al 50 %. El porcentaje ha seguido reduciéndose, sin llevar a unos estándares habituales.

En este orden de ideas, una forma de tratar de minimizar los efectos de la inflación son los procesos de reconversión monetaria. El objetivo de una reconversión monetaria es procurar que la política económica gane credibilidad en su lucha contra la inflación.

La razón principal por la cual un país decide la reconversión de su moneda es la pérdida del poder adquisitivo de ésta, los altos intereses y la fuerte depreciación frente a otras divisas en el mundo. Todo esto impulsado por desequilibrios macroeconómicos que llevan a la pérdida de confianza en la unidad monetaria, por la dificultad y poca fluidez para el intercambio comercial. (Singer y Cota, 2021, p. 5)

Por lo antes expuesto, queda claro que el cambio de moneda, por sí sólo, no ayuda a solucionar los problemas de alta inflación, sólo se convierte en un mecanismo de índole logística y práctica que puede propiciar un ambiente favorable para frenar la fuerte tendencia alcista de los precios internos en una economía familiar.

Singer y Cota (2021), resaltan “Venezuela le ha quitado seis ceros a su moneda, lo que representa la tercera reconversión en lo que va de siglo” (p. 6). Al respecto, en el año 2008, Venezuela comenzó un proceso de reconversión como medida para paliar los efectos de la inflación, dicha reforma se da con la introducción oficial de una nueva moneda denominada bolívar fuerte, la cual reemplazó el antiguo bolívar después de la eliminación de tres ceros al billete de mil bolívares, pero esto no supuso mejoras. Por consiguiente, en 2018, se volvieron a eliminar cinco ceros de los billetes, lo que solo hizo que el manejo de grandes números y las grandes cantidades de los billetes anteriores fueran un poco más manejables. Por su parte, González (2022), expresa "la reconversión nuevamente, fue anunciada para el año 2021, con el nuevo Bolívar Digital, con

la cual se eliminarían de nuevo seis ceros" (p. 8). Es conveniente destacar, que tal situación ha llevado al país a una grave crisis económica, provocando una hiperinflación, pues la moneda es cada vez menos importante al perderse el poder adquisitivo.

Es de hacer notar, que la población mayoritaria posee el menor ingreso, por lo tanto, no tiene poder adquisitivo para comprar. Al respecto, Paredes (2022), expresa "cuando la base de la pirámide no tiene poder de compra, la punta se ve afectada porque baja el nivel de consumo" (p.15). Por su parte, el aumento de precios genera miedo y menor liquidez en los consumidores, por lo tanto, la población tiende a reducir el consumo y la inflación sigue siendo uno de los mayores problemas para los venezolanos, porque los bajos salarios que devengan en bolívares impiden a la mayoría adquirir los productos de primera necesidad.

En este orden de ideas, es importante referenciar la correlación entre valor histórico y el valor razonable de los precios, ya que la correlación expresa hasta qué punto dos variables están relacionadas linealmente, o que cambian conjuntamente a una tasa constante, situación contraria a la realidad que vive el país, en la que no existe correlación de precios, debido a la subida de precios constante de los bienes y servicios.

Por su parte, la inflación afecta directamente al presupuesto público nacional, de acuerdo a Mandato (2020), se considera "como uno de los instrumentos de gobierno más importantes para ejercer la administración y el control de un Estado en un período determinado" (párr. 26). Tal como reza el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (2015), en su Artículo 2 señala que "La administración financiera del sector público comprende el conjunto de sistemas que intervienen en la captación de recursos financieros, o valorados en términos financieros y en su aplicación para el cumplimiento de los fines del Estado". Cabe destacar que

El presupuesto público en Venezuela, en los últimos seis años, se ha caracterizado por la opacidad y la discrecionalidad. En 2017, el Ejecutivo Nacional de forma unánime decidió no publicar el presupuesto, historia que se repitió en los años siguientes, es decir, que se han restringido las publicaciones correspondientes al manejo de las finanzas, inclusive por vía de la Gaceta Oficial. (Paredes, 2022, p. 38)

Sin embargo, en su centralización del poder, el gobierno optó por presentar el presupuesto público 2017 al 2021 a instancias ajenas a la Asamblea Nacional para su aprobación, violando así lo dispuesto en la Constitución.

De igual manera, la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, publicó un Acuerdo sobre el Manejo Inconstitucional e Ilegal de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero 2018, en el cual indica

Declarar que todo presupuesto formulado en contravención de las disposiciones de la Constitución y la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, no presentado y aprobado por la Asamblea Nacional, es nulo, tal como se ha establecido reiteradamente en Acuerdos de esta Asamblea Nacional. (Mandato, 2020, párr. 27)

Esta situación evidencia la ambigüedad que caracteriza la coyuntura política venezolana actual y que afecta todos los ámbitos de la vida nacional. Esto hace que impere el caos, enfrentamiento de poderes, crisis de la institucionalidad política y el desorden, porque constitucionalmente, es el Poder Legislativo, a través de la Asamblea Nacional, quien tiene la potestad de discutir y aprobar el presupuesto nacional y todo proyecto de ley concerniente al régimen tributario y al crédito público.

En el año 2018 no se publicó el presupuesto, siendo la primera vez que esto ocurre desde el siglo XX y lo que va del XXI, ni se tiene acceso a la Ley de Presupuesto y su respectiva Exposición de Motivos, se desconocen la estructura y distribución presupuestaria, las fuentes de financiamiento, aplicaciones financieras, en sí se desconocen los instrumentos esenciales de política fiscal, lo cual violenta el derecho fundamental del acceso a la información.

La ausencia de información relativa al destino de los recursos de una Nación, y por ende, la asignación y distribución del gasto público por parte de los gobiernos, violan preceptos internacionales y vulneran los derechos del ciudadano, ya que de acuerdo al principio de publicidad informativa en el artículo 143 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece lo siguiente

Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a ser informados e informadas oportuna y verazmente por la Administración Pública, sobre el estado de las actuaciones en que estén directamente interesados e interesadas, y a conocer las resoluciones definitivas que se adopten sobre el particular. De la mano de la tan anhelada búsqueda de la transparencia como otro principio que debe regir a la Administración Pública, también son violentados preceptos Constitucionales, ya que en el Artículo 58 se establece que “Toda persona tiene derecho a la información oportuna, veraz e imparcial, sin censura” (Mandato, 2020, párr.

31). Significa que el derecho a la información es una garantía fundamental que se traduce en el derecho de toda persona para buscar información, informar y ser informada oportunamente.

Por consiguiente, el Gobierno, a través de la Oficina Nacional de Presupuesto, ONAPRE, del Ministerio de Economía y Finanzas, debe preparar:

La propuesta de Presupuesto para cada nuevo ejercicio fiscal, y presentarlo al Parlamento para que este autorice los gastos y fuentes de financiamiento, de manera que el gobierno utilice el dinero público solo y únicamente para lo que fue aprobado en la ley. Esa ley de presupuesto contiene las premisas de ingreso, gasto, inflación, pago de compromisos de deuda, PIB, entre otros. Todo ello debe responder a prioridades, en atención a las necesidades y el plan de desarrollo del país. Una ley de presupuesto no tiene solo números. (Paredes, 2022, p. 39) De manera que, la ley obliga a que se presente por proyectos; es decir, soportar y justificar cada gasto con el objetivo que persigue, las metas a lograr, la debilidad a superar, los indicadores a cumplir, el número y tipo de funcionarios involucrados en ese proyecto.

En este orden de ideas, se presenta la insuficiencia presupuestaria de las Universidades y los Institutos de Educación Superior, entes que no escapan al flagelo del proceso inflacionario del país.

Según se aprecia en documentos y análisis realizados por Aula Abierta (2022), “La falta de presupuesto ha causado el progresivo **deterioro de las infraestructuras universitarias**, la desactualización de bibliotecas y el declive de la investigación científica” (p. 5). En tal sentido, no se han podido realizar las necesarias inversiones para mantener la infraestructura existente y dotar de los insumos necesarios a los laboratorios, bibliotecas, aulas, aunado la suspensión de beneficios estudiantiles (como transporte, atención sanitaria, becas, comedores, entre otros) y el aumento de la inseguridad. Los escasos servicios de protección y asistencia social que se mantienen en las Universidades cuestan mucho más de lo que gana un profesor. El personal universitario en Venezuela contaba con una cobertura amplia de salud que proveían los institutos de previsión social, gremios y sindicatos. Esto dejó de existir como consecuencia de la asfixia presupuestaria a la que están sometidas las Universidades nacionales del país desde el año 2007.

Con relación a las consecuencias en las actividades medulares de las Universidades debido al proceso inflacionario del país en el período comprendido entre los años 2018 hasta 2023, señala el informe "Libertad académica y autonomía universitaria en la educación superior de Venezuela" (2021), de la ONG Aula Abierta, la política sistemática de ahogo presupuestario a las Universidades se ha materializado hasta el día de hoy, a través de la reducción de los presupuestos solicitados por las Universidades, el retraso reiterado de los pagos, las restricciones impuestas por el gobierno al uso de los escasos recursos otorgados, y la imposición de lineamientos de corte ideológico o político.

El déficit presupuestario crónico y la pérdida de la autonomía financiera han llevado a que las Universidades autónomas del país se hayan visto imposibilitadas de desarrollar de forma adecuada sus funciones de docencia, investigación y extensión.

Por consiguiente, el tema planteado sobre las consecuencias del proceso inflacionario en Venezuela en las actividades fundamentales de las Universidades autónomas nacionales en el período del año 2018 hasta el año 2023, se reflejan en las actividades relativas a la planificación, formulación, distribución, ejecución y rendición del presupuesto, así como a las actividades administrativas y presupuestarias. Por lo tanto, se evaluarán los efectos del proceso inflacionario en el presupuesto de las Universidades Nacionales, tomando como sujeto de estudio a la Universidad de Los Andes.

En este orden de ideas, surgen las siguientes interrogantes: ¿Cómo se caracteriza el proceso inflacionario en Venezuela? ¿Cuáles son las actividades medulares de las Universidades Nacionales? ¿Cómo se mediría el efecto inflacionario en los montos presupuestados, asignados y ejecutados por las Universidades nacionales? ¿Cuáles son las consecuencias en las actividades fundamentales de las Universidades debido al proceso inflacionario del país, en el período que comprende los años 2018 al 2023.

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Analizar las consecuencias del proceso inflacionario de Venezuela en las actividades fundamentales de las Universidades autónomas nacionales en el período comprendido entre los años 2018 hasta 2023, desde la situación de la Universidad de Los Andes.

Objetivos Específicos

1. Explicar el proceso inflacionario en Venezuela.
2. Enunciar las actividades fundamentales de las Universidades.
3. Caracterizar el proceso de presupuestación de las Universidades públicas nacionales.
4. Comparar los valores históricos con los deflactados en las actividades fundamentales y los montos presupuestados de la Universidad de Los Andes.
5. Establecer los efectos del proceso inflacionario sobre las actividades fundamentales de las Universidades autónomas nacionales, desde la situación de la Universidad de Los Andes.

Justificación de la Investigación

En esta investigación se expone la importancia e impacto que tiene el presupuesto público en la economía, en el desarrollo y en el nivel de vida de los habitantes de cualquier país, muestra una parte esencial de la política económica; ya que da pauta a las prioridades y objetivos del gobierno a través de los montos asignados a sus ingresos y a sus egresos. El proceso de planificación presupuestaria es una herramienta fundamental para que el gobierno formule, discuta, apruebe, ejecute, controle y evalúe los resultados de la estructura de la clasificación del gasto público en cada uno de los rubros, de tal manera, que se refleje en un crecimiento y desarrollo a nivel macro y microeconómico. Debido a esto, se puede identificar cuáles son, hoy en día, las raíces del problema inflacionario y a qué se debe su persistencia, qué soluciones de política económica pueden plantearse con los resultados obtenidos, todo con la finalidad de, por un lado, servir de propuesta para la creación de políticas antiinflacionarias que permitan la estabilidad macroeconómica de Venezuela y por el otro, contribuir al conocimiento de la dinámica económica del país. El interés sobre este tema recae en que dicho problema genera distorsiones, afectando el normal desempeño de la actividad económica en general.

La pérdida del poder adquisitivo de la población, la inestabilidad, incertidumbre, el riesgo, la desmejora en la calidad de vida, e incluso la aparición relevante de desajustes en los precios relativos, que radican en la ubicación de precios de bienes básicos, son las principales razones por las cuales se le da tanta importancia a este problema.

En este orden, la educación superior en Venezuela en los últimos años, también ha sido afectada por el proceso inflacionario, ya que, ha sufrido grandes modificaciones en su financiamiento. Entre ellas, se puede mencionar la negociación del presupuesto entre el Estado y las Universidades nacionales para garantizar la cobertura necesaria financiera para el desarrollo de la actividad académica de investigación, docencia y extensión; el presupuesto universitario que comenzó a formularse con montos similares nominalmente para los distintos conceptos, con solo en materia salarial pero muy por debajo del índice inflacionario, lo que en la práctica significa la reducción presupuestaria en términos de valores reales, absolutos, año tras año, además, se debe mencionar las trabas para el acceso y administración de divisas, es decir, se hace dificultoso la adquisición de divisas para el cumplimiento de las actividades fundamentales de las Universidades públicas venezolanas.

Por consiguiente, para la presente investigación se debe aclarar que el sistema universitario público, está formado por las Universidades autónomas, experimentales y territoriales, cada grupo presenta diferencias en cuanto a la adscripción y autonomía financiera. Sin embargo, las autónomas tienen autonomía financiera y solicitan sus presupuestos de la forma correspondiente para este grupo, que está conformado por cinco Universidades autónomas, que procedimentalmente son similares, aunque reciban distintas cuotas presupuestarias, por lo que si se estudia los efectos de la inflación en una de éstas se puede suponer que afectan en la misma medida a las otras Universidades autónomas.

Aclaratoria 1. Esta aclaratoria tiene como propósito explicar el proceso de reconversión monetaria en Venezuela, el cual se refiere a la revalorización de la moneda nacional para combatir la hiperinflación. En octubre de 2021, el gobierno venezolano implementó una nueva expresión monetaria, conocida como Bolívar Digital, eliminando seis ceros de la moneda. Esto significa que, por ejemplo, 1.000.000 de bolívares antiguos se convirtieron en 1 bolívar digital. Este proceso fue necesario para simplificar las transacciones y reducir la inflación, aunque tuvo un impacto significativo en la economía y en la percepción del valor de la moneda por parte de la población. Su importancia para esta investigación radica a que las cifras que se expresaran en la investigación están sujetas a dicho proceso de reconversión.

Aclaratoria 2. Tiene como propósito explicar que el desglose presupuestario es amplio, y que para efectos de la investigación se hará énfasis en las siguientes partidas específicas:

Tabla 4***Partidas Presupuestarias***

RUBRO	CONCEPTO	PARTIDA
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	Materiales, Suministros y Mercancías	4.02
	Servicios no Personales	4.03
	Activos Reales	4.04
	Transferencias y Donaciones	4.07
PROVIDENCIAS ESTUDIANTILES	Becas, Ayudantías, Preparadurías, Comedor,	4.02
	Transporte, Servicios Deportivos, Biblioteca, FAMES, entre otras.	4.03
		4.04
		4.07

Fuente: Contreras, 2024. (Información suministrada por la Dirección de Programación y Presupuesto de la Universidad de Los Andes (2023)).

La Aclaratoria 2 se expresa con la finalidad de indicar, que a pesar de que el presupuesto está especificado en 3 rubros (gastos de personal, de funcionamiento y providencias estudiantiles), solo se tomarán en cuenta gastos de funcionamiento y providencias estudiantiles, ya que, gastos de personal ha sido asumido por el Estado, siendo cancelado desde el sistema Patria.

Por último, la investigación tiene su justificación principal en que, hasta el momento, según la revisión documental realizada, no se ha encontrado un artículo publicado en el área para el periodo que comprende los años 2018 al 2023 en Venezuela.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

Para la realización de la presente investigación es necesario entender el basamento teórico, en el cual se sustenta.

Los referentes que sustentan el fenómeno, definen de forma explícita la teoría y la base conceptual que forma el entramado de la misma, en especial aquella referida al sustento científico de la investigación e implica la confrontación de teorías, leyes y conceptos ampliando la descripción y comprensión del fenómeno. (Ortiz, 2014, p. 72)

Partiendo desde la compilación de información de otros investigadores, con relación directa o indirecta al trabajo investigativo que se está realizando, se plantean diversos criterios referentes al tema en estudio, tales como: presupuesto público universitario, actividades fundamentales de las Universidades Públicas Nacionales, normativas legales y contables vigentes.

Antecedentes de la investigación

Los antecedentes de la investigación permiten presentar “aquellas investigaciones previas al estudio en cuestión y serán de utilidad para el logro de los objetivos planteados” (Daros, 2002, p. 100). Se procede a presentar varios trabajos que se han considerado como antecedentes en los cuales se sustenta el presente estudio.

Al respecto, Cadavid (2022), en la tesis doctoral intitulada: Consideraciones Sociales y Jurídicas en el Discurso Contractual Laboral del Sector Universitario Público Caso: Universidad de Carabobo-FACES, expone uno de los aspectos más afectados por la inflación en Venezuela, y cómo ha disminuido el ingreso del personal del sector universitario; en ella plantea desde el punto de vista fenomenológico el estudio del docente contratado (DC) universitario en sus aspectos sociales y jurídicos, al desempeño de su rol del ser docente, qué lo motiva, qué lo mantiene en esa

condición, procurando una connotación humana, que lo dignifique como persona. Devela la problemática referida a su ingreso como docente ordinario. Esta investigación empleó el paradigma cualitativo y el cuantitativo en menor escala, es decir, el Enfoque Multi Método (EMM) y la fenomenología para describir el comportamiento de los actores protagonistas en relación con su entorno, al reconocer esta realidad se abrieron los caminos para hallar los métodos, técnicas e instrumentos necesarios para estudiarla con mayor amplitud y profundidad y poder revelar la variedad de los fenómenos observados. Con la intención de observar, comprender e interpretar un contexto en particular, e interpretar normas legales referidas a la contratación laboral de profesores universitarios para obtener claridad en el horizonte de sentido y plantear nuevas ideas.

Los resultados permitieron generar reflexiones que apuntalaron en la necesidad de generar desde lo interno de la Universidad de Carabobo (UC) políticas en la gerencia universitaria para la protección del DC, que solucione la temporalidad y reiteración ilimitada de su contrato de trabajo, el cual es a toda luz inestable y precario; afloró, entre otras, que a pesar de las desventajas y la crisis salarial, con un salario paupérrimo que atañe a todo el personal universitario público, en el DC prevalece siempre, por encima de cualquier consideración, la pasión por la docencia. Concluida la investigación afloraron una serie de reflexiones de diversa índole, tratadas por separado y en el orden de los propósitos de la investigación.

De seguida las características que más resaltaron: Permanencia, entendida como el tiempo en que el trabajador a tiempo determinado permanece por años, meses y días, prestando el servicio de docente en los espacios de la UC, a través de un contrato de trabajo; Inestabilidad laboral es la otra característica de anormalidad presente en la contratación de los DC a tiempo determinado, ya que repercute en una situación de privación de derechos básicos a seres humanos que prestan servicio personal subordinado por años, sin poder obtener la estabilidad necesaria y los beneficios sociales derivados de esa realidad. Sin embargo, priva por encima de ella la Pasión por la Docencia, por lo cual el trabajador docente universitario, sacrifica su estabilidad por que tiene la motivación interna de la docencia, se siente útil y satisfecho de estar y compartir esas experiencias docentes con sus alumnos; y por último, la Precarización, puede considerarse como característica del trabajo a tiempo determinado del docente universitario. La precariedad incluye: bajos salarios, dedicación a tiempo convencional o medio tiempo, sin posibilidad de mejorar el tipo de dedicación, sin ningún beneficio para costear estudios de actualización o postgrados y sin posibilidad de ascensos. Considerando el salario bajo como lo más perjudicial. Este trabajo tiene vinculación con el

presente estudio, ya que proporciona un aporte significativo al presentar uno de los aspectos más afectados por la inflación en Venezuela, como es la disminución del ingreso del personal del sector universitario debido a la falta de políticas gerenciales que permitan las justas reivindicaciones para afrontar la crisis salarial del personal universitario público, siendo este un tema muy álgido y de gran relevancia para el presente proyecto, puesto que es, la partida más significativa, en los presupuestos de las Universidades nacionales.

Por su parte, Lizardo (2021), en su tesis intitulada: Crisis venezolana en el siglo XXI: reflexión desde su impacto en la docencia universitaria e investigación. Implicación Bioética. Revista Ciencias de la Educación. El artículo tiene como objetivo general, exponer las consecuencias que sufre la docencia universitaria debido a la crisis social que atraviesa Venezuela actualmente. Metodológicamente, el artículo es de carácter fenomenológico, documental y descriptivo, en base a revisión de informes y materiales emanados de la OEA, ONU y UNESCO. Resultados: la crisis que vive el país de incertidumbre y caos social ha significado galopar en un ambiente inflacionario; que ha originado un desmoronamiento en lo económico, político, moral y educativo; situación crítica a la que no escapan las universidades nacionales, teniendo presente que la educación juega un papel muy importante en la reconstrucción del país. Se concluye que mediante la investigación basada en principios bioéticos que facilite el proceso de enseñanza – aprendizaje, es inherente al docente universitario, reflexionar sobre su protagonismo, su compromiso desde su ser en esta difícil pero, no imposible tarea de educar más con el ejemplo que con la palabra.

La vinculación planteada por este autor entre crisis venezolana y su impacto en la docencia e investigación universitaria va a ser de gran aporte para la presente investigación, pues, este es punto central del presente trabajo, ya que hace referencia a las actividades medulares o fundamentales de las Universidades públicas nacionales y por ende, los efectos de la crisis inflacionaria del país en el presupuesto universitario, según se aprecia en documentos e informes realizados tanto por la Organización de Naciones Unidas (ONU) como por la UNESCO, entre otros; que hacen referencia a la crisis económica, política y social venezolana.

En este mismo orden de ideas, Alcedo (2017), en su tesis doctoral intitulada: Un Análisis sobre La Inflación en Venezuela a través de un Modelo de Vectores autorregresivos Estructurales (VARE), Universidad de Los Andes. Plantea como objetivo general: identificar los determinantes de la dinámica inflacionaria venezolana entre 1987-2015, a través de un modelo econométrico de vectores autorregresivos estructurales. Este trabajo se enfoca en un periodo más

amplio a fin de recoger mayor información sobre el comportamiento de las variables y sus efectos en los precios del país. Por ello, se hace uso del modelo de Vectores autorregresivos Estructurales (VARE), principalmente, a la ventaja de poder usar restricciones de largo plazo sobre las relaciones entre distintas variables e incorporar supuestos de teoría económica que permitan alcanzar un sistema de identificación óptimo que satisfaga estadística y económicamente, los objetivos de la investigación. La metodología de la investigación es mixta, de tipo descriptiva, correlacional y de diseño documental. Ya que pretende identificar las características dinámicas de la inflación en Venezuela mediante el estudio estadístico de las relaciones entre esta y demás variables de interés, usando fuentes primarias y secundarias de información. Además, del uso de la metodología de modelos VAR y sus dos principales componentes, las funciones impulso respuesta (FIR) y la descomposición de la varianza.

En cuanto a los resultados, se establecen precedentes al presente trabajo de grado, en cuanto a las consecuencias ocasionadas por la dinámica inflacionaria venezolana y qué medidas pueden ser aplicadas, siendo este un fenómeno que aqueja y repercute en la toma de decisiones de la sociedad, se puede decir, que en términos generales los programas exitosos de estabilización acarrearán cambios muy significativos en el manejo de la política económica. Cualquier propuesta de política antiinflacionaria para el contexto venezolano debe incorporar directrices y alcances en distintos ámbitos como: a) un nuevo régimen monetario (o por lo menos, anuncios de reglas claras de creación de dinero), b) reformas fiscales de gran alcance, c) estabilización cambiaria, d) diversificación y actualización del aparato productivo que se encuentra en obsolescencia y e) reforzamiento de la institucionalidad. Como conclusiones, se tiene que, es difícil encontrar una inflación pura en el sentido de que sea únicamente de demanda o de oferta, siempre habrá componentes que ocasionen en esta, un comportamiento inercial. Por ello, con la finalidad de evaluar los efectos que algunas variables de política económica tienen sobre el comportamiento de la inflación, se examina la evidencia empírica del caso venezolano a través de la descomposición en choques permanentes y transitorios de las demás variables sobre la inflación en el país. En lo que concierne a la evaluación de estos choques, se consideró un modelo VARE, específicamente observando la respuesta de la inflación ante un conjunto de variables de interés que comprenden diferentes esferas de la economía del país. Como variable exógena las reservas internacionales medidas en dólares, como variable de política fiscal una proxy (servidor o intermediario) de gestión fiscal a través de la cuenta de tesorería nacional, la tasa de interés de descuento como una

proxy de política monetaria, el tipo de cambio implícito medido por la reservas en dólares y una medida de inflación, el índice de precios al consumidor del área metropolitana de Caracas, todas ellas medidas en tasas de crecimiento para disminuir la variabilidad de la serie. El conjunto de datos está conformado por variables de periodicidad trimestral entre 1987-2014 de las cuales resultaron estadísticamente significativas las ya mencionadas.

La importancia de esta investigación y su vinculación con el presente estudio, es que permite identificar cuáles son hoy en día las raíces del problema inflacionario, a qué se debe su persistencia, y qué soluciones de política económica pueden plantearse con los resultados obtenidos. Y su aporte a este proyecto, es su propuesta para la creación de políticas antiinflacionarias que permitan la estabilidad macroeconómica de Venezuela, además, de contribuir al conocimiento de la dinámica del proceso inflacionario en el presupuesto público del país.

Ramírez (2014) Su tesis intitulada: “La inflación en Venezuela: Un estudio desde la perspectiva del conflicto distributivo durante el período 1950-2012.” Universidad de Los Andes - FACES. Teniendo como objetivo general: Verificar la hipótesis de conflicto distributivo como posible causa de la persistencia inflacionaria en Venezuela durante el período 1950-2012. En el presente trabajo se utilizaron metodologías econométricas, a través de las cuales, los agregados monetarios no resultaron sostenibles, sin embargo, los resultados fueron firmes frente a las hipótesis en conflicto.

Los resultados obtenidos a través de la evidencia empírica de los modelos estimados para el período (1950-2012) muestran que la hipótesis de inflación por conflicto distributivo es sostenida por información estadística y la verifica como una explicación válida de la persistencia inflacionaria de casi 30 años en el caso de Venezuela. Con respecto, a las conclusiones, la inflación no produce ningún beneficio social; es un proceso redistributivo que perjudica a los grupos socialmente débiles, a los rezagados de ingreso fijo y a los que sufren la asimetría de información. La inflación es una transferencia de riqueza entre grupos en conflicto quienes ven afectadas sus aspiraciones de ingreso real y reaccionan ante cambios en las posiciones distributivas. La hipótesis de inflación por conflicto distributivo parte de la premisa de que en la génesis de los procesos inflacionarios existe un problema de “poder” y de “conflicto económico”, por la apropiación del producto social de la economía, aun cuando este se exprese al final como un fenómeno monetario. Los cambios en el monto nominal de dinero, en manos de los diversos grupos en conflicto, tienen consecuencias reales, en especial, cuando las aspiraciones de los agentes superan el crecimiento del producto social de la economía.

La vinculación e importancia de esta investigación con el presente estudio, es que hace referencia al proceso inflacionario y su influencia en las instituciones públicas, por lo tanto, mediante la línea de investigación de la hipótesis de inflación por conflicto distributivo, permite alcanzar un propósito relevante para la consolidación de las instituciones, reconociendo la formulación de políticas públicas para enfrentar la inflación y observar con mayor claridad los temas y los problemas que deben ser abordados en los procesos de negociación que conduzcan a una estrategia de ganar-ganar para todos los actores involucrados.

Marco conceptual

El desarrollo del marco conceptual es el apartado esencial para fundamentar y justificar las razones que llevaron al abordaje de la temática de investigación. Por lo tanto, le sirve al autor para reformular algunos criterios de su investigación y de su comprensión integral de la problemática existente, los cuales se especifican a continuación:

La inflación

El fenómeno de la inflación se observa en la economía de un país y está relacionado con el aumento desordenado de los precios de bienes y servicios. Para Gutiérrez y Zurita (2013), “La inflación es el aumento generalizado y continuo de precios de bienes y servicios de la economía y se calcula como la variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), que mide los precios de artículos de consumo” (p. 2). Por lo tanto, se puede entender como el aumento sostenido en el nivel general de los precios y cuando la inflación alcanza determinados valores, sus efectos sobre la economía se ven acrecentados, lo que significa, que la inflación es un proceso diferenciado de aumento de todos los precios, ya que, el proceso inflacionario tiene importancia en el público cuando los medios de vida crecen menos que los costos para sostener la vida. Sin embargo, sostiene Ramírez (2014), “Si la inflación fuese un proceso de crecimiento, igual al de las remuneraciones de todos los factores, la restricción presupuestaria de los agentes no se alteraría” (p. 15). Por lo tanto, las decisiones permanecerían sin cambios.

Por su parte, Sampredo y Berzosa (2012), consideran inflación, “la que se debe al exceso de dinero (más genéricamente, la llamada inflación de demanda) y la que obedece a las exigencias de los trabajadores (o la inflación de costes)” (p. 53). Por lo tanto, se puede entender como el aumento

sostenido en el nivel general de los precios, y cuando la inflación alcanza determinados valores, sus efectos sobre la economía son muy altos.

Por consiguiente, de acuerdo a las proyecciones del Banco Mundial (2022), la inflación mundial continuará “debido a la guerra en Ucrania o el mundo pospandémico, factores que cooperan para apuntalar sus malas previsiones sobre el aumento del costo de la vida, un alza que, de acuerdo con las estimaciones del organismo multilateral, se diferirá hasta 2024.” Además, la inflación agudizará también la crisis de inseguridad alimentaria a nivel mundial.

Una vez revisado estos aspectos conceptuales sobre la inflación como un fenómeno que afecta la economía de un país, es conveniente mencionar que para el caso del presente estudio se tiene previsto como objetivo general, analizar las consecuencias del proceso inflacionario de Venezuela en las actividades fundamentales de las Universidades Públicas Nacionales en el período desde el 2018 al 2023, siendo que el presupuesto universitario será la herramienta financiera que permitirá valorar esta incidencia, ello le da una importancia vital a la vinculación entre la inflación, el presupuesto público y las actividades fundamentales de las Universidades Nacionales.

Historia de la inflación

La evolución de la inflación como variable macroeconómica, a lo largo del tiempo, se remonta al surgimiento del dinero. Por lo tanto, una mirada al pasado ubica el surgimiento de la moneda en el siglo VI antes de Cristo, un rico monarca llamado Creso, en un lugar del territorio de Turquía, este rey ordenó acuñar la cara entonces, la palabra inflación no era conocida, pero sus efectos empezaron a sentirse, de modo significativo, como ocurrió en el antiguo Imperio Romano.

Existieron tres emperadores romanos de la Era Cristiana, (Calígula, Claudio y Nerón), quienes tuvieron que enfrentar serios problemas derivados de la pérdida de valor de sus monedas debido a la inflación, y otro emperador, Dioclesiano, fue tal vez, el primer gobernante de la historia que diseñó y aplicó un plan antiinflacionario, en el año 301 después de Cristo. Su plan, conocido como “Edicto de Precios de Dioclesiano”, es el antecedente más remoto de las estrategias de control de precios, y en él se fijaban precios máximos para más de mil trescientos productos y se establecía el costo de la mano de obra para producir esos artículos. (Rodríguez, 2014, p. 59)

Es importante mencionar, que a pesar de que las penas, para el que violará este plan incluían la condena a muerte, el edicto fracasó, porque desaparecieron los productos de los mercados, los precios subieron y surgió el llamado mercado negro.

En el siglo XVI, se produjo un acontecimiento conocido como la “Revolución de los Precios, vinculado al descubrimiento y la extracción de metales preciosos del Nuevo Mundo, lo cual generó un gran debate sobre las causas de aquella inflación” (Rodríguez, 2014, p. 61). En el año 1568 un autor francés llamado Jean Bodín, formuló por vez primera en la historia del pensamiento económico una “Teoría de la Inflación”; él explicaba ese fenómeno diciendo que “la expansión monetaria que afectaba a las metrópolis, se debía a la disponibilidad de grandes cantidades de oro y plata, provenientes de la explotación de las minas de las colonias americanas” (Sampedro y Berzosa, 2012, p. 73).

Una vez más se observa la inflación como fenómeno monetario. La escuela austriaca considera que siempre lo es, otros autores, sin embargo, creen que hay múltiples causas, ya en el siglo XX, la crisis de los años 30 supuso una nueva forma de entender la inflación. Hasta la aparición de la Teoría General, de Keynes (1936, citado por Sampedro y Berzosa (2012), “los motivos clásicos por los cuales se demanda dinero eran dos: precaución y transacción. La innovación de Keynes fue la de incorporar un nuevo motivo de demanda de dinero, la especulación, siendo en su opinión el de mayor importancia” (p. 74). De estos tres motivos, se destaca el motivo transacción argumentando que se demanda dinero porque la gente desea comprar bienes y servicios en el futuro inmediato.

En relación a las finanzas internacionales, surgieron una serie de decisiones. Como argumenta Sampedro y Berzosa (2012), que “en 1944 surgen los acuerdos de Brettons Woods. Hasta ese momento el dinero tenía un respaldo en oro. Y es a partir de esos acuerdos, que las monedas se referenciaron al dólar, vinculado al oro” (p. 75). Es de resaltar, que, a mediados de los años 60, con una inflación en crecimiento, se dieron por finalizados estos acuerdos. Sin embargo, la evolución de esta variable macroeconómica, se analiza en los diferentes países, con el fin de dar a conocer su aparición a través de sus causas y consecuencias.

Un breve recuento de la inflación en Venezuela

Durante décadas, la inflación en Venezuela ha estado muy por encima de lo normal, siendo hoy la economía más inflacionaria del mundo. De igual manera, se considera la tasa más alta de

América Latina. Con base en datos suministrados por el BCV, la economía venezolana ha presentado elevadas tasas de inflación. Al respecto, para 1996, la inflación anual era casi el 100%. Tras el cambio de milenio, volvió a situarse inicialmente entre el 10% y el 20%, pero sólo duró unos años. A partir de 2013, la inflación volvió a repuntar y se situó inicialmente en un rango porcentual justo por debajo de los tres dígitos.

De igual manera, se estima que el aumento de los precios ha sido bastante generalizado y se ha registrado en todas las agrupaciones que integran el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

En 2019, la inflación subyacente fue del 15.130 %, muy superior al índice general, dado el comportamiento de la inflación de los alimentos, que fue del 7.891 %. La inflación que se registró en el sector no transable de la economía (15.277 %) fue 1,7 veces la que se registró en el sector transable (8.946 %).

De igual manera para el 2020, Los distintos rubros que componen el IPC convergió hacia tasas cercanas al 2.000 % la tasa de inflación subyacente fue del 2.640%, mientras que la de los alimentos fue del 2.065%. Por otra parte, la inflación de los bienes transables fue del 2.327%, y la de los no transables, del 2.486%. (CEPAL, 2020, p. 6)

Es decir, que el indicador de inflación subyacente sirve para identificar y entender de una forma más clara y precisa la evolución de los precios, ya que no considera para su cálculo a la energía (electricidad, gasolina, gas) ni a los alimentos no elaborados (frutas, verduras), aunque sí todo lo demás: alimentos procesados, ropa, restauración, comunicaciones, entre otros.

Características de la inflación

Cuando el nivel general de precios sube, con cada unidad de moneda se adquieren menos bienes y servicios; por lo tanto, los cambios en la economía, son producto de la inflación. De acuerdo a Gutiérrez y Zurita (2013:86), la inflación presenta las siguientes características:

1. Aumento de precios y no precios altos.
2. Aumento de precios persistente o recurrente, lo que se opone a cambios únicos o aislados de precios.
3. Generalidad del aumento de los precios, prácticamente todos los precios tienen que incrementarse.

Esto significa, que la inflación refleja la disminución del poder adquisitivo de la moneda, o sea, una pérdida del valor real del medio interno de intercambio y unidad de medida de una economía, es decir, el INPC.

Por consiguiente, los datos referentes a la inflación nos proporcionan una valiosa información por diversos motivos:

- La inflación se utiliza como referencia para explicar numerosas variables económicas algunas tan importantes como el crecimiento del salario del trabajador, ya que los sindicatos negocian este incremento con el crecimiento de la inflación.
- Sirve a los gobiernos para valorar su política monetaria y comprobar si la oferta monetaria puesta en circulación es suficiente.
- La inflación excesiva es peligrosa, ya que, si no se puede prever lo que pasará en el futuro, los agentes económicos no podrán tomar las decisiones más adecuadas.

Tipos de inflación

Casi todos los países tienen una inflación baja, de entre 1% y 3%. Esto indica, que la inflación ha tomado vida propia por ciertos mecanismos, es decir, una vez que comienza la inflación, se crean mecanismos de protección contra ella. De acuerdo a Rodríguez (2014), el más conocido es el de “la indización, que es la práctica de incrementar algunos precios y la mayoría de los salarios por adelantado previendo una inflación futura.” De igual forma, el “ajuste al alza en las tasas de interés en presencia de inflación, también se considera un mecanismo de indización” (p. 71). Cabe destacar, que este mecanismo tiene dos objetivos, por una parte, desanimar el consumo, y así reducir las presiones sobre el crecimiento de precios, y por otra parte, proteger el ahorro del impuesto inflacionario.

Otros países experimentan niveles de inflación más elevados y en algunos casos se llega a la hiperinflación. En una situación de este tipo los precios aumentan no sólo en el transcurso de días sino en horas e incluso por minutos. Existen diversos tipos de inflación, Sampedro y Berzosa, (2012, p. 31) destacan:

Inflación por política monetaria: depende de las políticas que lleve a cabo el Banco Central. Una política en la cual se incremente la emisión de dinero por encima de su demanda real en la economía producirá una disminución del poder adquisitivo del dinero, y por ende, los precios,

expresados en unidades monetarias, aumentarán. Entre las medidas de tal política se encuentran las siguientes:

- Devaluación en línea con la política fiscal.
- Reducción del salario para disminuir costos y lograr precios competitivos en el mercado internacional.

Inflación por consumo o demanda: obedece a la ley de oferta y demanda. Si la demanda de bienes excede la capacidad de producción o importación de bienes, los precios aumentan. También puede ocurrir que suceda una crisis de oferta de ciertos productos ante la misma demanda, lo que también hará que suban los precios.

Inflación por costos: ocurre cuando el precio de las materias primas aumenta, provocando así que el productor, para no perder dinero, incremente sus precios.

Inflación por Especulación: se produce cuando se compra un bien con la intención de venderlo en un futuro a un precio superior, y no para hacer un uso inmediato del mismo. Esto provoca que los precios de dicho producto suban.

Inflación generada por expectativas de inflación: ocurre cuando se prevé un fuerte incremento futuro en los precios y por ende, se comienzan a ajustar los precios desde antes para que el aumento sea gradual, o bien, por incertidumbre, para asegurarse de poder cubrir los costos futuros.

Inflación generada por puja distributiva: sucede cuando los trabajadores piden aumentos de salarios para contrarrestar los efectos de la inflación, esto provoca que, al haber un aumento de salario, hay también un aumento de precios por parte de los empresarios.

Medición de la inflación: El Índice Nacional de Precio al Consumidor (INPC)

Es una técnica utilizada para conocer los niveles de inflación alcanzados por países con inflación. En Venezuela, por ejemplo, la inflación se mide a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), el cual considera la variación porcentual de los precios a nivel de consumidor, en bienes y servicios en un determinado tiempo. (BCV, 2006). Por consiguiente, para

calcular la inflación se divide el precio de la canasta de un mes por el valor de la canasta correspondiente al período base. El período base es aquel que se toma como punto de partida para construir el índice. Luego se multiplica por 100 y se obtiene el valor del INPC para el mes observado.

Según la Federación de Contadores Públicos de Venezuela (2023), la inflación es un fenómeno económico que afecta la situación financiera de las organizaciones, por lo que existe la Declaración de Principios de Contabilidad No. 10 (DPC-10) que establece las normas para efectuar el ajuste por inflación a los estados financieros. No obstante, para el ejercicio 2023 la NIF B-10 contempla algunos cambios respecto al 8% promedio anual para considerar que el entorno económico es inflacionario, que se incluyó en la NIF cuando se emitió, dado que se tomó como referencia porque fue el promedio anual para determinar el 26% acumulado en tres años. Por lo tanto, el cálculo de la inflación se realiza de la siguiente manera: El índice se calcula dividiendo el precio de la canasta de bienes y servicios en un determinado año entre el precio de la misma canasta en el año base. Esta relación se multiplica por 100, lo que da como resultado el INPC. El año base el INPC siempre asciende a 100. Por lo tanto, la norma establece este único procedimiento para medir la inflación.

Deflactación

De acuerdo al Diccionario Financiero (2024, p. 41), la deflactación:

Es el concepto económico que se refiere a eliminar el incremento generalizado y sostenido de los precios con el paso del tiempo; por tanto, se busca transformar una magnitud económica expresada en precios corrientes (precios actuales) a los precios que se hubiesen tenido en un año base, por lo tanto, se trata de descontar el efecto de la inflación.

Esto es, busca eliminar de un valor monetario los efectos producidos por los cambios en los precios (inflación). Además, deflactar consiste en convertir una magnitud medida en términos nominales en otra expresada en términos reales.

Por consiguiente, con la aplicación de este procedimiento en la presente investigación, se pretende demostrar la pérdida del valor histórico en los montos de las partidas presupuestarias de las acciones centralizadas y los proyectos a desarrollar, para un periodo de tiempo comprendido entre los años 2018 al 2023 en Venezuela.

Efectos de la Inflación

El fenómeno de la inflación provoca un desequilibrio entre la demanda y la producción, que implica un aumento del nivel de precios. Por lo tanto, en la economía de un país, “las tasas de inflación bajas o controladas no tienen efectos tan nocivos como si lo tienen las altas tasas de inflación, las cuales pueden tener un efecto devastador sobre algunos sectores” (Atucha et al. 2018, p. 6). Generalmente, puede entenderse que una inflación baja es entre 2% y 3% por año.

Al respecto, destaca (Ob. Cit.:6) entre los principales efectos perjudiciales de elevadas tasas de inflación están los siguientes:

Disminuye el poder adquisitivo del dinero: Una razón por la cual la inflación es considerada indeseable es porque reduce el poder adquisitivo del dinero. En períodos inflacionarios aquellas personas que tienen ingresos fijos se ven particularmente afectadas. La inflación no afecta a todas las personas por igual, sino que perjudica a unos individuos o grupos sociales más que a otros, pero puede incluso llegar a beneficiar a algunas personas. Los grupos más perjudicados por la inflación son los jubilados, ya que sus ingresos crecen menos que los precios y los trabajadores quienes por las dificultades de la empresa o por otras razones no pueden lograr que los incrementos salariales sean iguales o superiores a la inflación.

A menudo se refiere a la pérdida de poder adquisitivo con la denominación de impuesto inflacionario.

Al conservar dinero en efectivo, las personas van perdiendo día a día poder de compra. Esta pérdida del poder de compra opera como un impuesto al disminuir las posibilidades de consumo de las familias y sobre todo a las de más bajos ingresos, ya que, es un impuesto totalmente regresivo. Las clases más altas al tener ingresos más elevados pueden evitar a la inflación con comportamientos defensivos, por ejemplo, comprando bonos, o colocando dinero a interés o comprando moneda extranjera.

Genera distorsiones en el mercado de crédito: La inflación favorece a los deudores. Aquellos que han tomado dinero en préstamo, al perder el dinero poder de compra, lo que devuelven es inferior a lo que recibieron. Por otro lado, aquellos que prestan dinero y a quienes se les debe dinero (acreedores) si no han sido capaces de prever la inflación y no se han protegido al respecto, cuando reciban el dinero que han prestado éste tendrá menor poder de compra que cuando lo prestaron. Otro grupo que se perjudica son las personas que ahorran (ahorristas) depositando en bancos sus

ahorros a una tasa de interés. Si la tasa es menor a la inflación, el valor real de sus ahorros disminuye.

Provoca una redistribución del ingreso: si unos grupos se ven beneficiados y otros perjudicados los ingresos se redistribuirán entre dichos grupos.

Genera incertidumbre: Esto es un costo para la economía, ya que las decisiones son más difíciles de tomar y esto afecta a los consumidores porque no conocen cuál es el verdadero precio que tendrán que pagar por un determinado bien o servicio.

Los efectos del fenómeno inflacionario no se distribuyen en forma equitativa en la colectividad, de hecho, mientras algunos pueden verse gravemente perjudicados, otros pueden llegar a percibir beneficios de la misma. La inflación suele conducir a graves distorsiones que terminan por afectar de una forma u otra a todos los agentes que intervienen en el proceso productivo e incluso a todos los miembros de la sociedad. (Toro, 2012, p. 485)

En tal sentido, expone los siguientes efectos:

Incrementa la carga impositiva: En definitiva, prácticamente todo el mundo está de acuerdo en que resulta necesario combatir la inflación. Quien tiene en sus manos la posibilidad de adoptar medidas para enfrentarla es el gobierno. Este que por lo general es el causante del fenómeno a través de su propia indisciplina fiscal puede irónicamente resultar beneficiado con el proceso. Quien realmente gana con la inflación es el gobierno. Mediante un proceso continuo de inflación, los estados pueden “confiscar”, de manera inadvertida, una parte importante de las riquezas de sus ciudadanos. La inflación se traduce en un incremento de los ingresos fiscales, sin necesidad de modificar las leyes impositivas.

Propicia el crecimiento del déficit fiscal: El gobierno, que como antes, se beneficia, también suele preocuparse por los graves problemas sociales que acarrea la inflación, procurando con frecuencia reprimir sus manifestaciones mediante programas que tiendan a compensar a los sectores menos favorecidos de la colectividad. Estos programas adoptan la forma de subsidios y otras transferencias. Desde un enfoque estrictamente económico, pueden contribuir a agravarla situación, independientemente de lo justo que aparenten ser desde un punto de vista social. Cuando el gobierno no cuenta con ingresos suficientes para financiar programas de tal naturaleza los esfuerzos por contribuir a aliviar la problemática social, por esta vía, lo inducen a incurrir en un

déficit fiscal aún mayor, lo cual, no hace más que alimentar el proceso inflacionario, con las consiguientes repercusiones negativas en los sectores que se pretendía favorecer.

En general, cada vez que intenta reprimir las manifestaciones de la inflación en lugar de atacar el mal por sus raíces enfrentando con decisión el déficit fiscal, no logra otra cosa, que introducir distorsiones que causan escasez e ineficiencias y que terminan por incidir en forma aún más negativa sobre la marcha de la economía.

Genera incertidumbre y entorpece la asignación de recursos: En la medida que la inflación sea mayor, será también mayor la incertidumbre que impondrá a los miembros de la sociedad. En esta forma, el fenómeno puede acarrear no solamente una grave distorsión en la asignación de los recursos productivos, sino que puede llegar a afectar seriamente la actividad económica. Por ejemplo, incapaces de medir el rumbo que tomará a largo plazo el nivel general de los precios, los agentes económicos tenderán a desviar los recursos productivos hacia aquellas actividades que prometan ser más lucrativas a corto plazo. Así, en los momentos de inflación, se incrementan de manera substancia las actividades de carácter especulativo.

Por el contrario, otras actividades quizás socialmente más necesarias, pero que requieren de una asignación de recursos a más largo plazo, tenderán a no realizarse, haciéndose cada vez más profundas las discrepancias entre la demanda y la oferta de los bienes y servicios, que por esta razón dejan de producirse o se producen en menor cuantía. El déficit se concentrará en aquellas actividades que requieran de inversiones a largo plazo puesto que este tipo es más sensible a la incertidumbre asociada a los procesos inflacionarios.

Estimula el acaparamiento, deteriora la propensión al ahorro, impone mayores riesgos a las inversiones e induce a los empresarios a incrementar sus expectativas de utilidad: A medida que avanza la inflación se pierde la confianza en los activos monetarios. La moneda se envilece. Los consumidores comienzan a acaparar bienes pues resulta más conveniente adquirirlos ahora que conservar el dinero en forma líquida, dada la rápida erosión que experimenta el valor del signo monetario.

La propensión al ahorro disminuye y con el objeto de captar fondos, las instituciones financieras se ven obligadas a aumentar substancialmente las tasas pasivas de interés, que ofrecen a los ahorristas. Como resultado de ello, las tasas activas también se incrementan, con lo cual las inversiones se toman más riesgosas. Frente a una situación de esa naturaleza, muchas inversiones dejan de realizarse o, en todo caso, los empresarios aspiraran una ganancia más elevada para

compensar los mayores riesgos en que deben incurrir, lo cual los induce a elevar, aún más, el precio de los bienes que producen.

Afecta negativamente la balanza de pagos: La pérdida de la confianza en el valor del signo monetario también promueve, por parte de los agentes que participan en el proceso económico, la adquisición de divisas. Ello ocasiona fuertes tensiones en el sector externo de la economía, generando déficits en la cuenta de capitales de la balanza de pagos. A medida que tales déficits asumen mayor gravedad, los gobiernos se ven obligados a intervenir los mercados de divisas, para aplicar controles de cambio que frenen fuga de capitales. Rara vez tales controles resultan eficaces y usualmente aducen a la aparición de mercados negros de divisas o a fenómenos de corrupción ligados a la administración de los mismos.

Distorsiona el mecanismo de los precios: La inflación distorsiona el funcionamiento del mecanismo de los precios. Una de las funciones fundamentales del sistema de precios el mercado es la de transmitir de un modo conciso, eficiente y barato la información requerida por los agentes económicos a la hora de decidir que, cuanto y como producir. En otras palabras, el sistema de precios garantiza la más eficiente utilización de los recursos disponibles.

Ahora bien, mientras mayor sea la inestabilidad en los precios acarreada por la inflación, más difícil resultará aprovechar la información suministrada por los mismos. En tal sentido, el fenómeno inflacionario introduce en la economía graves efectos que terminan por afectar negativamente los niveles de productividad, contribuyendo al mismo tiempo a hacer más ineficaz la asignación de los recursos.

Política monetaria y fiscal

Venezuela se ha caracterizado por presentar políticas económicas en busca de soluciones efectivas para enfrentar el principal problema que aqueja al país, el fenómeno inflacionario, mediante instrumentos de política monetaria y fiscal. El interés sobre este tema recae en que dicho problema genera distorsiones, afectando el normal desempeño de la actividad económica en general.

Política monetaria

Muchas son las investigaciones que se han desarrollado en razón de identificar cuáles son los principales determinantes de la inflación, a fin de poder visualizar una respuesta que permita al

país gozar de estabilidad de precios. Es evidente que, la política monetaria es una parte de la política económica que elabora y sigue la autoridad monetaria (autoridad Estatal, económica, etc.) junto con otras políticas económicas no monetarias como la regulación de la actividad industrial, la política fiscal, los sistemas de garantías jurídicas de la actividad económica, la política sobre importaciones y exportaciones, entre otras.

En tal sentido, la política monetaria o financiera es “una rama de la política económica que usa la cantidad de dinero como variable para controlar y mantener la estabilidad económica” (Fernández, 2012, p. 17). Es decir, que básicamente, consiste en ajustar la oferta de dinero en la economía para unificar la estabilización de la inflación y del producto. En este caso, los medios que están a disposición de la autoridad monetaria (BCV) son dos: Controlar, aumentar o disminuir la cantidad de dinero que hay en circulación y fijar los tipos de interés que se van a aplicar.

En este orden de ideas, con base en el informe de la CEPAL (2020, p. 2), la tasa de crecimiento interanual de la base monetaria, se redujo del 43.950% al 7.172% entre 2018 y 2019. Un elemento central de esta dinámica fue la disminución de las tasas de crecimiento de los activos netos vinculados al sector público, que tanto en 2018 como en 2019 fueron la principal fuente de expansión de la base monetaria. Estos activos pasaron de crecer más de un 1.000.000% en 2018 a menos del 9.000% en 2019. La evolución tanto de la base como de los activos públicos refleja la importancia que el financiamiento monetario ha tenido en la economía venezolana durante los últimos años.

De acuerdo a estimaciones de la CEPAL (2020, p.2), en febrero de 2019, la tasa de encaje ordinario pasó del 31%, que era la tasa que había prevalecido hasta enero de ese año, al 57%, nivel en que se mantuvo el resto del año. Por su parte, el encaje marginal pasó del 60% en enero de 2019 al 100% en febrero de ese año. Así, el crecimiento de los agregados monetarios más amplios se redujo: la tasa de crecimiento del M1 y el M2 pasó de un valor superior al 60.000% en 2018 a un valor cercano al 4.500% en 2019. La llegada del COVID-19 a la región motivó a las autoridades monetarias a revisar la política de encaje en 2020 para estimular la oferta de créditos, y en marzo se unificaron las tasas del encaje marginal y el ordinario, que se establecieron en un 93%.

El crédito otorgado al sector privado y las tasas activas reflejaron claramente los efectos del manejo del encaje legal. La tasa de crecimiento nominal del crédito se redujo del 106.615% en 2018 al 2.174% en 2019, y luego las tasas interanuales de crecimiento del crédito pasaron del 582% en marzo de 2020 al 1.200% en abril, cuando el encaje disminuyó.

Hay que destacar que, pese a las elevadas tasas de crecimiento nominal del crédito interno que se otorga al sector privado, el proceso hiperinflacionario que experimenta la economía hizo que el crédito se redujera a una tasa real del 67% en promedio en 2019 y de más del 60% en los primeros cuatro meses de 2020. Esta contracción real sin duda refleja la fuerte caída de la demanda agregada interna. Por su parte, las tasas de interés activas promedio se incrementaron 7,5 puntos porcentuales en 2019 respecto al nivel promedio que se había observado en 2018 (21,8%), mientras que, en el primer trimestre de 2020, la mayor liquidez que supuso la unificación y la baja del encaje se tradujo en una caída de 6,5 puntos porcentuales de las tasas activas promedio respecto al valor medio de 2019 (29,4%). (CEPAL, 2020, pp. 2-3)

Política Fiscal

Las políticas fiscales constituyen instrumentos de gestión pública y son utilizadas por los gobiernos para conducir y orientar la actividad económica de un país. Al respecto, refiere Samuelson (2019), es “una rama de la política económica que configura el presupuesto del Estado, sus componentes, el gasto público y los impuestos, como variables de control para mantener la estabilidad económica, amortiguando las variaciones o desequilibrios de los ciclos económicos” (p. 12). Es decir, a través de la política fiscal se da el cumplimiento de objetivos que se propone el Estado, como generar crecimiento económico. Por su parte, Martínez (2016) afirma que

La política fiscal es “el conjunto de medidas e instrumentos que toma el Estado para recaudar los ingresos necesarios para la realización de la función del sector público. Se produce un cambio en la política fiscal, cuando el Estado cambia sus programas de gasto o cuando altera sus tipos impositivos” (p. 9)

Esto significa que el propósito de la política fiscal es darle mayor estabilidad al sistema económico, al mismo tiempo que se trata de conseguir el objetivo de ocupación plena.

Por consiguiente, de acuerdo al informe de la CEPAL, en el 2020 se intensificaron las limitaciones financieras que el sector público venezolano viene enfrentando desde mediados de 2017. El impago de la mayoría de las obligaciones externas del sector público mantiene cerrado el acceso al financiamiento que proviene del exterior. Por otro lado, el descenso del volumen y el precio de las exportaciones petroleras ha reducido la recaudación de los ingresos fiscales en ese rubro, mientras que la fuerte contracción de la actividad económica, la reducción de las importaciones inducida por la menor demanda agregada, así como el efecto de la hiperinflación ha

provocado una caída de la recaudación interna en términos reales. Además, las tensiones políticas entre el Ejecutivo y el Parlamento, sumadas al endurecimiento de las sanciones impuestas por los Estados Unidos, han planteado problemas para utilizar los activos externos de la República y para que otros países sostengan relaciones comerciales con entes públicos venezolanos.

Esto ha provocado una disminución del gasto público en términos reales y una mayor dependencia respecto del financiamiento monetario del déficit. A la fecha en que se elabora este informe de la CEPAL, no se dispone de datos oficiales sobre la situación fiscal del país, pero el deterioro de esta última quedó reflejado en la aceleración de la caída del PIB vinculado a los servicios del Gobierno en el primer trimestre de 2019, que se redujo un 23,4% respecto al mismo período del año anterior, y en la dinámica del consumo final del Gobierno, que cayó un 23,1% en el primer trimestre de 2019. De igual forma, la información suministrada por el BCV acerca de dicho trimestre indica que, si bien la deuda del sector público se había mantenido estable y había crecido un 1,7% respecto al cierre de 2018, los bonos y los pagarés de dicho sector habían aumentado por efecto de las deudas acumuladas con operadoras petroleras privadas. Por otra parte, los préstamos otorgados al sector público y los activos monetarios y financieros se habían reducido.

A finales de 2017, la República Bolivariana de Venezuela entró en suspensión de pagos, y solo se han efectuado pagos vinculados al bono 2020 de Petróleos de Venezuela S. A. (PDVSA), dado que tiene una garantía en acciones de CITGO Petroleum Corporation. En total se estima que, al cierre de 2020, el monto pendiente de pago superaría los 27.000 millones de dólares, que equivalen a 4,2 veces las reservas internacionales de junio de 2020.

El caso venezolano, es un claro ejemplo de que la inflación, especialmente “cuando es un fenómeno prolongado, es la consecuencia de múltiples factores.” (Rodríguez, 2014:71) Además, una economía con un sostenido y elevado proceso inflacionario inevitablemente conlleva a la progresiva sustitución de la moneda local en todos sus usos convencionales. 1) Desde 1979 hasta hoy (2023), la tasa de inflación solo fue inferior al 10% en los años: 1982, 1983 y 1985; años que se caracterizaron por un férreo control de cambios y de precios. 2) Instrumento de cambio, como unidad de medida y como reserva de valor. “Este proceso de sustitución, en sus diferentes fases, es también llamado dolarización” (Zambrano, 2016, p. 7). Con la dolarización de la economía se modifica sustancialmente la naturaleza del proceso inflacionario, pasando a ocupar un lugar protagónico en su explicación “factores como: la evolución del tipo de cambio, la formación de

las expectativas de depreciación cambiaria y, no menos importante, el comportamiento de la demanda de dinero local (el bolívar)” (Asiain, 2022, p. 12).

Simultáneamente, el avance en “la dolarización de la economía va debilitando, hasta anular, la capacidad de la política monetaria y cambiaria como instrumentos estabilizadores” (Zaiat, 2022, p. 19). No obstante, la situación se vuelve aún más crítica con la falta de acceso al financiamiento internacional y el achicamiento, irreversible, del sistema financiero interno. De esta manera, el financiamiento monetario, y específicamente el impuesto inflacionario, se transforma en el canal principal de provisión de recursos al fisco.

El presupuesto público, sus características (temporalidad) y su relación con la inflación.

Actualmente, el entorno económico del país, gira con base a las políticas de austeridad y recortes del presupuesto público de las diversas instituciones del Estado. En tal sentido, en las prácticas presupuestarias se hace cada vez más difícil su aplicación, siendo muy importante en tiempos de restricciones fiscales, incertidumbre económica y medidas de reducción de costes. No obstante, el presupuesto es una herramienta que ayuda a planificar los recursos y a tomar decisiones.

En tal sentido, el presupuesto se concibe como “el proyecto financiero que traza las líneas generales del gasto de una organización durante un periodo de tiempo determinado.” (Paredes, 2006, p. 25) En esencia, el presupuesto es una forma de planificar el futuro de una organización, basándose en sus recursos, objetivos y un tiempo determinado. Es importante su elaboración porque es donde viene relacionado la utilización y conservación de los recursos, de acuerdo a los egresos, los aumentos y también la gestión de un gasto reducido.

Este instrumento como su nombre lo determina, es de carácter público y tiene un ente regulador, y sus ingresos son asignaciones del ejecutivo nacional, el cual se planifica para ser estudiado, revisado y luego aprobado. Para Fernández (2012) “El presupuesto público es uno de los principales instrumentos del Plan Operativo Anual (POAN), en el cual se asignan los recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el gobierno” (p. 37). Es decir, este es uno de los planes de la administración pública venezolana, y en su proceso normativo permite definir las estrategias y políticas del país, teniendo como eje central el presupuesto público, asignación y distribución de recursos financieros. Por su parte, el presupuesto público es considerado como

El plan de ordenación de la actividad financiera del Estado, que abarca el ciclo financiero completo y comienza en el momento en que el Estado percibe de la riqueza de los particulares (impuestos- tasa); o de la renta que producen los bienes y servicios para la población. Termina cuando esos ingresos se han transformado en servicios públicos o en rentas entregadas por el mismo Estado a las economías privadas. (Rodríguez, 2012, p. 23)

En tal sentido, el presupuesto público es una herramienta fundamental para la toma de decisiones de los gobiernos, a través del cual se puede dar cumplimiento a los programas de gobierno, los planes de desarrollo y en fin, poder impulsar y propiciar la satisfacción de necesidades básicas de la población.

En este orden de ideas, el presupuesto público tiene la finalidad de contar con el desenvolvimiento de una economía para alcanzar la recomendable utilización de los recursos de la entidad pública. Entendiéndose, como

El instrumento legal, en el cual se realizan las estimaciones de ingresos que tendrán una entidad pública, así como las autorizaciones para realizar gastos durante un tiempo determinado y a su vez, constituye un instrumento de planificación de las políticas públicas con miras al cumplimiento de los fines del Estado. (Andara, 2019, p. 40)

Es de destacar, que el presupuesto público transita por algunos procesos o fases, como la solicitud, planificación, formulación, equilibrio, distribución, ejecución y rendición. La planificación es el proceso de asignar recursos y planificar presupuestos para alcanzar objetivos. El equilibrio presupuestario es la igualdad entre los gastos e ingresos estimados, según la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, Artículo 16: “mostrar equilibrio entre el total de las cantidades autorizadas para gastos y aplicaciones financieras y el total de las cantidades estimadas como ingresos y fuentes financieras” (p. 3). Con respecto al proceso presupuestario de las universidades públicas, las etapas del presupuesto son las siguientes; Solicitud del presupuesto, la ULA presenta una solicitud detallada al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU), especificando las necesidades financieras para el próximo año académico. En la etapa de programación se planifican los objetivos y recursos; en formulación, se asegura que los recursos asignados a la Universidad se utilicen de manera eficiente y eficaz; en la etapa de discusión y aprobación se discute y aprueba el presupuesto; en ejecución, las áreas responsables comienzan a ejecutar los proyectos y actividades planificadas, tales como programas académicos, investigacio-

nes, mantenimiento de infraestructuras y servicios estudiantiles; en control, durante el año, la Universidad monitorea el uso de los recursos y ajusta las actividades según sea necesario, para asegurar que se cumplan los objetivos establecidos en el POAI.; y por último, en la etapa de evaluación se evalúan los resultados para determinar si se cumplieron las metas.

Otro de los procesos o fases, es la ejecución presupuestaria, y para la Oficina Nacional de Presupuesto (2019), se refiere “al conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto, con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo” (p. 15).

A objeto de cumplir con los fines del Estado, es necesaria la intervención de la administración financiera, por ello se considera al presupuesto público nacional como “uno de los instrumentos de gobierno más importantes para ejercer la administración y el control del Estado en un período determinado” (Mandato, 2020, párr. 15). Tal como reza el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público del año 2015, en su Artículo 2 estipula que

La administración financiera del sector público comprende el conjunto de sistemas que intervienen en la captación de recursos financieros, o valorados en términos financieros y en su aplicación para el cumplimiento de los fines del Estado y estará regida por los principios de justicia social, legalidad, honestidad, participación, eficiencia, solidaridad, solvencia, transparencia, responsabilidad, rendición de cuentas, equilibrio fiscal y coordinación macroeconómica.

En este artículo se evidencian principios y elementos que configuran un ideal que se desea alcanzar y que, con la formulación de políticas económicas y sociales acertadas, que integren cada uno de los principios Constitucionales y en las leyes, se podrían lograr.

En cuanto al Régimen Socioeconómico y de la Función del Estado en la Economía, el Artículo 299 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela señala que:

Se fundamenta en los principios de justicia social, democracia, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad. El Estado, conjuntamente con la iniciativa privada, promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país, garantizando la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad del crecimiento de la economía,

para lograr una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica democrática, participativa y de consulta abierta.

Al respecto, el artículo 299 se refiere a que el Estado, conjuntamente con la iniciativa privada, promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado, elevar el nivel de vida de la población y defender la soberanía económica del país.

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (2015)

La responsabilidad de formular los lineamientos de política financiera y fiscal que regirán para la formulación del presupuesto anual del sector público nacional y el marco plurianual del presupuesto del sector público, corresponde al Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, el Ministerio del Poder Popular de Planificación y al Banco Central de Venezuela.

Es decir, que las directrices de política fiscal y monetaria para la formulación presupuestaria corresponde al ejecutivo y demás entes públicos, tomando en cuenta los indicadores macroeconómicos, como el Producto Interno Bruto (PIB) variable económica que mide el crecimiento económico, los ingresos petroleros y sus fluctuaciones.

De igual manera, es importante considerar el Artículo 315 de la CRBV, como base jurídica que expresa las exigencias de la formulación del presupuesto, el cual señala

En los presupuestos públicos anuales de gastos, en todos los niveles de gobierno, se establecerá de manera clara, para cada crédito presupuestario, el objetivo específico a que esté dirigido, los resultados concretos que se espera obtener y los funcionarios públicos o funcionarias públicas responsables para el logro de tales resultados, éstos se establecerán en términos cuantitativos, mediante indicadores de desempeño, siempre que ello sea técnicamente posible. El Poder Ejecutivo, dentro de los seis meses posteriores al vencimiento del ejercicio anual, presentará a la Asamblea Nacional la rendición de cuentas y el balance de la ejecución presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio.

Tomando en cuenta los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación en cuanto a la captación y asignación de recursos por parte del sector público, dicho presupuesto debe reflejar los recursos y egresos para lograr objetivos y metas, así lo estipula el Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP) (2015)

El presupuesto público debe expresar los recursos y egresos vinculados a los objetivos y metas de los planes nacionales, regionales, municipales, locales y sectoriales, elaborados dentro de las líneas generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación aprobado por la Asamblea Nacional, en aquellos aspectos que exigen, por parte del sector público, captar y asignar recursos conducentes para el cumplimiento de las metas de desarrollo económico, social e institucional de la Nación y deberán ajustarse a las reglas de disciplina fiscal y tomar en cuenta lo establecido en el marco plurianual del presupuesto, el cual dispone el límite de endeudamiento público y el límite máximo de los gastos, los cuales deben ser inferiores a los ingresos, a fin de mantener el equilibrio económico y fiscal. Sin embargo, es público el exceso en las solicitudes de crédito público y el incremento de la deuda pública nacional.

En este orden de ideas, el Ejecutivo Nacional debe presentar ante la Asamblea Nacional el Plan Operativo anual y el Proyecto de Ley de Presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente, según lo expresado en el Artículo 40 de la LOAFSP, el proyecto de Ley de Presupuesto deberá ser presentado por el Ejecutivo ante la Asamblea Nacional, antes del quince (15) de octubre de cada año e incluirá una Exposición de Motivos que exprese los objetivos a alcanzar, las explicaciones adicionales relativas a la metodología utilizada para las estimaciones de ingresos y fuentes financieras, las clasificaciones sectoriales y ordenamiento de datos que posibilitan la coordinación entre los planes de desarrollo y el presupuesto, insumos que constituyen un ordenamiento de datos estadísticos de las finanzas públicas y facilitan el análisis al investigador.

De igual modo, es claro el incumplimiento a lo establecido en la legislación, bajo la anuencia de los poderes otorgados por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), a través de lo establecido en el Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica.

El Proyecto de Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2017, fue aprobado ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), contraviniendo lo establecido en el Artículo 311 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, en el cual se señala, “El Ejecutivo Nacional presentará a la Asamblea Nacional, para su sanción legal, un marco plurianual para la formulación presupuestaria que establezca los límites máximos de gasto y endeudamiento que hayan de contemplarse en los presupuestos nacionales”, y lo establecido en el Artículo 339 “La declaración de estado de excepción no interrumpe el funcionamiento de los órganos del Poder

Público.” Esta Ley no integró la Exposición de Motivos, la cual es importante para conocer las estimaciones de las variables económicas y la clasificación sectorial del gasto.

De igual manera, la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, publicó un Acuerdo sobre el Manejo Inconstitucional e Ilegal de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero 2018, en el cual indica: “Declarar que todo presupuesto formulado en contravención de las disposiciones de la Constitución y la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, no presentado y aprobado, es nulo, como se ha establecido en Acuerdos de esta Asamblea Nacional”. Esta situación evidencia la ambigüedad que caracteriza la coyuntura política venezolana actual y que afecta todos los ámbitos de la vida nacional. Esto hace que impere el caos, enfrentamiento de poderes, crisis de la institucionalidad política y el desorden, porque Constitucionalmente es el Poder Legislativo, a través de la Asamblea Nacional, quien tiene la potestad de “discutir y aprobar el presupuesto nacional y todo proyecto de ley concerniente al régimen tributario y al crédito público.” En fin de cuentas, la afectada es la nación.

En cuanto a la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero 2019,

Fue aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente, mediante Decreto Constituyente N° 6.416 de fecha 19 de diciembre de 2018 y publicado en la Gaceta Oficial N° 41.549, este documento no hace ningún señalamiento presupuestario, ni aporta datos o cifras de los recursos y gastos públicos. Sin embargo, durante la plenaria en la Sesión Ordinaria de la Asamblea Nacional Constituyente del 18 de diciembre de 2018, se informó que para el ejercicio fiscal 2019, asignaron 1.5 billones de bolívars para la cobertura de los planes gubernamentales de inversión social.

Nuevamente, el 16 de diciembre de 2019, fueron aprobados mediante Decreto Constituyente, el Proyecto de Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020, la Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Económico y Financiero 2020 y el Plan Operativo Anual del año 2020, sin aportar información del número de la Gaceta Oficial, estimación financiera de los ingresos y gastos, ni los montos aprobados para la ejecución programática gubernamental. (Mandato, 2020, párr. 29)

Es lamentable la crisis que enfrenta el país en todos los ámbitos y cómo se incurre a la arbitrariedad e irrespeto a la nación. Desde el año 2017 se está evadiendo la rendición de las finanzas públicas.

Por consiguiente, en el año 2018 no se publicó el presupuesto, siendo la primera vez que esto ocurre desde el siglo XX y lo que va del XXI, ni se tiene acceso a la Ley de Presupuesto y su respectiva Exposición de Motivos, se desconocen la estructura y distribución presupuestaria, las fuentes de financiamiento, aplicaciones financieras, en sí se desconocen los instrumentos esenciales de política fiscal, lo cual violenta el derecho fundamental del acceso a la información.

La ausencia de información relativa al destino de los recursos de una nación, la asignación y distribución del gasto público, por parte de los gobiernos, violan preceptos internacionales y vulneran los derechos del ciudadano. En este aspecto, también son violentados preceptos constitucionales, ya que el Artículo 58 establece que “Toda persona tiene derecho a la información oportuna, veraz e imparcial, sin censura”. Es decir, que el derecho a la información es una garantía fundamental que se traduce en el derecho de toda persona para buscar información, informar y ser informada, ya que la comunicación es libre y plural.

En cuanto al presupuesto 2024, considerando la información suministrada por el Diario Correo del Caroní, (2023) que señala: La sesión ordinaria de la Asamblea Nacional (AN) del 14/12/2023, sancionó la Ley de Presupuesto Nacional y la Ley Especial de Endeudamiento para el Ejercicio Económico Financiero de 2024, instrumentos destinados a cumplir con la justicia social y el crecimiento económico del país.

La Ley de Presupuesto Nacional para el ejercicio fiscal del año 2024 contempla un desembolso para el Ministerio de Educación Universitaria de 18.999 millones de dólares, lo que equivale a 533 millones de dólares, según el tipo de cambio oficial del Banco Central de Venezuela (BCV) calculado en 35,64 dólares para el 15 de diciembre. Esto representa 2,60 % del presupuesto total de la Nación.

Para el año 2023, el presupuesto para el Ministerio de Educación contempló 9.791 millones de dólares, lo que equivalía a 837 millones de dólares, según la tasa oficial del BCV del 12 de diciembre de 2022 calculada en 11,69 dólares. Ese monto representó 5,74 % del presupuesto total del país para 2023. Aunque el monto en bolívares asignado es mayor para el año 2024 en comparación con el presupuesto del 2023, al hacer el cálculo en dólares representa menos dinero. Es decir, para el año en curso se otorgaron 837 millones de dólares mientras que para 2024 se asignaron 533 millones de dólares, una disminución de 36.31 %.

En el presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 del Ministerio de Educación Universitaria se estima 4.950 millones de dólares, lo que representa 138 millones de dólares, para el Servicio

Autónomo de Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU). En cambio, para 2023 se destinó 515.588 millones de dólares para el CNU, lo que representó 44 millones de dólares, lo que significa que este año la partida para el CNU fue mayor. Esto indica, que el monto asignado al CNU representa la mayor parte de las asignaciones totales a las Universidades del país. En el presupuesto se asignó 5.684 millones de bolívares (159 millones de dólares) para las Universidades.

Uno de los proyectos que resaltan en el presupuesto del CNU para 2024 es el destinado para el “fortalecimiento a la infraestructura física, dotación y de transporte de las Universidades nacionales en el marco de la misión Universidad Bella e institucional”. Para este proyecto se destinó 632 millones de dólares (17 millones de dólares). Este proyecto plantea atender la infraestructura física de las Universidades, cuyo deterioro es la principal denuncia de los estudiantes universitarios, docentes y trabajadores. Sin embargo, es el mismo proyecto planteado en el presupuesto para 2023 del CNU.

Para el ejercicio fiscal anterior se entregó 515 millones de dólares, lo que representó 44 millones de dólares según la tasa de cambio del 12 de diciembre de 2022. Al comparar los montos en dólares asignados al mismo proyecto se puede notar que la asignación para la atención de infraestructura universitaria es menor para 2024, con una disminución de 59.76 %.

Uno de los problemas que presenta la asignación a este proyecto del CNU es que el dinero destinado para la atención de infraestructura, dotación y transporte no se otorga directamente a las Universidades, por lo que los presupuestos aprobados para Universidades no contarán con recursos para la atención de infraestructuras.

De acuerdo con lo plasmado en el presupuesto del CNU, los recursos previstos para el mencionado proyecto se asignarán a través de la Misión Universidad Bella e Institucional y no directamente a las Universidades, como debería ocurrir. En ese sentido, tampoco se conoce cuánto de los recursos solicitados por cada Universidad fue aprobado en el presupuesto para 2024. Por lo tanto, al asignar los recursos de atención de infraestructura, dotación y transporte directamente al CNU es imposible saber cuánto le corresponderá a cada Universidad en materia de infraestructura, dotación y transporte.

En lo que respecta a gastos de personal, sueldos y salarios, los recursos asignados para el ejercicio fiscal de 2024 es de 30 millones de bolívares, lo que equivale a 847.438,48 de dólares. En el presupuesto de 2023 se destinó 14 millones de bolívares (1.271.825,40 de dólares). Haciendo

el cálculo en dólares, la partida para gastos de personal es 33,36 % menor para 2024, a pesar de que se duplican los recursos en bolívares en el presupuesto de este año en comparación con el presupuesto asignado en 2023.

El sistema financiero público venezolano

Parafraseando el artículo 2 de la LOAFSP (2015) “La administración financiera del sector público se refiere al conjunto de sistemas que intervienen en la captación de recursos valorados en términos financieros y en su aplicación para el cumplimiento de los fines del Estado” (párr. 3). Es decir, que la administración financiera facilita la gestión de los fondos públicos, conforme a las disposiciones del ordenamiento jurídico, promoviendo el adecuado funcionamiento de los sistemas que captan los recursos financieros para cumplir con los fines del Estado venezolano.

Por su parte, Robles (2012), expresa en cuanto a la optimización de recursos para el logro de objetivos que, “la administración financiera es una disciplina que optimiza los recursos financieros para el logro de los objetivos de la organización con mayor eficiencia y rentabilidad” (p. 10). En tal sentido, las finanzas tratan de las condiciones y la oportunidad con que se consigue el capital, de los usos de éste, y los retornos que un inversionista obtiene de sus inversiones.

En cuanto a la normativa legal vigente, la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), aprobada en septiembre del 2015, define la administración financiera del sector público, en su artículo 2 dice

La administración financiera del sector público comprende el conjunto de sistemas, órganos, normas y procedimientos que intervienen en la captación de ingresos públicos y en su aplicación para el cumplimiento de los fines del Estado y estará regida por los principios constitucionales de legalidad, eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad, equilibrio fiscal y coordinación macroeconómica. Los sistemas básicos, cada uno bajo la coordinación de unos órganos rectores y adscritos al Ministerio de Finanzas, que lo conforman son: presupuesto, crédito público, tesorería y contabilidad.

Esto significa, que el sistema de administración financiera incorpora un conjunto de disposiciones sobre reglas de equilibrio fiscal plurianual, de estabilización y coordinación macroeconómicas; así como también, nuevas disposiciones sobre la administración financiera del sector público en las áreas de presupuesto, crédito público, tesorería, contabilidad y control de gestión.

Visto lo anterior, la Administración Financiera del Sector Público en Venezuela, parafraseando a Vegas (2013, p. 108), ésta opera bajo el criterio del elemento integrador de los subsistemas a saber: el presupuestario coordinado por la Oficina Nacional de Presupuesto; el de crédito público, a cargo de la Oficina Nacional de Crédito Público, el de tesorería publica lo coordina la Oficina Nacional del Tesoro; el de contabilidad pública, a cargo de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública, recursos humanos, compras, bienes y control interno. Es de resaltar, que el subsistema de contabilidad pública prescrito por el órgano rector es aplicable a todos los órganos de la República y sus entes Descentralizados funcionalmente, fundamentado en las normas generales de contabilidad dictadas por la Contraloría General de la República. Es decir, que estos subsistemas son utilizados por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación de recursos, utilización, custodia y registro.

Por consiguiente, un sistema de administración financiera está integrado cuando las unidades organizativas y entes que lo conforman actúan en forma interrelacionada, bajo la dirección de un único órgano coordinador que debe tener la suficiente competencia para reglamentar el funcionamiento de ésta, y cuando el conjunto de principios y normas vigentes en el sistema son coherentes entre si y permiten interrelacionar sus actividades. Sin embargo, la existencia de un órgano rector en el manejo de cada subsistema, como lo menciona el artículo 2 de la LOAFSP, permite visualizar la responsabilidad de cada ente que forma parte de la administración financiera del sector público.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional (2010), la estructura organizativa del sistema financiero venezolano, representa un vehículo de intermediación y el medio de pagos, esencial para el funcionamiento de la sociedad, conformado por el conjunto de instituciones tanto públicas como privadas, comunales y cualquier otra forma de organización que operan en el sector bancario, el sector asegurador, el mercado de valores y cualquier otro sector o grupo de instituciones de financiamiento; por medio de las cuales se captan, administran, regulan y dirigen los recursos que se negocian entre los diversos agentes económicos, dentro del marco de la legislación venezolana.

Por consiguiente, Vegas (2013) manifiesta que “el sistema financiero es el instrumento a través del cual se determinan y gestionan los ingresos y egresos de las instituciones del sector público” (p. 107). En tal sentido, tiene su base en el eficiente manejo de los recursos, con el fin de activar

la economía mediante la captación del excedente de dinero del público y la prestación del mismo a quienes demanden recursos a través de créditos.

De igual manera, “las Universidades venezolanas se han visto influenciadas por los avances realizados en la gestión moderna empresarial en su forma de planificar, organizar y controlar, puesto que en ellas, se enseñan las teorías administrativas” (Vegas, 2013, p. 108). Esto, sin duda alguna, permite que las Universidades se nutran de este conocimiento y, al igual que las empresas requieren determinar el éxito de sus proyectos.

Control y Gestión

Es de vital importancia la planificación estratégica y el control interno en el control presupuestario. Para controlar, primero hay que definir qué es: Gestión, y después ver de qué forma se puede controlar esa gestión.

En este contexto, Gitman (2003) sostiene que la Gestión es “un conjunto de decisiones y acciones requeridas para hacer que un ente cumpla su propósito formal, de acuerdo a su misión en el contexto y bajo la guía de una planificación de sus esfuerzos” (p. 8). Esto es, que comprende el proceso de técnicas, conocimientos y recursos, para llevar a cabo la solución de tareas eficientemente. Y, en cuanto al Control, expresa que es “una actividad que forma parte de la vida cotidiana, conscientemente o no. Es una función que se realiza mediante parámetros establecidos con anterioridad, por lo tanto, es el fruto de la planificación y apunta al futuro” (p. 309). Es decir, se refiere a la utilización de registros e informes para comparar lo logrado con lo programado.

En este orden de ideas, al momento de realizar un análisis financiero, el gerente, en la organización dispone de técnicas que puede aplicar para analizar e interpretar las cifras proporcionadas por los indicadores de resultados presupuestarios. Existen varias técnicas, pero en el presente estudio se utiliza la técnica del análisis comparativo. Comparar indicadores de resultados de una organización permite determinar promedios, tendencias y variaciones ocurridas en el transcurso del tiempo. Gitman (2003) expresa que, existen varios tipos de comparaciones de resultados: es el análisis de resultados anuales, el análisis seccional y el análisis de series de tiempo que reconocen una mejor interpretación del valor del indicador.

El análisis seccional consiste en comparar los indicadores de la organización, del mismo ramo o con estándares referencial disponibles acerca del sector productivo al que pertenece la empresa, correspondiente a un ejercicio económico. Por otra parte, el análisis de series

de tiempo permite evaluar el desempeño financiero de la organización en el presente y compararlo con el desempeño en periodos pasados, pues, así logra determinar el crecimiento con respecto a lo planificado, las mejoras o deterioros producidos en la situación financiera, de un año a otro; detectando cualquier variación significativa en las cifras de los indicadores de un ejercicio económico a otro, esto conlleva a identificar los problemas financieros existentes, conocer sus causas y tomar las medidas correctivas para solucionarlos y así lograr mejores resultados en el futuro. (p. 386)

En efecto, compara los indicadores de resultados de la organización, de tal forma, que permita conocer las tendencias o identificar los problemas presupuestarios a través del tiempo.

Instrumento para elaborar el presupuesto público en las Universidades venezolanas

El instrumento para elaborar el presupuesto universitario, corresponde al instructivo No.19 sobre la “Formulación de los presupuestos de ingresos y gastos de las Instituciones de Educación Superior. La finalidad de un instructivo es explicar el funcionamiento de algo en particular. Y su función es entregar información e indicaciones” (Prado, 2015, p. 269).

En tal sentido, las Universidades Nacionales utilizarán para la elaboración de sus presupuestos el instructivo No.19, según el cual el presupuesto se ejecuta por proyecto. Al respecto, “la técnica del presupuesto por Proyectos”, viene a ser la expresión sistematizada de un conjunto delimitado de acciones y recursos que permiten, en un tiempo determinado, “el logro de un resultado específico para el cual fue concebido.” Este resultado puede estar dirigido a satisfacer las necesidades y demandas de la población o mejorar los procesos y sistemas de trabajo de la Institución o del sector público en su conjunto. “Representa la categoría presupuestaria de mayor nivel en la asignación de los recursos financieros públicos” (OPSU. Instructivo No. 19, 2009)

La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 20, Numeral 8. de la Ley de Universidades, ha elaborado el presente documento el cual contiene los formularios e instructivos que utilizarán las Universidades Nacionales en la elaboración de sus respectivos presupuestos, extensivo a los Institutos y Colegios Universitarios atendiendo a las disposiciones del ciudadano Ministro del Poder Popular para la Educación Superior, donde delega mediante convenio a la OPSU, las directrices, actividades y procesos que se realizan con los Institutos y

Colegios Universitarios, con el objetivo de impartir lineamientos homogéneos al conjunto de instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior.

Este instructivo tiene como objetivo indicar a las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior, las normas, orientaciones y procedimientos bajo un enfoque metodológico uniforme, que permitan formular sus Presupuestos de Ingresos y Gastos, mediante una programación mensual por partidas genéricas, específicas y sub-específicas, de conformidad con el marco legal establecido para el Título III de la Ley de Presupuesto, contemplado en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP) y el Reglamento N° 01.

El documento está conformado por una estructura de presentación, que tiene por objeto cumplir con los siguientes aspectos:

1. Armonizar el proceso de formulación presupuestaria de las Universidades Nacionales e Institutos y Colegios Universitarios bajo un esquema metodológico uniforme.

2. Obtener la información que servirá de apoyo al análisis y justificación de los créditos presupuestarios.

3. Recabar la información requerida para conformar el documento presupuestario que será incluido en el Título III del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional, el cual se introduce en la Asamblea Nacional antes de los 15 días del mes de octubre de cada año.

4. Hacer seguimiento de la ejecución físico-financiera, haciendo énfasis en los rubros más significativos.

5. Brindar la asistencia técnica que se requiera y aclarar cualquier duda que pueda surgir, con motivo de la interpretación de las normas e instrucciones contenidas en este documento con el propósito de garantizar el proceso de formulación.

6. La información financiera programada por sub-períodos trimestrales, además de servir como elemento para el seguimiento de la ejecución presupuestaria, será utilizada por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) y la Oficina Nacional del Tesoro (ONT), para fijar las cuotas periódicas de los recursos que serán transferidos por el Ejecutivo Nacional a cada ente.

Cabe destacar, que la información solicitada en el Instructivo N° 19, será el **documento presupuestario físico**, el cual debe conservar el orden de aparición de las formas establecido, debido a que en el proceso de revisión y análisis que realizarán las Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) y la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), será cónsono con

las normas de formulación previamente diseñadas por esas dependencias, así como con el orden contenido en el Instructivo N° 19.

De igual forma, los proyectos de presupuesto deben expresar el Plan de la Nación y deben ser elaborados con base a los lineamientos que en tal sentido, imparta el Órgano de Adscripción (Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior – Consejo Nacional de Universidades), así como dar cumplimiento al Instructivo y sus formularios establecidos por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE).

La clasificación entre Universidades e Institutos de Educación Superior

El sistema educativo venezolano está conformado por el subsistema de educación básica, el subsistema de educación universitaria (regulados por la Ley Orgánica de Educación N° 5929 sancionada en 2009) y el subsistema bolivariano de formación y autoformación colectiva, integral, continua y permanente (regulado por el Decreto N° 1414, sancionado 2014). El subsistema de educación universitaria comprende la educación de pregrado y los posgrados universitarios.

Por su parte, el Sector Universitario, es el conjunto de las Universidades Nacionales, los Institutos y Colegios Universitarios, que en concordancia con lo dispuesto en La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), en el Artículo 20 de la Ley de Universidades, atiende a las disposiciones del Ministro del Poder Popular para la Educación Superior, donde delega mediante convenio a la OPSU, las directrices, actividades y procesos que se realizan con los Institutos y Colegios Universitarios, con el objetivo de impartir lineamientos homogéneos al conjunto de instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior.

La Ley de Universidades enmendada en el año 1970, es uno de los instrumentos jurídicos más importantes, con el cual cuenta la Educación Superior. Su autonomía universitaria aparece definida en los siguientes artículos

Artículo 8°. Las Universidades son Nacionales o Privadas. Las Universidades Nacionales adquirirán personalidad jurídica con la publicación en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela del Decreto del Ejecutivo Nacional por el cual se crean. Las Universidades Privadas requieren para su funcionamiento la autorización del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 173, 174, 175 y 176 de la presente ley.

Artículo 9°. Las Universidades son autónomas. Dentro de las previsiones de la presente ley y de su reglamento, disponen de:

1. Autonomía organizativa, en virtud de la cual podrán dictar sus normas internas;
2. Autonomía académica, para planificar, organizar y realizar los programas de investigación, docentes y de extensión que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines;
3. Autonomía administrativa, para elegir y nombrar sus autoridades y designar su personal docente, de investigación administrativo;
4. Autonomía económica y financiera, para organizar y administrar su patrimonio.

Las Universidades autónomas de Venezuela son cinco, la cuales son:

- ✓ Universidad Central de Venezuela
- ✓ Universidad de Carabobo
- ✓ Universidad de Los Andes
- ✓ Universidad de Oriente
- ✓ La Universidad del Zulia

Para efectos de la presente investigación, el sujeto de estudio es la Universidad de Los Andes.

Por lo tanto, es menester acotar que

La Universidad de Los Andes (ULA) tuvo sus orígenes en el año 1785, en fecha 29 de marzo, cuando el Obispo de Mérida Fray Juan Ramos de Lora fundó una Casa de Estudios que elevada luego a Seminario (cuyo nombre fue el de Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida) habría de convertirse en Instituto Universitario. El 21 de septiembre de 1810 la Superior Junta Gubernativa de la provincia expidió el decreto de creación de la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, concediéndole al Seminario la gracia de Universidad, con todos los privilegios de la de Caracas y con la facultad de conferir "Todos los grados menores y mayores en Filosofía, Medicina, Derecho Civil y Canónico y en Teología". Permaneció como instituto eclesiástico hasta 1832, cuando fue secularizada por el gobierno nacional, presidido por el General José Antonio Páez. El nombre que hoy lleva nuestra Universidad le fue dado en 1883 y lo conserva desde entonces, salvo un breve período entre 1904 y 1905 en que se le designó con el de Universidad Occidental. (Mendoza, 1999, p. 15)

Artículo 10. Conforme a lo dispuesto en la Ley de Educación, el Ejecutivo Nacional, oída la opinión del Consejo Nacional de Universidades, podrá crear Universidades Nacionales Experimentales con el fin de ensayar nuevas orientaciones y estructuras en Educación Superior.

Estas Universidades gozarán de autonomía dentro de las condiciones especiales requeridas por la experimentación educativa.

Artículo 173. “El Ejecutivo Nacional, previa la opinión favorable del Consejo Nacional de Universidades, podrá autorizar, mediante Decreto y en cada caso, el funcionamiento de Universidades fundadas por personas naturales o jurídicas de carácter privado.” Se puede evidenciar, que cuando se crea una institución educativa, previo cumplimiento de todos los pasos legales, es para formar, no para deformar seres humanos, razón por la cual el organismo que autorice su funcionamiento debe ser extremadamente cuidadoso.

Ley de Universidades y las funciones medulares

La vigente Ley de Universidades contiene la concepción del conocimiento, del hombre, de la educación y de la pedagogía, en el momento de su elaboración, predominó entre los miembros del Congreso Nacional aprobándola el 08 de septiembre de 1970. Esta ley expresa

Artículo 3°. Las Universidades deben realizar una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia. Para cumplir esta misión, sus actividades se dirigirán a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza; a completar la formación integral iniciada en los ciclos educacionales anteriores; y a formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la Nación para su desarrollo y progreso.

Artículo 7°. “El recinto de las Universidades es inviolable. (...) Se entiende por recinto universitario el espacio precisamente delimitado y previamente destinado a la realización de funciones docentes, de investigación, académicas, de extensión o administrativas, propias de la Institución”

Al respecto, Fabre (2005) sostiene que, “La docencia, la investigación y la extensión son las tres funciones medulares de la Educación Superior, las cuales guardan estrecha relación. Es imposible hablar del componente académico sin tener en cuenta la investigación y la extensión” (p. 11). Sin embargo, ocurre con frecuencia que en los departamentos docentes las mismas se ejecutan de forma paralela sin establecer la vinculación de ellas.

Teorías o doctrinas de las actividades medulares de las Universidades Nacionales

En el ámbito del desarrollo científico y tecnológico actual, “son numerosos los acontecimientos sociales que suceden y obligan a las universidades a prestar atención para dar respuestas y soluciones a problemas que inciden en la actividad de los hombres, a nivel de comunidad como en su entorno social”. (Fabre, 2005, p. 2)

Al respecto, las instituciones de educación superior no deben limitarse a generar conocimientos disciplinares y desarrollar habilidades. Como parte de un sistema cultural más amplio, su rol es también el de enseñar, fomentar y desarrollar los valores morales y éticos requeridos por la sociedad.

Las acciones de la Universidad han estado relacionadas con el hombre, la ciencia y la sociedad. El término Universidad se asocia a lo universal en dos sentidos; por un lado, “como centro de enseñanza superior que agrupa diferentes ciencias y disciplinas y por otro lado, porque los conocimientos obtenidos tienen validez universal” (Ob. Cit. p. 2).

Hasta el siglo XVIII y parte del XIX la actividad de las Universidades en Europa es expresión de los patrones socioeconómicos e ideológicos existentes. La Iglesia mantenía la hegemonía y el monopolio de la Educación Superior, además de Teología se enseñaba Derecho, Medicina, Filosofía y Artes, con una formación de carácter clerical.

Desde las tres últimas décadas del siglo XX y la primera del siglo XXI, las tecnologías de la información y la comunicación han alcanzado un desarrollo nunca antes visto, haciendo posible la comunicación permanente y el intercambio de información entre los diferentes países, facilitando de esta manera, la accesibilidad a la información y a los conocimientos casi inmediatamente al momento en que se generan, imponiéndose así la llamada **Sociedad de la Información**. El uso intensivo de estas tecnologías, a su vez, ha sido el fundamento para la aparición, despliegue y consolidación de la llamada **Sociedad del Conocimiento** (Neave, 1998; De Miguel, 2003; Barboza, 2011a; Díaz y Gómez, 2003).

En la actualidad, el término de sociedad del conocimiento se entiende como “un conjunto de comunidades que gestionan, co-crean, socializan y aplican los saberes en la identificación, interpretación, argumentación y resolución de los problemas del contexto, con sentido crítico, trabajo colaborativo, ética, gestión del cambio y uso de las TIC” (Neave, et. al., 1998, p. 4). Por consiguiente, se produjo en los medios académicos como alternativa a los conceptos de Sociedad de la Información y Sociedad de Aprendizaje, pues el segundo concepto se asociaba con la idea de

innovación tecnológica, mientras que el tercero con “las capacidades y habilidades genéricas e imprescindibles que una persona debía adquirir para ingresar al mundo laboral y adaptarse a determinados contextos socio-culturales” (Ob. Cit. p. 5). Por su parte, Pedraja (2017:42) sostiene que las demandas del siglo XXI, las innovaciones emergentes de vanguardia y los conocimientos que tenemos sobre cómo ocurre el aprendizaje informan los principios que caracterizan a la sociedad del aprendizaje.

No obstante, para Chambers (2010:3) se requiere de una sociedad del aprendizaje que

1 Genera una cultura de aprendizaje permanente.

2. Tiene por objeto desarrollar estudiantes motivados y comprometidos, que están preparados para responder a los desafíos del futuro, así como los del presente.

3 Acerca el aprendizaje al estudiante, puesto que considera al aprendizaje como una actividad, no un lugar físico.

4 Considera que el aprendizaje es para todos y que nadie debe quedar excluido.

5 Reconoce que las personas aprenden de maneras diferentes y procura satisfacer esas necesidades.

6 Cultiva e integra nuevos proveedores educativos, de los sectores público, privado y sin fines de lucro.

7 Desarrolla nuevas relaciones y redes entre estudiantes, proveedores (nuevos y anteriores), entes de financiación e innovadores.

8 Ofrece la infraestructura necesaria para lograr el éxito, aún física pero cada vez más virtual.

Particularmente, la UNESCO, ha adoptado el término Sociedad del Conocimiento por ser este término más amplio al incluir la dimensión social, cultural, económica y política, que desde luego van más allá del simple avance tecnológico. Por lo tanto, más relevante aún es,

Reconocer y resaltar la importancia que para el desarrollo y la sustentabilidad de los países representa, en la época actual, la habilidad de procesar información e integrarla significativamente a la estructura previa de conocimiento, a fin de generar nueva información y resolver problemas de diferente naturaleza, o adaptarla a diferentes contextos en cuanto a su uso y aplicación. En consecuencia, en el tiempo actual los bienes materiales (disponibilidad de capital, mano de obra calificada, materias primas, fuentes energéticas) ya no son los únicos motores esenciales del desarrollo socioeconómico y cultural de los pueblos, sino que ahora se suma el uso apropiado del conocimiento y la

información, especialmente en la creación e innovación de servicios y productos (De Miguel, 2003; Barboza, 2011a).

Ahora bien, estos cambios representan nuevas realidades que deben enfrentar las instituciones de educación universitaria, por ser éstas si no las únicas, las principales responsables de promover las transformaciones necesarias para superar los impactos económicos y políticos, mediante la innovación de sus funciones fundamentales (docencia, investigación y extensión) y la generación y transferencia de conocimientos socialmente pertinentes, lo cual implica un gran desafío porque las obliga a transformar sus estructuras internas y los procesos académicos que le permitan responder eficientemente a este cambio. De ahí, la necesidad de los procesos de evaluación y actualización curricular para renovar y transformar sus planes de estudio, para formar profesionales capacitados para aprender a aprehender y aprender a transferir, preparados para buscar continuamente el conocimiento y capacitados para crear e innovar. En definitiva, los egresados deben estar preparados de forma integral para enfrentar los retos y desafíos de la vida. En este sentido, las instituciones universitarias tendrán que producir conocimientos socialmente pertinentes y ser un espacio para la formación continua, que promueva la renovación y reconversión de los conocimientos, evitando con ello su demora.

El modelo educativo de las Universidades nacionales debe prever también, en términos de calidad y pertinencia, la posibilidad de la inserción de sus programas académicos en los procesos de integración regional e internacionalización de la educación universitaria.

En el ámbito internacional, se han realizado esfuerzos para integrar políticas universitarias comunes, con el fin de facilitar la movilidad e intercambio de estudiantes, profesores, investigadores y profesionales entre diferentes países. Ejemplo de ello, es el surgimiento en Europa, en el año 2001, del Proyecto Tuning, cuyo resultado más visible ha sido la formación articulada con las necesidades del medio sociocultural y laboral de la Unión Europea, construida a partir del aprendizaje significativo de los estudiantes. Producto de este proyecto, se ha logrado la reestructuración de los procesos de formación académico-profesional mediante la flexibilización de los programas, la formación por ciclos, la acreditación de los títulos para lograr la movilidad entre las distintas instituciones de educación universitaria y la formación por competencias, a fin de dar respuestas reales a las exigencias del mundo actual.

Dado el éxito del Proyecto Tuning europeo, en el año 2004 surgió el Proyecto Tuning América Latina, concebido como “un espacio de reflexión de actores comprometidos con la educación

superior, que a través de la búsqueda de consensos, contribuye para avanzar en el desarrollo de titulaciones fácilmente comparables y comprensibles, de forma articulada en América Latina” (p. 15). El informe final de este proyecto, correspondiente al período 2004-2007, ha propiciado la discusión entre diversas instituciones universitarias latinoamericanas en torno a cuatro grandes líneas de trabajo: competencias, enfoques de enseñanza, aprendizaje y evaluación de las competencias; créditos académicos y calidad de los programas.

Finalmente, en la declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES, 2008), se plantea que dentro de los retos y oportunidades de la educación superior en la región, a la luz de la integración regional y de los cambios en el contexto global, “el objetivo es configurar un escenario que permita articular, de forma creativa y sustentable, políticas que refuercen el compromiso social de la educación superior, su calidad y pertinencia, y la autonomía de las instituciones”(p. 3). No obstante, el modelo educativo de las Universidades debe propiciar y sostener este gran objetivo.

Además del gran objetivo enunciado, el modelo educativo debe sentar las bases para el logro de los cinco objetivos manifiestos que actualmente se atribuyen a la institución universitaria: “enseñanza o docencia, investigación científica y tecnológica, salvaguarda y transmisión de la cultura, socialización de los educandos, y servicio a la sociedad” (CRES, 2008, p. 22). La finalidad de todo ello es no solamente preparar y licenciar para el ejercicio de la profesión, sino de preparar a la persona para la vida en comunidad. En este sentido, el modelo debe propiciar que los estudiantes se conozcan y entiendan mejor a sí mismos; descubran el valor de las teorías y modos de pensar actualmente existentes; aprendan estrategias de adaptación a un mundo altamente cambiante y complejo, convertirse en buenos ciudadanos dentro de una sociedad democrática, participativa y solidaria.

En definitiva, de lo que se trata es que los estudiantes aprendan a desarrollar una vida con sentido. Por ello, lo más importante para la Universidad como propósito esencial de su modelo educativo, es “generar en los miembros de su comunidad de aprendizaje una mentalidad crítica, con valores humanistas, libre de intolerancia y dogmatismos” (Ob. Cit., p. 23). Ello supone que los docentes universitarios deben contribuir a que sus estudiantes elaboren y asuman su propia filosofía de vida.

En tal sentido, las funciones medulares son las herramientas con las cuales las Universidades Nacionales aspiran llevar a cabo su misión y a llegar a ser y a hacer todo lo que se han propuesto. A continuación, se especifican las siguientes:

Docencia

Es una de las funciones medulares para la Institución de Educación Superior (IES) a través de la cual, estructura, adelanta y evalúa los programas de formación integral de sus estudiantes, en las distintas modalidades, ciclos, lugares y metodologías. La función de docencia se refiere a “la construcción de conocimientos y desarrollo de capacidades y habilidades, resultante de la interacción entre profesores y estudiantes en experiencias de enseñanza-aprendizaje, en ambientes que promueven la relación de la teoría con la práctica” (Fabre, 2015, p. 28). Es decir, que garantiza la libertad de pensamiento, la reflexión crítica y el compromiso ético.

Se enmarca en un “modelo educativo-pedagógico y en la gestión académica en permanente actualización, orientada por la pertinencia, el reconocimiento de la diversidad, la interculturalidad y el diálogo de saberes” (Ibid, p. 28). La docencia integra las disciplinas, conocimientos y marcos teóricos para el desarrollo de la investigación y la vinculación con la sociedad. Por lo tanto, es la realización directa de procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los procesos formativos y educativos.

Investigación

Es una función fundamental creativa, sistemática y sistémica, apoyada en debates epistemológicos, que potencia los conocimientos científicos y los saberes ancestrales e interculturales, generando respuestas pertinentes para las necesidades del entorno.

Se planifica de acuerdo con el modelo educativo, políticas, normativas, líneas de investigación y recursos propios o gestionados por la IES y se implementa mediante programas y/o proyectos desarrollados bajo principios éticos y prácticas colaborativas. La ejecutan diversos actores como institutos, centros, unidades, grupos, centros de transferencia de tecnología, profesores investigadores y estudiantes, a través de mecanismos democráticos, arbitrados y transparentes. Los resultados de la investigación son difundidos y divulgados para garantizar el uso social del conocimiento y su aprovechamiento en la generación de nuevos productos, procesos o servicios. (Fabre, 2015, p. 29)

La investigación genera resultados que pueden ser utilizados en propuestas de vinculación con la sociedad que benefician la calidad de vida y el desarrollo social. A su vez, la vinculación con la sociedad identifica necesidades e inspira preguntas relevantes para la investigación. De igual manera, la investigación se articula con la docencia al generar conocimientos que se incorporan al proceso de enseñanza-aprendizaje, contribuyendo con la formación profesional.

Extensión o proyección social

Función medular, por medio de la cual se generan capacidades e intercambio de conocimientos acorde con los dominios académicos de la IES, para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno. Contribuye con la pertinencia del quehacer universitario, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes.

Se desarrolla mediante un conjunto de programas y/o proyectos planificados, ejecutados, monitoreados y evaluados de manera sistemática por la IES, tales como: servicio comunitario, prestación de servicios especializados, consultorías, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, difusión y distribución del saber, que permiten la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social. La vinculación con la sociedad se articula con la función sustantiva de docencia, para la formación integral del estudiantado, complementando la teoría con la práctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo espacios de experiencia vivencial y reflexión crítica. Se articula con la investigación, al posibilitar la identificación de necesidades y formulación de preguntas que alimentan las líneas, programas y proyectos de investigación, y al propiciar el uso social del conocimiento científico y los saberes. (Fabre, 2015, p. 30)

En definitiva, el rol principal de las Universidades según (Cordon, 2019), es: “generar conocimiento, difundirlo y evaluar su impacto en términos de contribución al desarrollo científico, tecnológico y social de los entornos locales, regionales, nacionales y mundiales” (p. 12). Sin embargo, el rol con el que son identificadas es el de formadoras de profesionales.

Por consiguiente, la Universidad tiene tres actores principales: docentes, investigadores y alumnos, quienes llevan a cabo la producción y transmisión del conocimiento. A su vez, la profesionalización de la gestión en la Universidad ha dado lugar a una burocracia administrativa especializada. Los actores externos que influyen en la Universidad, incluyen la comunidad

académica disciplinaria nacional e internacional, organizaciones profesionales, sindicatos, y el Estado, que interviene en cuestiones financieras y académicas. Todos ellos son importantes para determinar contenidos curriculares, planes de estudio, estándares de calidad, y la pertinencia profesional de las carreras.

La integración de las funciones medulares es necesaria si se analiza desde diferentes puntos de vista, ya que permite alcanzar los objetivos de formación en los planes curriculares, entregando a la sociedad a profesionales que cuentan con las competencias adecuadas para desenvolverse en el ambiente laboral, pero que, además, tienen un perfil profesional pertinente, para solucionar las problemáticas del entorno, al haber estado en contacto en su formación universitaria con las necesidades sociales, económicas, tecnológicas, científicas y culturales del grupo social al que pertenecen.

El presupuesto por proyectos y las funciones medulares de las Universidades Nacionales

En Venezuela existe un nuevo enfoque para formular, ejecutar y hacer seguimiento al presupuesto público, el cual se fundamenta en el proyecto. En la publicación de la ONAPRE (2012) titulada Presupuesto por Proyectos (técnica implementada en el proceso presupuestario) lo define así

El Presupuesto por Proyectos es un instrumento para asignar y distribuir los recursos públicos a través de proyectos, a los entes u organismos nacionales, estatales y municipales en función de las políticas y objetivos estratégicos de la nación, expresados en los respectivos Planes Anuales; además de coordinar, controlar y evaluar su ejecución. (p. 51)

El presupuesto por proyectos y acciones centralizadas en el proceso de formulación y vinculación, nace de una evaluación de necesidad o problema que se analiza desde el punto de vista de las políticas del plan de desarrollo, para luego proponer el proyecto que de manera definitiva dará solución al problema o satisfacción a la necesidad. Al respecto, Zambrano (2016), indica que “El presupuesto por proyecto es un instrumento técnico, estratégico y político” (p. 31). Entre sus características se destacan:

- Asigna y distribuye los recursos públicos a través de proyectos alineados a las políticas y planes.
- Facilita la alineación de la acción pública tanto a nivel centralizada como descentralizada con los objetivos estratégicos de la nación.

- El proyecto se constituye como variable clave del presupuesto, al que se le asigna recursos y del cual se esperan productos, resultados e impactos sociales.
- Cada proyecto debe generar productos, resultados e impactos sociales.
- Las actividades que se relacionan con más de un proyecto o con todos los proyectos se denominan acciones centralizadas con la misma categoría del proyecto.
- Establece un sistema de clasificadores, sencillo e integrador: clasificador presupuestario, plan de cuentas patrimoniales, clasificador económico, clasificador institucional, permite el seguimiento, evaluación, control, petición y rendición de cuentas, permite la contraloría social.

La aplicación de esta técnica, no busca solo cambiar un procedimiento metodológico por otro, sino que vincula los planes operativos y los presupuestos en la búsqueda de una eficiente planificación.

Por esta razón, hoy en día las instituciones públicas, entre las cuales cabe mencionar los centros educativos, específicamente, las Universidades, atraviesan una gran dificultad en cuanto a los recursos financieros, debido a que, en su mayoría, estas instituciones necesitan grandes sumas de dinero para alcanzar sus metas u objetivos y satisfacer sus necesidades, tanto a nivel económico, social y cultural. Por consiguiente, cada vez es más difícil para los decanos (as), directores (as), administradores (as) o coordinadores (as) de estas casas de estudios, implementar controles administrativos que faciliten el uso apropiado de los recursos y realicen una gestión financiera óptima.

A tal efecto, el tema de la nueva gestión pública en Venezuela, cobra gran interés desde hace pocos años, al respecto Zambrano (2016), señala que “para las Universidades Nacionales, la estructura presupuestaria por Proyectos y Acciones Centralizadas exigida a la administración pública venezolana por el Gobierno, condujo a una reforma de la manera como se venía planificando, asignando recursos y realizando controles y evaluaciones” (p. 43)

Lo anterior, significó una adecuación de los sistemas administrativos e informáticos de soporte a los procesos de gestión institucional (aún en proceso) y lo que es más importante, una adecuación a la manera de planificar de la academia formulando en lo sucesivo "proyectos".

Esta nueva visión administrativa dentro de las Universidades, implica una revolución, o mejor replanteársela en toda su estructura académica, específicamente, en lo que respecta, a una de sus funciones iniciales, como lo es la formación de profesionales, ya que son simplemente muy pocas las Universidades que concebían a sus carreras de pregrado y a sus programas de postgrado como

proyectos en el sentido estricto de lo que se conoce como tal, con lapsos claramente definidos y tiempo específico de duración.

Con la nueva estructura social que se pretende consolidar en el país, afirma Zambrano et al., (2022:49), que el gobierno le exige a las Universidades “una mayor interacción con las comunidades y un mayor impacto con sus productos/servicios institucionales.” Asimismo, indica, las Universidades desempeñan las funciones que dan apoyo a sus procesos fundamentales tales como: las relativas a “desarrollo estudiantil, biblioteca, laboratorios, administración y gestión de planta física, entre otros, que son totalmente, necesarias para el progreso de una instalación física, tecnológica, humanística y científica que sirva de base para una educación universitaria de calidad”, por lo cual, plantearse de nuevo la Universidad en estos términos significa, indudablemente, pasar por profundos “momentos de reflexión y análisis” necesarios, así como evaluar los resultados que se han obtenido al aplicar la estructura presupuestaria por proyectos.

En este mismo orden de ideas, Zambrano (2022) destaca

En la actualidad y a la luz del proceso de transformación y cambios vividos en el país, todas las universidades han coincidido en la necesidad de mejorar la estructura vigente; básicamente, porque algunos de los proyectos son de difícil concepción, esencialmente en lo que respecta a la definición del objetivo del proyecto y la meta que necesariamente, debería tener. (p. 50)

Esto implica la definición de una nueva estructura presupuestaria para las Universidades, quienes venían trabajando con la técnica de presupuesto por programas y ahora, tienen que cambiar a la nueva técnica de presupuesto por proyecto e igualmente, establecer la metodología para obtener información que permita realizar los procesos de seguimiento, evaluación y control del plan-presupuesto, en el entendido, que este instrumento administrativo no comprende solamente el proceso de formulación de proyectos, sino que conlleva implícito la fase de seguimiento que permite la evaluación.

Al respecto, el Artículo 2 Reglamento N° 1 de la LOAFSP señala

Los órganos y entes sujetos a la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, formularán y aplicarán la técnica de elaboración del presupuesto por Proyectos y Acciones Centralizadas, entendidas éstas como las categorías presupuestarias de mayor nivel y por acciones específicas como categorías de menor nivel. Esta técnica se aplicará en las restantes etapas o fases del proceso presupuestario, de conformidad con las

instrucciones que al efecto dicte la Oficina Nacional de Presupuesto, la cual podrá crear de oficio o autorizar a solicitud de los órganos o entes, categorías presupuestarias equivalentes a las señaladas en este artículo. (p. 1)

De allí la importancia de diseñar un Sistema Integrado de Gestión Universitaria y Evaluación por Resultados (SIGUER), que permita a cada Universidad con base en las orientaciones del Plan de Desarrollo de la Nación, plantearse proyectos que expresen resultados por lograr, de manera que el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) y la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) puedan hacer seguimiento, evaluación y control de dichos resultados.

Por ello, tomando lo expresado por Moreno (2008), la nueva técnica de “presupuesto por proyecto y acción centralizada, ha generado un cambio institucional en el contexto de las Universidades. Ha sido un proceso de ajustes incrementales al conjunto de normas y reglas sociales referentes a la formulación del plan operativo anual y el presupuesto” (p. 89). Lo que influye positivamente, para la implementación de SIGUER como parte de un proceso de cambio mucho más amplio que el registrado en los actuales momentos en la administración pública venezolana.

De igual manera, Moreno (2008:77), expresa que el presupuesto por proyectos responde a la necesidad de mejorar la efectividad y transparencia de la gestión pública, en función de los objetivos y estrategias del desarrollo de la nación. Además, considera que los aspectos más relevantes de ésta técnica son:

- a) Proporciona una mejor y mayor vinculación del plan con el presupuesto.
- b) Facilita la gestión pública en función de las políticas y objetivos estratégicos.
- c) Establece al proyecto como el producto a lograr a fin de satisfacer las necesidades de la colectividad.
- d) Facilita a los organismos incluir proyectos en su proceso presupuestario, independientemente al objeto de su constitución.
- e) Permite un mejor control y evaluación del presupuesto.

En resumen, se considera que el presupuesto por proyectos es una técnica destinada a la asignación y distribución de los recursos públicos a través de proyectos, a las entidades nacionales, órganos, entes centralizados y descentralizados sin fines de lucro.

De igual modo, ONAPRE (2012:56) indica que “el Estado al determinar la orientación estratégica del país lleva a cabo su actividad financiera a través del presupuesto como un

instrumento fiscal que complementa la política económica”. A través del presupuesto, el gobierno proporciona saberes, bienes y servicios para atender las necesidades de la comunidad; cancela servicios que permiten su funcionamiento, paga a proveedores y contratistas, resuelve problemas de pasivos laborales y contractuales con sus trabajadores. “Al ejecutar el presupuesto, el Estado simultáneamente, lleva a la práctica el plan de desarrollo; con lo cual ejerce el control de la gestión presupuestaria y el seguimiento de la gestión gubernamental” (Burbano, 2005, p. 62). Con esto, científicamente cuantificado, se determina el grado de avance del crecimiento económico y cuánto aporta éste al desarrollo social. Por esta razón, el Presupuesto por Proyectos como nueva técnica presupuestaria se rige como una valiosa herramienta para construir el futuro de la sociedad.

Plan Operativo Anual y Presupuesto Público de las Universidades Nacionales

La planificación operativa anual es un proceso establecido, específicamente, en los artículos del 34 al 43 de la Ley Orgánica de Planificación Pública, que busca otorgar operatividad al plan plurianual en periodos de tiempo anuales, es decir, es la transformación del largo plazo al corto plazo, a través de la relación de ingresos o recursos en productos o resultados, esto último, con una adecuada combinación en cantidad y calidad de dichos recursos y los ejecutores o responsables gubernamentales de su aplicación.

El Plan Operativo Anual (POA) es el documento de planificación con mayor vinculación con el presupuesto anual de ingresos y egresos, este plan es contentivo de las operaciones que tienen asignación financiera en la ley de presupuesto y expresa en términos prácticos la producción organizacional. A través de este plan se encauza el presupuesto hacia los objetivos y metas del plan nacional de desarrollo en términos anuales y está orgánicamente vinculado a éste.

El POA es un instrumento que relaciona los planes estratégicos de los órganos y su presupuesto, este plan operativo anual indica las estrategias, objetivos y metas de un plazo plurianual o de largo plazo, en planes, objetivos y metas de corto plazo vinculados con las disponibilidades de recursos para ese período. La elaboración de estos dos instrumentos POA-Presupuesto son actividades que se deben llevar de la mano, pues, una lleva a la otra. Para la elaboración del POA es necesario construir una serie de elementos articulados entre sí que permitirán el control y seguimiento mensual, trimestral y anual pormenorizado de la ejecución física y financiera de la gestión en un plazo determinado.

La Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE, citada por Burbano, 2005), define al POA de la siguiente manera

El Plan Operativo Anual (POA) es uno de esos instrumentos que complementan la eficacia del presupuesto, al POA se conoce como un documento, como un instrumento que ayuda a la gestión, que detalla el funcionamiento adecuado de la economía y que proporciona la instrumentación de la política económica en el corto plazo de forma tal que los planes, programas y proyectos contenidos en el mediano plazo se hagan realidad. Planes de mediano y largo plazo que se reducen en los planes anuales y su acción como meta contiene un ciclo de un año. (p. 64)

El POA se elabora tomando en cuenta las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, a través de la concertación de acciones del Estado en un conjunto de objetivos y resultados específicos, a los cuales se les estiman y cuantifican recursos presupuestarios necesarios para su ejecución. Adicionalmente, identifica indicadores de gestión los cuales son indispensables para realizar el control y evaluación durante su vigencia. Este plan integra los objetivos, metas, proyectos y acciones anuales formuladas por cada órgano y ente de la Administración Pública Nacional, a los fines de la concreción de los resultados y metas previstas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (PLANDES).

El POA se utiliza como base y justificación para la obtención de los recursos a ser asignados a la Administración Pública Nacional en la Ley de Presupuesto del ejercicio fiscal al cual corresponda, de conformidad con las orientaciones financieras y de disciplina fiscal establecida por el Ejecutivo. (Oficina Nacional de Presupuesto, 2013). Y la importancia del POA es que se pueden incluir objetivos, presupuestos que los equipos esperan cumplir en el periodo de un año.

En base a lo antes expuestos, se puede decir que, el componente importante del Plan Operativo Anual es el presupuesto, a través del cual, “se procura la definición y la materialización de los objetivos del sector, por eso, su importancia radica en el hecho, que la mayor parte de las finalidades del Estado se refiere a la ejecución de acciones que demandan transacciones financieras” (Burbano, 2005, p. 65). Es decir, sirve como guía principal para la gestión de las actividades programadas en un año fiscal, y sobre todo, del uso racional de los recursos disponibles de la institución pública.

Por su parte, el presupuesto público es uno de los principales instrumentos del (POA), en el cual se asignan los recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos

por el gobierno. De tal manera, que constituye una herramienta que le permite a la entidad pública, en este caso, la Universidad de Los Andes, cumplir con la producción de bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades y de la población, de conformidad con el rol asignado del Estado en la economía.

En este contexto, el presupuesto público tiene dos elementos fundamentales: uno, relacionado con los objetivos y los resultados esperados y, el otro, con la programación y asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos.

La estructuración del presupuesto de la ULA, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2023

La Universidad de Los Andes, en ejercicio de sus funciones, como órgano descentralizado funcionalmente de la Administración Pública Nacional, sin fines empresariales, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, cumpliendo con disposiciones generales de la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular referente a los planes operativos y atendiendo los Principios y Valores de la planificación pública, formuló los siguientes Planes Operativos Anuales (POA), bajo el Plan Operativo Anual Institucional (POAI), correspondiente al Ejercicio Fiscal, de los periodos 2018 al 2023, y elaborados por el equipo de trabajo del Departamento de Planificación Económico Financiero de Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (PLANDES). Al respecto, la estructura de los Proyectos y sus Acciones Específicas, así mismo, las metas estimadas se realizaron partiendo de la información registrada por las dependencias académicas y administrativas de la Universidad de Los Andes.

En la tabla 4, se especifican los proyectos presupuestarios institucionales que representan las actividades medulares de la ULA y que integran el POA, los cuales son: 1. Ingreso, Prosecución y egreso de los estudiantes en Pregrado; 2. Formación de los estudiantes en Postgrado o estudios avanzados; 3. Investigación y creación intelectual; 4. Servicio, asistencia y apoyo académico; 5. Servicio de soporte y apoyo a la prosecución estudiantil; y 6. Mantenimiento y dotación de la Infraestructura e insumos de las Instituciones de Educación Universitaria. A continuación, las Metas Programadas y ejecutadas para los ejercicios económicos del POA en el periodo que comprende los años 2018 al 2023, correspondientes a las actividades medulares de la Universidad de Los Andes:

Tabla 5

Plan Operativo Anual 2018 -2023: Metas planificadas y ejecutadas correspondientes a las Actividades fundamentales de la ULA

Ejercicio económico 2018				Ejercicio económico 2019			Ejercicio económico 2020			Ejercicio económico 2021			Ejercicio económico 2022			Ejercicio económico 2023		
Actividades Fundamentales	Metas Planificadas	Metas Ejecutadas	Ejecución Presupuestaria	Metas Planificadas	Metas Planificadas	Metas Ejecutadas	Metas Planificadas	Metas Ejecutadas	Ejecución Presupuestaria	Metas Planificadas	Metas Ejecutadas	Ejecución Presupuestaria	Metas Planificadas	Metas Ejecutadas	Ejecución Presupuestaria	Metas Planificadas	Metas Ejecutadas	Ejecución Presupuestaria
Ingreso, prosecución y egreso de los estudiantes en pregrado	Atender 45.391 estudiantes de postgrado de la Universidad de Los Andes en los Estados Mérida, Táchira y Trujillo	La ULA atendió 40.936 estudiantes de postgrado o estudios avanzados, lo que representa el 79% de lo programado.	3.151.618.888	Atender 34013 estudiantes de pregrado en las distintas áreas del conocimiento.	Al segundo Trimestre de 2018 se cuenta con una matrícula de 30.897 estudiantes, lo cual representa el 79% de lo planificado	89.179.616	Atender 21.555 estudiantes de pregrado y 4758 estudiantes de postgrado en las distintas áreas del conocimiento.	Al segundo Trimestre de 2018 se cuenta con una matrícula atendida de 30.897 estudiantes, lo cual representa el 79% de lo planificado	52.958.708.977	Atender 20.109 estudiantes de pregrado y 5.089 estudiantes de postgrado en las distintas áreas del conocimiento	Al segundo Trimestre de 2020 se cuenta con una matrícula atendida de 20.109 estudiantes, en pregrado y 5.089 en postgrado	407.497.142.030	Atender 19.235 estudiantes de pregrado y 5.045 estudiantes de postgrado en las distintas áreas del conocimiento	Al segundo Trimestre de 2021 se cuenta con una matrícula atendida de 19.235 estudiantes, en pregrado y 5.045 en postgrado	15.621.900	Atender 15612 estudiantes de pregrado y 5.335 estudiantes de postgrado en las distintas áreas del conocimiento	Al segundo Trimestre de 2022 se cuenta con una matrícula atendida de 15.286 estudiantes, en pregrado y 5.162 en postgrado	10.112.450
Formación de los estudiantes en postgrado o estudios	Atender 7,7146 estudiantes de postgrado de la	Atendió 5.694 estudiantes de postgrado o	814.456.170	Atender 5.462 estudiantes de postgrado de la	Actualmente la ULA atiende 6.363 estudian	5.280.801												

avanzados	Universidad de Los Andes en los Estados Mérida, Táchira Trujillo	estudios avanzados, lo que representa el 80% de lo programado.		Universidad de Los Andes en los estados Mérida, Táchira y Trujillo	tes de postgrado o estudios avanzados, lo que representa el 97 % de lo programado													
Investigación y creación intelectual	Aplicar 358 proyectos de investigación, sociocomunitario y socioproductivo	606 proyectos de investigación en el año 2017 lo que representa el 49% de lo programado	3.210.466.305	Aplicar 147 proyectos de investigación, sociocomunitario y socioproductivo	539 proyectos de investigación en el año 2018 lo que representa el 50% de lo programado	9.655.427	Desarrollar 636 proyectos de investigación	313 proyectos de investigación en el año 2019 lo que representa el 58% de lo programado	9.977.265.834	Desarrollar 610 proyectos de investigación	313 proyectos de investigación en el año 2019 lo que representa el 58% de lo programado	72.416.017.306	Desarrollar 309 proyectos de investigación	162 proyectos de investigación al segundo trimestre de 2021 lo que representa el 27% de lo programado	72.416.017.306	Desarrollar 557 proyectos de investigación	166 proyectos de investigación en el año 2022 lo que representa el 21,86 % de lo programado	1.445.693
Servicio, asistencia y apoyo académico	Atender 51.957 usuarios con los servicios ofrecidos por la Universidad de	46.630 usuarios atendidos en el año 2017 lo que representa el 74% de	1.345.608.537	Atender 39475 usuarios que comprenden de los estudiantes de pregrado y	36.890 usuarios atendidos en el año 2018, lo que representa el 71% de	21.898.355	Desarrollar 7340 asistencias, acompañamiento o intercambio que permiten	3495 asistencias, acompañamiento e intercambio del conoci	4.592.895.145	Desarrollar 5.170 asistencias, acompañamiento e intercambio	3495 asistencias, acompañamiento e intercambio del conoci	36.715.039.681	Desarrollar 5.099 asistencias, acompañamiento e intercambio	561 asistencias, acompañamiento e intercambio del conoci	2.578.377	Desarrollar 2915 asistencias, acompañamiento e intercambio	1256 asistencias, acompañamiento e intercambio del conoci	1.235.867

	los Andes que garantice en la formación académica	lo programado		postgrado con los servicios ofrecidos por la Universidad de Los Andes que garantice en la formación académica	lo programado		la aplicación del conocimiento para lograr el bienestar social y desarrollo productivo de la nación.	miento en el año 2019 lo que representa el 50% de lo programado		que permite en la aplicación del conocimiento para lograr el bienestar social y desarrollo productivo de la nación	miento en el año 2019 lo que representa el 50% de lo programado		que permite en la aplicación del conocimiento para lograr el bienestar social y desarrollo productivo de la nación	miento al segundo trimestre de 2021 lo que representa el 25% de lo programado		que permite en la aplicación del conocimiento para lograr el bienestar social y desarrollo productivo de la nación	miento en el año 2019 lo que representa el 72% de lo programado	
Servicio de soporte y apoyo a la prosecución estudiantil	Atender 45391 estudiantes a través de los diferentes servicios de apoyo estudiantil	46630 estudiantes atendidos en el año 2017 lo que representa el 74% de lo programado	17.703.204.531	Atender 34.013 estudiantes a través de los diferentes servicios de apoyo estudiantil	30.897 estudiantes atendidos en el año 2018 lo que representa el 79% de lo programado	39.290.184	Mantener 21.555 estudiantes a través de los diferentes servicios de apoyo estudiantil	21.555 estudiantes atendidos en el año 2019	8.005.088.085	Mantener 20.109 estudiantes a través de los diferentes servicios de apoyo estudiantil	20.109 estudiantes atendidos en el año 2019	116.732.694.639	Mantener 19.235 estudiantes a través de los diferentes servicios de apoyo estudiantil	987 estudiantes atendidos al segundo trimestre de 2021	3.626.609	Mantener 13.791 estudiantes a través de los diferentes servicios de apoyo estudiantil	987 estudiantes atendidos al segundo trimestre de 2021	7.566.553

Fuente: Contreras, 2024. Información recopilada del Plan Operacional Anual 2018 -2023 de la Universidad de Los Andes.

Características del proceso de presupuestación de las Universidades Públicas Nacionales.

La educación superior en Venezuela, ha sufrido en los últimos años, grandes modificaciones en su financiamiento. La negociación del presupuesto entre el Estado y las Universidades, modalidad en la cual, la distribución de los recursos se establecía por conceptos y de acuerdo con las normas del Consejo Nacional de Universidades (CNU) en el año 1992, se pasó luego, en 2005 al presupuesto en bloques con asignaciones globales de la cuota presupuestaria, la cual se convirtió en una formalidad, la obligatoriedad de la aprobación del presupuesto por Consejo Universitario de cada institución, norma establecida para garantizar la cobertura necesaria financiera para el desarrollo de la actividad académica de investigación, docencia y extensión.

Para García (2012), el financiamiento de la Educación Superior (ES) pública es “un tema de larga data y que ha tomado diferentes vías en distintos países, aun cuando estos confluyan en los aspectos medulares” (p. 27). Por lo tanto, alude que el diseño de un sistema de financiamiento debe ser eficiente, responsable y equitativo, aunque no todos revelan el mismo escenario. Con respecto, a las Universidades públicas venezolanas, “el mecanismo de financiamiento que impuso el Ministerio de Educación, centralizó y difirió la entrega de los fondos públicos asignados a las Universidades, violando así la autonomía administrativa de las Universidades y la Ley de Presupuesto” (Ibíd. p. 28). Es de recordar, que en 2008, el presupuesto universitario comenzó a formularse con montos similares nominalmente para los distintos conceptos, con solo en materia salarial pero muy por debajo del índice inflacionario, lo que en la práctica significa la reducción presupuestaria en términos de valores reales, absolutos, año tras año. En relación con la nómina se comenzó a formular los presupuestos desde la OPSU, con base en los sueldos de años anteriores, las prestaciones sociales también fueron centralizadas y se han venido pagando con muchos años de retraso, con base en una fórmula que la comunidad universitaria desconoce.

Un estudio denominado “12 años de gerencia e innovación de la nueva Academia Ucevista (2008-2021)”, realizado por la rectora y otras autoridades, advierte de que en ese tiempo “se implantó en nuestro país la etapa organizada de una devastadora y sistemática planificación destinada a (...) destruir el sector universitario nacional” (párr. 36). Señalando, que entre 2010 y 2014, antes que se desatara el fenómeno de hiperinflación en Venezuela, “el presupuesto universitario en término de valores absolutos se redujo seis veces. Este fue el camino seguido hasta llegar al actual colapso de las Universidades públicas nacionales” (párr. 37). En 2015, cuando Venezuela entra en hiperinflación, la práctica del Ministerio de “complicar los procedimientos de

rendición de cuentas no ha dejado margen alguno para que las Universidades puedan planificar, que es el sentido de un presupuesto, ni para que puedan gerenciar la academia con efectividad pues reciben recursos insuficientes” (párr. 39). En este orden de ideas, es menester destacar, las trabas para el acceso y administración de divisas que “impiden la participación en eventos científicos internacionales, el intercambio académico, la formación en el exterior, la adquisición y actualización de equipos, servicios tecnológicos y literatura actualizada, entre otros” (párr. 40). Es decir, se hace dificultoso la adquisición de divisas para el cumplimiento de las actividades fundamentales de las Universidades públicas venezolanas.

Por consiguiente, es importante mencionar, que el artículo 109 de la CRBV “consagra la autonomía universitaria y no establece excepciones.” Es decir, este principio fundamental fue vulnerado cuando se decidió la intervención de las instituciones universitarias y la violación de sus normativas. Aunado a esta situación, es menester destacar, que la inflación genera un impacto distorsionante sobre las partidas presupuestarias, afectando los aspectos administrativos y económicos en cuanto a la capacidad de gestión y la eficiencia en la asignación de los recursos disponibles a la fecha de la entrega de los mismos, ya que, el presupuesto se realiza en un momento específico y se recibe por cuotas en el siguiente año, mientras tanto, la inflación sube día tras día, trayendo consigo que éste se vea disminuido en gran manera.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

La metodología del presente estudio incluye el diseño de investigación, usando fuentes primarias y secundarias de información, además, de las técnicas y los procedimientos que serán utilizados para llevar a cabo la indagación. Es el “cómo se realizará el estudio para responder al problema planteado” (Arias, 2006, p. 76). Por lo tanto, se pretende identificar las características dinámicas de la inflación en Venezuela mediante el estudio descriptivo, estadístico y comparativo de las relaciones entre ésta y demás variables de interés.

Diseño de Investigación

El diseño de la investigación, según Arias (2006) es “todo plan o estrategia que use el investigador para obtener los resultados o respuestas del problema planteado” (p. 14). Y dentro de la propuesta está el diseño de investigación analítico. Este diseño lo menciona Méndez (2008), como “el análisis de las definiciones relacionadas con el tema, para estudiar sus elementos en forma exhaustiva y poderlo comprender con mayor profundidad” (p. 32). Entre las características del diseño de investigación analítico se destacan: el investigador debe utilizar información ya disponible y analizarla para realizar una evaluación crítica del material. Además, implica el estudio y la evaluación en profundidad de la información en un intento de explicar fenómenos complejos. En tal sentido, la presente investigación tiene como objetivo principal analizar y evaluar la información disponible sobre las consecuencias del proceso inflacionario de Venezuela en las actividades fundamentales de las Universidades autónomas nacionales en el periodo 2018 al 2023, utilizando herramientas financieras para considerar los efectos de la inflación en el presupuesto universitario.

Por consiguiente, para realizar el análisis de las consecuencias del proceso inflacionario en el presupuesto de las actividades medulares de las Universidades se hace necesario cumplir con las siguientes etapas:

1. Recopilación de los presupuestos asignados y ejecutados durante los años 2018 hasta el 2023.
2. Compilación de los planes operativos anuales, identificando las metas físicas planificadas y alcanzadas de las actividades fundamentales de las Universidades.
3. Aplicación de técnicas financieras para deflactar los presupuestos asignados y ejecutados, y así medir el deterioro del poder adquisitivo del presupuesto por la inflación.
4. Comparación de los valores históricos con los deflactados en las actividades fundamentales y los montos presupuestados de la Universidad de Los Andes.
5. Explicación de las consecuencias en las actividades fundamentales de las Universidades por los procesos inflacionarios.

Por consiguiente, esta investigación se considera **documental y analítica**, cuyos procesos de recolección de información se realizan mediante la aplicación de métodos y técnicas. Al respecto, la investigación **documental** es “la que permite recolectar información escrita sobre un determinado tema, teniendo como fin proporcionar variables que se relacionan indirecta o directamente con el tema establecido” (Ibídem, p. 237). Por lo tanto, se realiza una revisión documental de los procesos inflacionarios en Venezuela, así como de las actividades fundamentales y todo lo referente a los procesos presupuestarios en las Universidades nacionales. En cuanto a la investigación **analítica**, Ballestrini (2002), señala que su objetivo es “analizar un objeto y comprenderlo en términos de los aspectos evidentes, propiciando el estudio y la comprensión más profunda del evento a desarrollar” (p. 269). En tal sentido, en el presente estudio se buscó correlacionar el proceso inflacionario del país, en el período de mayor inflación, comprendido entre los años 2018 y 2023, con las funciones medulares (docencia, investigación y extensión) de las Universidades y su presupuesto universitario en cuanto a las metas alcanzadas, utilizando información documental ya disponible, para analizarla y realizar una evaluación crítica del material recopilado. Para ello, se compararon los montos presupuestados a valores históricos y actualizados por inflación, solicitados, asignados y recibidos por la Universidad de Los Andes para su respectivo análisis. Para la elaboración de los análisis de las partidas presupuestarias, es necesario aplicar el proceso de deflactar las partidas mediante series estadísticas por año, para

hallar estos valores se aplicará la fórmula que corresponde a ese método estadístico, ya teniendo los índices deflactados se procede a normalizar las cifras presupuestarias por concepto, lo cual permitirá comprender la diferencia porcentual de los presupuestos.

De igual manera, el autor de la investigación, pudo medir y cuantificar los datos recolectados, mediante un método de análisis financiero en cuanto a las consecuencias del proceso inflacionario en las actividades medulares de la Universidad. Al respecto, se dispone de técnicas que se pueden aplicar para analizar e interpretar las cifras proporcionadas de las partidas presupuestarias. Existen varias técnicas de análisis financiero, como es el **análisis de resultados anuales**, que implica revisar y evaluar el desempeño y los logros de una organización, proyecto o individuo durante el último año. Esta técnica será utilizada para el presente estudio, también se utilizará la **técnica del análisis comparativo**, que permite determinar promedios, tendencias y variaciones ocurridas en el transcurso del tiempo. Gitman (2003) expresa que, existen dos tipos de comparaciones de resultados: el análisis seccional y el análisis de series de tiempo que reconocen una mejor interpretación del valor del indicador de resultados. En consecuencia, se utilizó el **análisis de series de tiempo** el cual permite evaluar el desempeño financiero de la institución en el presente y compararlo con el desempeño en el periodo desde el 2018 hasta el 2023, pues, así, se logra determinar el crecimiento con respecto a lo planificado.

Sujeto de Estudio

Cuando se habla de sujetos de estudio, se refiere a un tipo de investigación científica cuyo proceso de recolección de información se realiza mediante la aplicación de métodos y técnicas que implican trabajo de consulta y conversación con personas.

Para Hernández (2002), se refiere a “grupos de personas cuyas características, opiniones, experiencias, condiciones de vida, entre otros rasgos y atributos cobran interés particular para investigaciones con enfoque cuantitativo o cualitativo” (p. 243). Evidentemente, los aspectos y características de interés particular para el estudio varían dependiendo del enfoque de investigación y el planteamiento del problema.

En este caso, el desarrollo de la investigación se hará bajo un **enfoque mixto: cuantitativo y cualitativo**. El **cuantitativo** consiste en “analizar una realidad objetiva a partir de mediciones numéricas y análisis estadístico para determinar predicciones o patrones de comportamiento del fenómeno o problema” (Ballestrini, 2002, p. 263). Es decir, que se basa en los aspectos numéricos

para investigar, analizar, deducir y comprobar la información y datos obtenidos. Los diseños de estudio cuantitativo tenderán hacia la descripción y análisis de aspectos objetivos para analizar las consecuencias del proceso inflacionario en las actividades medulares de la Universidad. Por su parte, **el enfoque cualitativo** de la investigación es “un método que se utiliza para recopilar y analizar datos no numéricos” (Ibid, p. 264). Es decir, se usa para comprender las experiencias, opiniones, emociones y comportamientos de las personas. A fin de sustentar mejor el análisis se maneja, en algunos casos, indicadores cuantitativos, los cuales permitirán demostrar que detrás de las cifras se esconden realidades, que permiten diagnosticar con mayor precisión la situación de las organizaciones y facilitar la toma de decisiones. Por tanto, el análisis se fundamenta en los resultados de la gestión presupuestaria. Sin embargo, se consideran otros aspectos que inciden en la cualidad de los presupuestos universitarios. Y se estudia desde la óptica relacionada con los resultados de la aplicación de los fondos asignados que, en otras palabras, quiere decir, gestión universitaria.

La revisión documental apoyó el cumplimiento de los objetivos 1, 2 y 3, y mediante la recopilación de información se explicará el proceso inflacionario en Venezuela, además de enunciar, además de enunciar las actividades fundamentales de las Universidades. Y, por otra parte, caracterizar o describir el proceso de presupuestación de las Universidades públicas mediante la compilación de los planes operativos anuales, identificando las metas planificadas y alcanzadas de las actividades fundamentales, consecutivamente. No obstante, los objetivos 4 y 5 se especifican en el capítulo 4 y se relacionan en el instrumento de la Guía de observación; los cuales describen la comparación de los valores históricos con los deflactados en las actividades fundamentales y los montos presupuestados de la Universidad de Los Andes; mediante la aplicación de las técnicas financieras para deflactar los presupuestos asignados y ejecutados. Y por último, establecer los efectos del proceso inflacionario sobre las actividades fundamentales de las Universidades autónomas nacionales, desde la situación de la Universidad de Los Andes, es decir, la explicación de las consecuencias de la inflación y su afectación en las actividades medulares de las Universidades.

Para la fecha de la investigación existen cinco Universidades autónomas: Universidad Central de Venezuela, Universidad de Los Andes, Universidad de Carabobo, Universidad de Oriente y Universidad del Zulia. En la vía del presupuesto se tienen procesos tales como: planificación, formulación, equilibrio, distribución, ejecución y rendición; procesos que tiene que recorrer todo

presupuesto público, para lograr el objetivo fundamental del mismo. Por lo tanto, sí se estudian los efectos de la inflación en una de estas Universidades, los resultados de este estudio inciden en la misma medida a las otras Universidades autónomas. En tal sentido, el investigador seleccionó a la Universidad de Los Andes como sujeto de estudio, por ser una de las más importantes del país, y, por la posibilidad de acceso a la información sobre los presupuestos asignados correspondientes a los periodos económicos financieros desde 2018 hasta el 2023.

Temporalidad de la Investigación

La investigación se realiza entre los años 2023 y 2024, y abarcó para el análisis presupuestario durante el período comprendido entre los años 2018 y 2023, por presentar estos años los mayores impactos de la inflación en Venezuela, según se refleja en el marco teórico de la presente investigación.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

Técnicas

Las técnicas son las diferentes formas utilizadas por el investigador para obtener información sobre el tema de estudio. Estas técnicas están conformadas por un conjunto de reglas y procedimientos que intervienen en el cumplimiento de los objetivos de estudio y dan respuesta al problema de investigación. Según Arias (2012) “Las técnicas de recolección de datos son las distintas formas de obtener la información. Son ejemplos de técnicas: la observación, la encuesta, la entrevista, el análisis documental y el análisis de contenido” (p. 25). Las técnicas deben estar acorde con los objetivos de investigación, de igual manera, los datos obtenidos a través de los instrumentos deben contribuir a la generación de conocimientos y a la interpretación de la realidad estudiada.

Al respecto, en la presente investigación, se toman las técnicas de la observación y el análisis documental. No obstante, Arias (2006) afirma que, la observación “es una técnica que consiste en visualizar en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad. Y se divide en observación directa e indirecta o no participante” (p. 69). En el presente estudio, se utiliza la observación indirecta o no participante.

La observación no participante

En la técnica de observación no participante, “el observador se pone en contacto con la situación, pero no se involucra” (Suárez et. al, 2022, p. 79). Es decir, el investigador no está presente, sino que se basa en la información disponible previamente registrada.

Para la presente investigación se utiliza esta técnica, con la cual se recoge la información sin intervenir directamente en el grupo social, hecho o fenómeno investigado. Por lo tanto, para recopilar la información de las partidas presupuestarias en cuanto a la asignación y recibido monetariamente, en el período comprendido entre los años 2018 hasta 2023, la técnica implica ubicar la documentación, es decir, la recolección de datos a través de fuentes secundarias, como registros documentales, informes, archivos, entre otros; para clasificarla de acuerdo con las actividades fundamentales de la Universidad y enlazarla con la asignación presupuestaria en moneda histórica.

El análisis documental

Según Arias (2006), es “el complejo de operaciones que afectan al contenido y a la forma de los documentos originales, para transformarlos en otros documentos representativos de aquellos, que facilitan al usuario su identificación precisa, su recuperación y su difusión” (p. 37). Es decir, en la presente investigación, la información es obtenida a partir de la consulta y análisis de diversas fuentes documentales.

Instrumentos

Los instrumentos constituyen un conjunto de herramientas utilizadas por los investigadores para obtener información relevante sobre los eventos de estudio. Según Arias (2012) “Los instrumentos son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información. Ejemplo, fichas, formatos de cuestionarios guía de entrevistas, guion de observación, lista de cotejo, grabadores, escalas de actitudes u opiniones” (p. 25). Para esta investigación, se tiene como instrumento la **Guía de Observación no participante**, que resulta en un listado de asuntos de interés para el investigador. (Ver Anexo B)

Guía de observación 1

Cuadro 1

Guión 1

Item	Indicador	Cumple	No cumple	A su juicio el ítems se relaciona con el objetivo a alcanzar	

Fuente: Contreras (2025)

COMENTARIOS ADICIONALES

NOMBRE DEL EVALUADOR
FIRMA

FECHA DE EVALUACIÓN

CARGO

Guía de observación 2

Cuadro 2

Guión 2

Items	Indicador	Montos en Bs	Meta propuesta
Items	Indicador	Montos en Bs	Meta Alcanzada

Fuente: Contreras, 2025.

De igual manera, la compilación de los datos sobre las partidas presupuestarias requiere de una guía de observación no participante. Es decir, se debe usar una matriz de doble entrada (ver Cuadro

1), para tabular las metas de las actividades fundamentales de la Universidad y el presupuesto asignado y recibido en el período comprendido entre los años 2018 hasta 2023.

Instrumento: Guía de Observación No Participante

Para aplicar una guía de observación no participante mediante una matriz de doble entrada (cuadro 1 y 2), que se detallaron en el análisis de resultados, para lo cual, primero, se estableció el contexto y los criterios de observación, definiendo las variables clave y los indicadores a registrar. Luego, durante la observación, el observador no interviniente se limitó a anotar de manera sistemática los datos relevantes dentro de la estructura de la matriz, identificando patrones, frecuencias o comportamientos según los indicadores establecidos. Una vez completada la recolección, se analizaron los datos comparando variables, calculando frecuencias o porcentajes, y describiendo patrones emergentes, lo que permitirá obtener conclusiones claras y fundamentadas sobre el fenómeno observado.

Cuadro 3

Matriz de doble entrada. Valor histórico

DATOS GENERALES DEL DOCUMENTO			
Título:			
Fecha de Publicación:			
Fecha de Revisión:			Hora:
DATOS ESPECIFICOS DEL DOCUMENTO			
Año	Montos del presupuesto Solicitado (2018-2023) Bs.	Montos del presupuesto Asignado (2018-2023) Bs.	Comparación Asignado vs. Presupuestado

Fuente: Contreras, 2024

Cuadro 4

Matriz de doble entrada. Valor deflactado

DATOS GENERALES DEL DOCUMENTO			
Título:			
Fecha de Publicación:			
Fecha de Revisión:			Hora:
DATOS ESPECIFICOS DEL DOCUMENTO			
Año	Montos del presupuesto Solicitado deflactado (2018-2023) Bs.	Montos del presupuesto Asignado deflactado (2018-2023) Bs.	Comparación Interanual

Fuente: Contreras, 2024

Ahora bien, para conocer el efecto inflacionario en el presupuesto para el período comprendido entre los años 2018 hasta 2023, se utilizarán “fórmulas que están establecidas en la Declaración de Principios de Contabilidad No. 10 (DPC-10) que establece las normas para medir el ajuste por inflación” (Federación de Contadores de Venezuela, 2023). Así como la técnica de “la deflactación que permitirá comparar de manera eficiente los efectos del fenómeno inflacionario” (Diccionario Financiero, 2024, p. 41). Además, estas fórmulas se procesaron bajo el programa Excel, lo que a su vez, permitirá reflejar de manera gráfica los valores para obtener una mayor comprensión del comportamiento inflacionario, a continuación se exponen la formulas a utilizar:

Primeramente, se deflactarán las partidas presupuestarias anuales de los años 2018 al 2023, para manejar una información de valores nominales a valores reales. Deflactar se considera “una técnica que se utiliza para eliminar los efectos de la inflación a los datos de presupuesto porque el valor del dinero cambia año con año” (Diccionario Financiero, 2024, p. 41). De esta manera, pueden hacerse comparaciones temporalmente válidas de cifras presupuestarias.

Cabe destacar, que cuando las cifras de presupuesto están sin deflactarse, reciben la denominación de valores nominales. Pero con la deflactación, las cifras se convierten en valores

reales. Por eso, después de utilizar el deflactor en un presupuesto, la interpretación de las cantidades es en términos reales, en este sentido se aplicará la siguiente fórmula:

$$Q_2 = Q_1 / \left(\frac{D_2}{D_1} \right)$$

Donde:

Q₂ es la cantidad Q₁ en bolívares constantes o reales.

Q₁ es la cantidad en bolívares corrientes o nominales.

D₂ es el deflactor del año al que se busca trasladar.

D₁ es el deflactor del año original.

Para la elaboración de los análisis de las partidas presupuestarias para las actividades medulares de la ULA, mediante estadísticas de las partidas presupuestarias anuales durante el periodo 2018 al 2023, es necesario aclarar que para hallar el valor Q₂, se debe dividir Q₁ entre el resultado del deflactor, debido a que de esta forma se estaría convirtiendo valores de diferentes periodos, haciendo que las comparaciones sean más precisas.

Tabla 6

Deflactor implícito por el INPC

AÑO	ÍNDICE GENERAL	D2/D1
2018	219.181.757,4	1.039.735,18
2019	43.849.555.679,7	5.197,11
2020	1.076.571.157.213,0	211,68
2021	18.178.045.481.053,2	12,54
2022	52.122.068.435.006,6	4,37
2023	227.890.983.130.838,0	1,00

Fuente: Contreras, 2024. (Índice obtenido del BCV).

Nota:

D2: es el deflactor del año al que se busca trasladar, en este caso, el año 2023.

D1: es el deflactor del año

Sistema de variables

En toda investigación es importante plantear las variables que permitan relacionar algunos conceptos y que hagan referencia a los objetivos de la investigación. Para Hernández (2014), la variable puede ser definida como “una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse” (p. 123).

Asimismo, la definición operacional de una variable según Balestrini (2002) implica "seleccionar los indicadores de contenidos, de acuerdo al significado que se le ha otorgado a través de sus dimensiones a la variable de estudio" (p. 114). En otras palabras, en el sistema de las variables, se detallan las dimensiones operativas de la investigación, donde cada variable es desglosada en dimensiones y éstas a su vez, en indicadores que permiten medir dicha variable de forma precisa.

De esta manera, para efectos del presente estudio en el cuadro 1 se presenta el sistema de las variables desarrolladas en el mismo.

Cuadro 5

Sistema de Variables

Objetivo General: Analizar las consecuencias del proceso inflacionario de Venezuela en las actividades fundamentales de las Universidades Nacionales, periodo 2018-2023, desde la situación de la Universidad de Los Andes.						
Objetivos Específicos	Variable	Dimensiones	Indicadores	Técnicas	Instrumentos	Fuente
Explicar el proceso inflacionario en Venezuela	Proceso Inflacionario	Causas de la inflación Efectos de inflación	Tasa de emisión de dinero Tasa de cambio Déficit fiscal Índice de producción nacional Salario real INPC (BCV)	Revisión y Análisis documental	Análisis de contenido	Bibliografía consultada en la Web. Libros, revistas.
Enunciar las actividades fundamentales de las Universidades Nacionales.	Actividades fundamentales	Docencia	Ingreso, prosecución y egreso de los estudiantes en pregrado Formación de los estudiantes en postgrado o estudios avanzados	Revisión análisis documental	Análisis de contenido	Memoria y cuenta.

		Investigación Extensión	Investigación y creación intelectual Servicio, asistencia y apoyo académico Servicio de soporte y apoyo a la prosecución estudiantil			
Caracterizar el proceso de presupuestación de las Universidades Nacionales.	Etapas del Presupuesto	Programación y Formulación Aprobación Ejecución Evaluación Seguimiento	Plan Operativo Anual (POA) Presupuesto-cuota asignada- Equilibrio presupuestario-aprobado.	Revisión y Análisis documental Observación no participante	Análisis de contenido Guía de observación no participante	Documentos ONAPRE y directrices Responsables de Formulación
Comparar los montos presupuestados y recibidos a valor histórico y deflactados para la Universidad de Los Andes.	Medición de partidas presupuestarias Valores históricos	Valor histórico Índice de inflación Valores reales o deflactados	Aplicación del INPC al valor histórico.	Análisis documental Observación no participante	Análisis financiero Deflactación Guía de observación no participante	Presupuestos aprobados y ejecutados Memoria y cuenta
Establecer los efectos del proceso	Efectos de la inflación	El proceso inflacionario sobre las	Disminución del poder adquisitivo.	Análisis documental	Análisis cuantitativo	Manuales de procedimientos , reportes,

inflacionario sobre las actividades fundamentales de las Universidades autónomas nacionales, desde la situación de la Universidad de Los Andes.		Actividades fundamentales	Cálculo de los efectos de la inflación en el presupuesto	Efectos financieros Observación no participante	Resultados de aplicación de las fórmulas Guía de observación no participante	memorias y cuentas de la Dirección y Coordinación de Presupuesto de la ULA.
---	--	---------------------------	--	--	---	---

Fuente: Contreras, 2024

Análisis e interpretación de datos

Para la presentación de los resultados en esta investigación se realiza el análisis e interpretación de los datos, igualmente, se utiliza como técnica de análisis financiero, el análisis comparativo de series de tiempo, anuales y la estadística descriptiva, donde se representan los datos obtenidos a través de tablas y gráficos de frecuencias y porcentajes. Según Sabino (2001:125), “el objetivo final será construir con ellos cuadros estadísticos, promedios generales y gráficos ilustrativos, de tal modo, que se sinteticen sus valores a partir de análisis comparativos”.

En el presente estudio, una vez que se apliquen los instrumentos de recolección de datos, la primera actividad cumplida será la tabulación de los mismos, para tener un conocimiento de los registros y poder cumplir con los objetivos planteados del análisis. El procedimiento se fundamenta en la utilización correcta de tablas y cálculos.

Según Arias (2012:54), la tabulación “se basa en la descripción y análisis estadísticos de una población directamente, sin pretender extender o generalizar sus resultados y conclusiones a otras poblaciones distintas o más amplias”. Por lo tanto, el presente estudio se realiza con la finalidad de lograr una mejor versión de los resultados obtenidos, y así, tener una clara noción de cómo impacta la inflación en el presupuesto de la Universidad de Los Andes.

En definitiva, para realizar el análisis se aplican una serie de pasos previos: a) Clasificación de datos, b) Procesamiento y análisis documental de la información obtenida. c) Análisis e interpretación de acuerdo con factores determinantes como nivel de medición de variables de interés para el investigador. Al respecto, se aplica el índice general del INPC. De igual manera, se toma como muestra los saldos del presupuesto consolidado para ser deflactados en función de la inflación que ha afectado al periodo de tiempo comprendido entre el año 2018 y el año 2023.

Confiabilidad y Validez de los Resultados

La validez del instrumento, según Arias (2012:75), “se refiere al grado en que un instrumento realmente mide las variables que pretende medir. Indica la capacidad de la escala para medir las cualidades para la cual ha sido construida y no otras parecidas”. En la presente investigación, por consiguiente, una vez recolectados los datos, combinados los datos primarios en un agregado se expresan por categorías y en forma resumida se procede a su interpretación y evaluación, de acuerdo con la organización sistémica y con criterios establecidos para su validación y confiabilidad.

A la vez, el referido autor, define la Confiabilidad como “la ausencia de error aleatorio en un instrumento de recolección de datos. Representa la influencia del azar en la medida” (p. 76); significa el grado en el que las mediciones están libres de la desviación producida por los errores causales. Por tanto, la validación de los instrumentos de recolección de datos, se relaciona con la posibilidad de verificación de los datos primarios en distintas páginas web oficiales, además, del uso de técnicas de análisis financiero bajo inflación verificadas por distintos autores.

Sin embargo, la validación de los instrumentos de recolección de datos, se realiza mediante la técnica del Juicio de Experto, que según Arias (2012:78) consiste en:

Entregarles a tres expertos en la materia objeto de estudio y en metodología y/o construcción de instrumentos, un ejemplar del (los) instrumento (s) con su respectiva matriz de respuesta acompañada de los objetivos de la investigación, el sistema de variables y una serie de criterios para calificar las preguntas.

Los expertos revisan el contenido, la redacción y la pertinencia de cada objetivo y hacen recomendaciones para que el investigador efectúe las debidas correcciones, en los casos que lo considere necesario. No obstante, los instrumentos de recolección del presente estudio se someten a la consideración de juicio de experto de tres (3) profesionales: un Contador Público, un Economista y un experto en Metodología.

Además, el instrumento a utilizar debe ser verificado mediante criterios de evaluación, es decir, validez interna y externa para analizar la información recopilada sobre las consecuencias del proceso inflacionario en los procedimientos presupuestarios de la Universidad de Los Andes.

CAPÍTULO IV

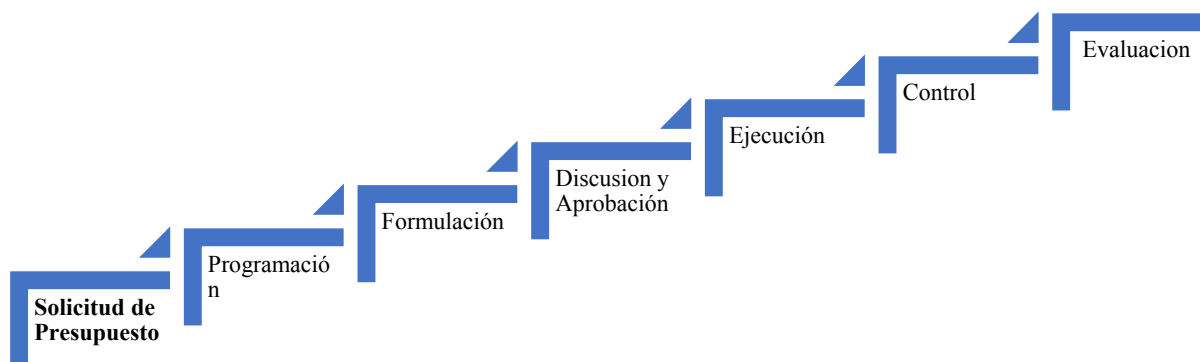
ANÁLISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS

El análisis e interpretación de los resultados trata sobre cómo manejar y comprender los datos recolectados, aplicados los instrumentos de recolección de datos una vez obtenidos de la investigación, es decir, organizar y presentar la información de los datos de manera clara y comprensible, mediante tablas, gráficos, cuadros y otras herramientas visuales. Luego se presentan los resultados, donde se interpretan los hallazgos del análisis y su significado en el contexto del estudio, en razón del cumplimiento del objetivo central de la investigación que permitirán realizar la comparación entre los presupuestos de la ULA, por año y por un análisis de la serie de tiempo establecida en el periodo que comprende los años 2018 al 2023. Para la interpretación de los mismos, se toma en cuenta el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicados por el Banco Central de Venezuela (BCV).

Caracterización del proceso de presupuestación de las Universidades Públicas Nacionales

Gráfico 2

Representación gráfica del proceso de presupuestación de las Universidades públicas nacionales.



Fuente: Contreras, 2025.

En el gráfico 2, se presenta la caracterización de las etapas del presupuesto público para las Universidades nacionales, se muestra la solicitud y asignación de los recursos de la Universidad de Los Andes.

Seguidamente, se describen las etapas del presupuesto: Solicitud del presupuesto, la ULA presenta una solicitud detallada al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU), especificando las necesidades financieras para el próximo año académico. En la etapa de programación, se planifican los objetivos y recursos; en formulación, se asegura que los recursos asignados a la Universidad se utilicen de manera eficiente y eficaz; en la etapa de discusión y aprobación, se discute y aprueba el presupuesto; en ejecución, las áreas responsables comienzan a ejecutar los proyectos y actividades planificadas, tales como programas académicos, investigaciones, mantenimiento de infraestructuras y servicios estudiantiles; en control, durante el año, la Universidad monitorea el uso de los recursos y ajusta las actividades según sea necesario, para asegurar que se cumplan los objetivos establecidos en el POAI.; y por último, en la etapa de evaluación se evalúan los resultados para determinar si se cumplieron las metas.

Esta investigación utilizó la técnica de observación no participante, dónde el investigador recopila información de fuentes previamente registradas sin intervenir directamente. Durante el período de 2018 a 2023, se ha recogido información sobre las partidas presupuestarias, a través de registros documentales, informes y archivos. Estos datos se han clasificado según las actividades fundamentales de la Universidad y su asignación presupuestaria en valor histórico y valor deflactado, según los cuadros de matriz de doble entrada, que se presenta a continuación:

Cuadro 1. Matriz de doble entrada. Valor histórico

Año	Montos del presupuesto Solicitado (2018-2023) Bs.	Montos del presupuesto Asignado (2018-2023) Bs.	Comparación Asignado vs. Presupuestado
2018	325.779,73	28.764,85	9 %
2019	2.110,57	284,85	13 %
2020	6.178.911,33	91.857,38	1 %
2021	5.632.964,22	716.853,69	13 %
2022	127.788.371,00	23.479.526,00	18 %
2023	249.696.774,00	17.609.020,00	7 %

Fuente: Contreras, 2024. (Información suministrada por la Dirección de Programación y Presupuesto de la Universidad de Los Andes y el B.C.V.)

En el cuadro 1, se presentan los valores históricos del presupuesto universitario para el periodo comprendido entre el año 2018 hasta el 2023, comparando las cifras solicitadas y asignadas, mostrando cifras notables en la variación porcentual, es decir, que para el 2018 solo se recibió 9 %, el 2019 13 %, en el 2020 y 2021, 1 % y 13 % respectivamente; en 2022 18 % y 2023 un 7 %. Evidenciándose una significativa disminución que afecta el cumplimiento de las funciones de las actividades medulares de la Universidad de Los Andes.

Cuadro 2. Matriz de doble entrada. Valor deflactado

Año	Montos del presupuesto Solicitado deflactado (2018-2023) Bs.	Montos del presupuesto Asignado deflactado (2018-2023) Bs.	Comparación Solicitado vs Asignado	Comparación Interanual Presupuesto asignado
2018	0,31	0,03	9 %	20.095 %
2019	0,41	0,05	13 %	53 %
2020	29.189,56	433,94	1 %	-89 %
2021	449.321,33	57.180,84	13 %	756 %
2022	29.227.107,31	5.370.117,96	18 %	44 %
2023	249.696.774,00	17.609.020,00	7 %	-62 %

Fuente: Contreras, 2024. (Información suministrada por la Dirección de Programación y Presupuesto de la Universidad de Los Andes y el B.C.V.)

En el cuadro 2 se presentan los valores en cifras reales, ya deflactadas, permitiendo hacer una comparación entre lo solicitado y asignado, para poner en evidencia mediante la comparación interanual que estas cifras reflejan cambios notables en la asignación presupuestaria de un año a otro. De acuerdo a los valores obtenidos de la comparación interanual, para el año 2018 se obtiene un 20.095 % comparado con el 2017, este aumento considerablemente alto representa una hiperinflación o una significativa reasignación de fondos. No obstante, las actividades fundamentales probablemente, recibieron un impulso financiero considerable, permitiendo quizás la adquisición de nuevos recursos, mejoras en infraestructuras y expansión de programas educativos. Mientras que para el año 2019 se obtuvo un 53 %, este descenso drástico podría haber forzado a la Universidad a hacer recortes significativos, continuando durante el año 2020, en el cual se obtuvo un porcentaje de -89 %. Posiblemente, se redujeron las actividades de investigación, contrataciones de personal, mantenimiento de infraestructura y programas de extensión.

Para los años 2021 y 2022 se obtuvieron los siguientes porcentajes 756 % y 44 % respectivamente, durante estos 2 años se reporta un aumento significativo que indica una posible recuperación o ajuste presupuestario. Sin embargo, en el estudio comparativo de los montos solicitados y asignados en valores reales, se observa la significativa disminución de los recursos; de igual manera, estos cambios drásticos podrían haber restaurado las actividades fundamentales afectadas en 2019, con inversiones adicionales en nuevas iniciativas y expansión de programas. La Universidad probablemente, pudo continuar mejorando infraestructuras, contratando personal adicional y desarrollando nuevos programas académicos y de investigación. Este notable aumento podría haber facilitado una expansión significativa en las actividades fundamentales, incluyendo la recuperación de espacios en las instalaciones universitarias, mejoras tecnológicas y el fortalecimiento de la oferta académica.

Durante el año 2023 la comparación interanual arrojó un -63 %, considerando que esta reducción podría haber obligado a la Universidad a priorizar ciertos programas sobre otros, limitar inversiones en infraestructura, y reducir gastos operativos para mantener la estabilidad financiera. Estos cambios abruptos en el presupuesto interanual han presentado desafíos y oportunidades para la Universidad, obligándola a adaptarse a las fluctuaciones económicas y ajustar sus prioridades en consecuencia.

Las tendencias generales en los valores del presupuesto universitario para el período de 2018 hasta el 2023 muestran fluctuaciones extremas, con aumentos y disminuciones drásticas. En consecuencia, durante los años 2018, 2019, 2021 y 2022, el presupuesto muestra aumentos significativamente altos (20.095 %, 53 %, 756 % y 44 %, respectivamente). Estos incrementos abruptos podrían estar relacionados con situaciones económicas como la hiperinflación, reasignaciones de fondos, o políticas de recuperación presupuestaria que buscan compensar periodos anteriores de recortes. Mientras que, en los años 2020 y 2023, se observan reducciones significativas en el presupuesto (-89 % y -63 %, respectivamente). Estas disminuciones pueden indicar ajustes presupuestarios severos, posibles crisis económicas, o políticas de austeridad que limitan la disponibilidad de fondos para la Universidad.

Las variaciones que presenta la combinación de aumentos y disminuciones tan extremas sugieren una falta de estabilidad en el financiamiento universitario. Esta volatilidad puede dificultar la planificación a largo plazo y la continuidad de proyectos y actividades fundamentales. En definitiva, la tendencia general es de alta volatilidad en el presupuesto universitario, con ciclos de

aumentos y disminuciones. Esta inestabilidad puede presentar retos significativos para la Universidad, afectando su capacidad para mantener un desarrollo sostenido y equitativo en sus actividades fundamentales.

Comparación de los montos presupuestados a valores históricos y actualizados por inflación asignados y recibidos a las Universidades autónomas nacionales, desde la situación de la ULA

En los años 2018 hasta el 2023, la Universidad de Los Andes enfrentó desafíos significativos en términos de financiamiento, a pesar de las asignaciones presupuestarias aprobadas por el gobierno, la Universidad solo recibió una fracción de los fondos necesarios para cubrir sus necesidades operativas y de mantenimiento. Con la finalidad de entender los efectos de la disminución del presupuesto, se efectuó una comparación entre los presupuestos asignados y recibidos durante el período de estudio de 2018 al 2023, considerando las reconversiones monetarias, por lo que todos los montos se llevaron al valor de la moneda post reconversión a 2021. En este sentido, se presentan los presupuestos en valores históricos.

Tabla 7

Presupuesto solicitado, aprobado y recibido en Valores Históricos. Años 2018-2023

<u>AÑOS</u>	Presupuesto Solicitado en Anteproyecto	Cuota Asignada	Recurso recibido	% Recibido con respecto a lo Asignado
2018	325.779,73	28.764,85	21.545,08	75 %
2019	2.110,57	284,85	272,81	96 %
2020	6.178.911,33	91.857,38	49.317,96	54 %
2021	5.632.964,22	716.853,69	98.331,31	14 %
2022	127.788.371,00	23.479.526,00	1.204.580,00	5 %
2023	249.696.774,00	17.609.020,00	10.749.611,50	61 %

Fuente: Contreras, 2024. (Información suministrada por la Dirección de Programación y Presupuesto de la Universidad de Los Andes y el B.C.V.)

En la Tabla 7, se muestra la comparación de los presupuestos asignados y recibidos a valores históricos a la Universidad de Los Andes durante el período desde el 2018 hasta el 2023. Destaca la tabla, la notable diferencia entre los montos presupuestados y aprobados por la Ley de presupuesto de cada año, y lo efectivamente recibido. Se observa cómo en el año 2018, se recibió 75 % de lo asignado, en 2019, un 96 %, en el año 2020, se recibió 54 % y en el 2021 período de pandemia, 14 %, en los años 22 y 23, 5 % y 61 %, respectivamente, la disminución es tan significativa que el presupuesto recibido no cubre las expectativas ni permite cumplir con las actividades medulares y operativas de la institución, ya que la cuota recibida es totalmente distante de la cuota asignada, siendo aún más lejana de lo que realmente se solicitó en el anteproyecto de presupuesto y que es lo que efectivamente amerita la Universidad para su normal funcionamiento,. Esta situación se observó durante todo el periodo mencionado. La discrepancia entre los presupuestos asignados y los realmente recibidos ha tenido un impacto considerable en la capacidad de la Universidad para cumplir con sus objetivos académicos y administrativos.

Al revisar la afectación de la inflación a los presupuestos, aplicando el proceso de deflatación destaca que el poder adquisitivo de lo asignado y recibido se ve mermado significativamente. En la tabla 8, se muestran los valores actualizados.

Tabla 8

Presupuesto solicitado, aprobado y recibido en Valores Deflactados. Años 2018-2023

AÑOS	Presupuesto Solicitado en Anteproyecto D2/D1	Cuota Asignada D2/D1	Diferencia entre presupuesto Solicitado / asignado	Recurso recibido D2/D1	Diferencia entre presupuesto Asignado / Recibido	% Recibido con respecto a lo Asignado
2018	0,31	5,53	-5,22	0,02	5,51	0 %
2019	0,41	1,35	-0,94	0,05	1,29	4 %
2020	29.189,56	7.327,13	21.862,43	232,98	7.094,15	3 %
2021	449.321,33	163.955,14	285.366,19	7.843,54	156.111,60	5 %
2022	29.227.107,31	23.479.526,00	5.747.581,31	275.505,42	23.204.020,58	1 %
2023	249.696.774,00	17.609.020,00	232.087.754,00	10.749.611,50	6.859.408,50	61 %

Fuente: Contreras, 2024. (Información suministrada por la Dirección de Programación y Presupuesto de la Universidad de Los Andes y el B.C.V.)

Según se evidencia en la Tabla 8, al aplicar el proceso de deflactación, para demostrar la desvalorización monetaria de los presupuestos, por ejemplo, en el 2018, la ULA solo percibió un 0.01 %; situación que se observa de la misma manera para los años 2019, 20, 21 y 22 obteniendo los siguientes valores 4 %, 3 %, 5 %, 1 % respectivamente; sin embargo, para el 2023, la ULA recibió el 61 % del presupuesto destinado para el ejercicio de sus funciones. Estos valores reflejan una tendencia decreciente en la proporción de presupuesto aprobado y recibido en comparación con el solicitado. La deflactación de los valores permite ajustar las cifras para tener en cuenta la inflación y obtener una visión más precisa del poder adquisitivo real de los montos recibidos.

En este orden de ideas, para lograr comprender la incidencia del presupuesto en las actividades fundamentales de la ULA, se procede a normalizar las cifras presupuestarias por concepto, es decir, gasto de funcionamiento y providencias estudiantiles para el periodo de tiempo anual comprendido entre el año 2018 hasta el 2023, lo cual mostrará la diferencia porcentual de los presupuestos, evidenciando la disminución de los mismos.

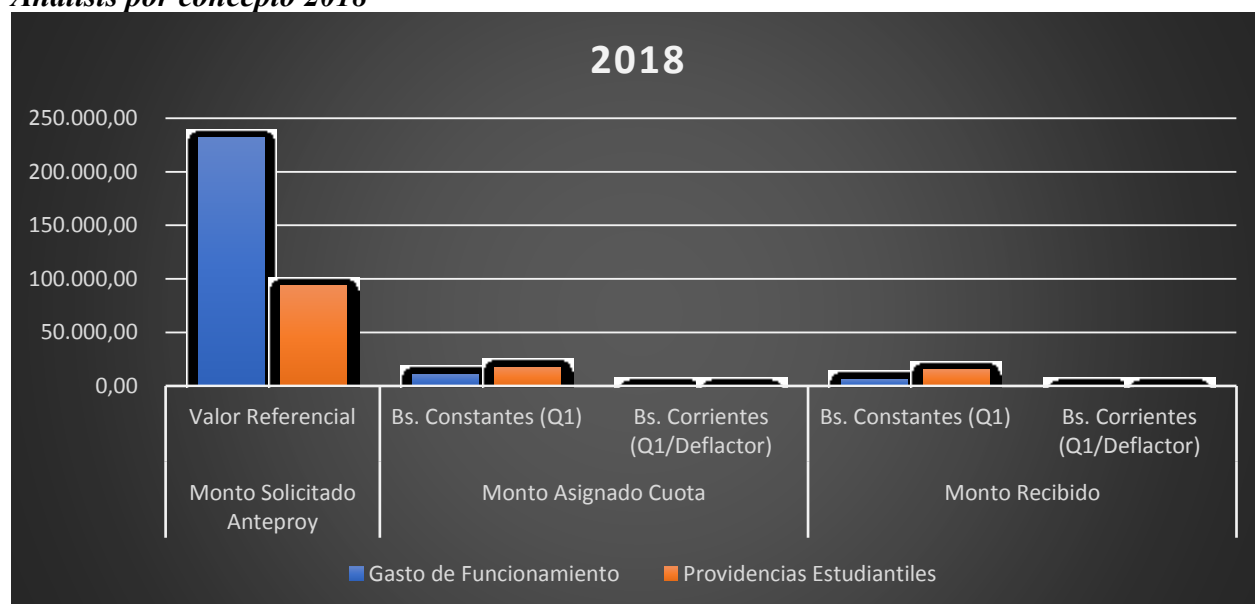
Presupuesto 2018-2023 Aporte del Ejecutivo Nacional, Deflactación de las partidas presupuestarias por año al valor histórico de solicitud de Recursos Anteproyecto, asignados y recibidos OPSU-MPPEU

Tabla 9
Análisis por concepto 2018

<u>2018</u>						
Conceptos	<i>Monto Solicitado Anteproy</i>	<i>Monto Asignado Cuota</i>		<i>Monto Recibido</i>		Diferencia porcentual
	Valor Referencial	Bs. Constantes (Q1)	Bs. Corrientes (Q1/Deflactor)	Bs. Constantes (Q1)	Bs. Corrientes (Q1/Deflactor)	Asignado vs Recibido en valores reales
Gasto de Funcionamiento	232.139,84	11.096,21	0,011	6.460,71	0,006	58 %
Providencias Estudiantiles	93.639,89	17.668,63	0,017	15.084,37	0,015	85 %
Total General	325.779,73	28.764,85	0,028	21.545,08	0,021	75 %
<i>Deflactor</i>	1.039.735,18					

Fuente: Contreras, 2024. (Información suministrada por la Dirección de Programación y Presupuesto de la Universidad de Los Andes y el B.C.V.)

Gráfico 3
Análisis por concepto 2018



Fuente: Contreras, 2024. (Información suministrada por la Dirección de Programación y Presupuesto de la Universidad de Los Andes y el B.C.V.)

Una vez obtenidos los valores deflactados, en los cuales se puede evidenciar los valores deflactados en los cuales se puede evidenciar la pérdida del valor monetario en cuanto a las partidas correspondientes para el año 2018, en referencia primeramente, a gastos de funcionamiento, para el presupuesto de este año se elaboró una solicitud equivalente a Bs. 232.139,84, este valor se presenta de forma referencial que permite comparar en valores constantes la pérdida significativa de su valor, en cuanto a la cuota asignada que fue por Bs. 11.096,21 cifra que al ser deflactada queda en 0,011 bolívares y a pesar de esta pérdida significativa de su valor, la cifra que recibe la Universidad es de Bs. 6.460,71 que para cuando se recibe, se convierte en realidad en Bs. 0,006. En valores porcentuales se perdió un 58 % y con respecto a las providencias estudiantiles, se solicitó Bs 93.639,89 en el anteproyecto solicitado; sin embargo, la cuota asignada fue de Bs. 17.668,63 que al deflactar se convierte en Bs. 0,017 demostrando la disminución en el presupuesto, además, el monto recibido es de Bs. 15.084,37 y al ser deflactado se estima que en realidad se recibieron 0,015 de bolívares quedando en 85 %. Por consiguiente, en la estimación resultante de la aplicación del deflactor a los valores históricos del presupuesto solicitado, asignado y lo recibido del año 2018, se evidencia que ambas partidas, tanto gasto de funcionamiento como providencias estudiantiles han experimentado las consecuencias negativas que trae el proceso inflacionario del país para el desarrollo de las actividades académicas medulares de las Universidades públicas

nacionales (docencia, investigación y extensión), ya que, la inflación genera incertidumbre y entorpece la asignación de recursos para llevar a cabo la ejecución de las mismas. Esto significa que la inflación genera un impacto distorsionante sobre las partidas presupuestarias, afectando los aspectos administrativos y económicos en cuanto a la capacidad de gestión y la eficiencia en la asignación de los recursos disponibles a la fecha de la entrega de éstos, ya que, el presupuesto se realiza en un momento específico y se recibe por cuotas en el siguiente año. No obstante, la ULA recibió un presupuesto que, aunque nominalmente puede haber parecido suficiente, en términos reales fue muy limitado debido a la inflación que sube día tras día, trayendo consigo que éste se vea disminuido en gran manera. Lo que produjo gran afectación en las actividades a desarrollar, por ello, la falta de recursos impactó directamente en la compra de materiales académicos y el mantenimiento de infraestructuras, afectando la calidad educativa.

Tabla 10

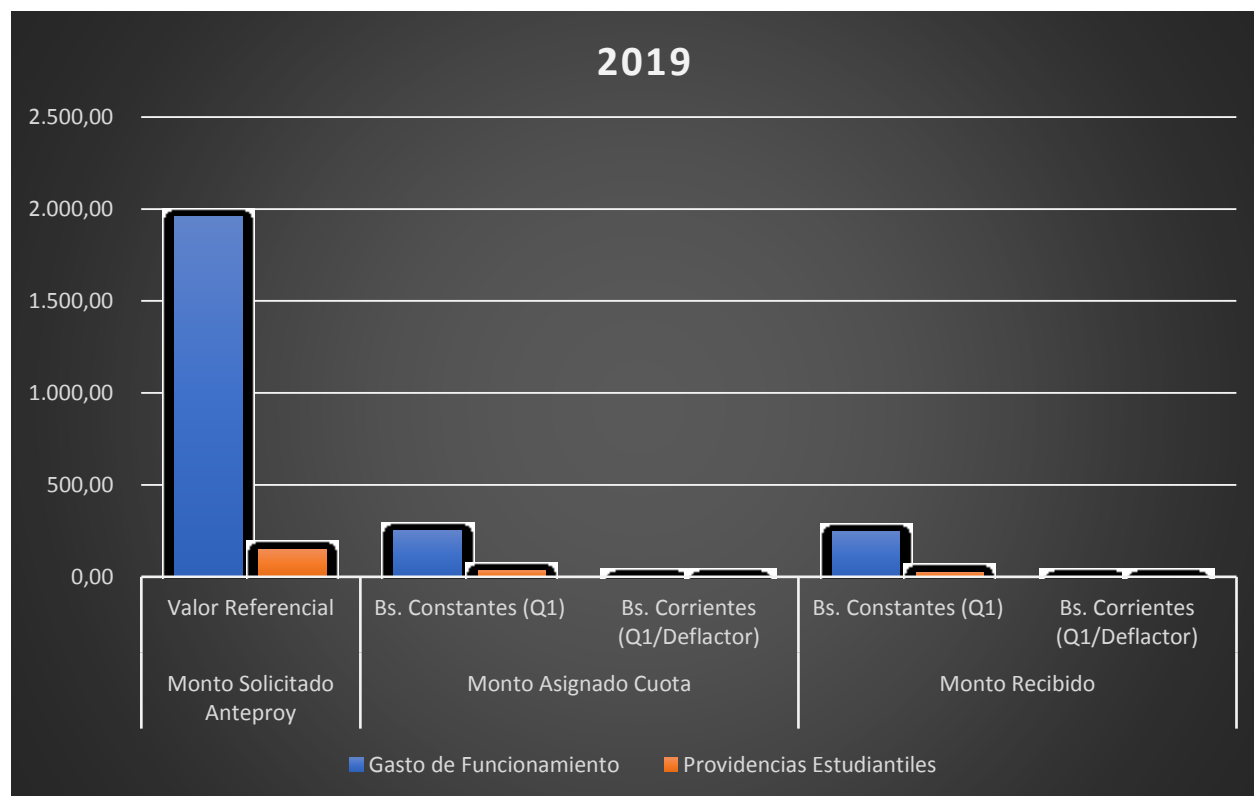
Análisis por concepto 2019

<u>2019</u>						
Conceptos	<i>Monto Solicitado Anteproy</i>	<i>Monto Asignado Cuota</i>		<i>Monto Recibido</i>		Diferencia porcentual
	<i>Valor Referencial</i>	<i>Bs. Constantes (Q1)</i>	<i>Bs. Corrientes (Q1/Deflactor)</i>	<i>Bs. Constantes (Q1)</i>	<i>Bs. Corrientes (Q1/Deflactor)</i>	Asignado vs Recibido en valores reales
Gasto de Funcionamiento	1.959,87	251,56	0,048	246,99	0,048	98 %
Providencias Estudiantiles	150,70	33,29	0,006	25,83	0,005	78 %
Total General	2.110,57	284,85	0,055	272,81	0,052	96 %
<i>Deflactor</i>	5.197,11					

Fuente: Contreras, 2024. (Información suministrada por la Dirección de Programación y Presupuesto de la Universidad de Los Andes y el B.C.V.)

Gráfico 4

Análisis por concepto 2019



Fuente: Contreras, 2024. (Información suministrada por la Dirección de Programación y Presupuesto de la Universidad de Los Andes y el B.C.V.)

En este sentido, para el año 2019, debido al aumento descontrolado de los índices inflacionarios, Venezuela atraviesa por un año sin precedentes, con cifras inéditas que van a influenciar los presupuestos de las Universidades, en el cual se plasman las metas con respecto a las necesidades, pero esto se realiza en teoría cuando se presenta el Proyecto de presupuesto, porque en la práctica siempre se maneja un presupuesto reconducido, producto de la inflación galopante, la cual minimiza los resultados que se desean obtener. En consecuencia, en la Tabla 10 se exponen las cifras correspondientes a los recursos solicitados, asignados y recibidos por conceptos, en cuanto a gastos de funcionamiento, se obtuvo que para el presupuesto de este año se solicitó Bs. 1.959,87, y la cuota asignada fue de 251,56 bolívares, cifra que al ser deflactada resulta Bs. 0,48 y el presupuesto recibido por la Universidad es de Bs. 246,99 cifra que mediante la deflactación se convierte en valores reales por Bs. 0,048. De igual manera, para las partidas correspondientes a providencias estudiantiles se solicitó Bs. 150,70; sin embargo, el monto asignado fue por 33,29 que

al ser deflactado queda en Bs. 0,006, mientras que el monto recibido es de Bs. 25,83 y al deflactarse se estima que en realidad se recibieron 0,005 de bolívares. Esto se traduce en que la academia venezolana va decayendo progresivamente, puesto que, gran parte de sus presupuestos solo cubren pago de sueldos y salarios, además, en la actualidad, el Ministerio controla la nómina a través de la OPSU y envía los recursos para pagarla quincenalmente, dejando un mínimo porcentaje para gastos de funcionamiento y mantenimiento de infraestructuras, así como providencias estudiantiles. La inflación continuó en aumento, y el presupuesto asignado no se incrementó en la misma proporción. No obstante, se vieron recortes en actividades extracurriculares y en la investigación, lo que afectó el prestigio y la capacidad productiva de la Universidad.

Tabla 11

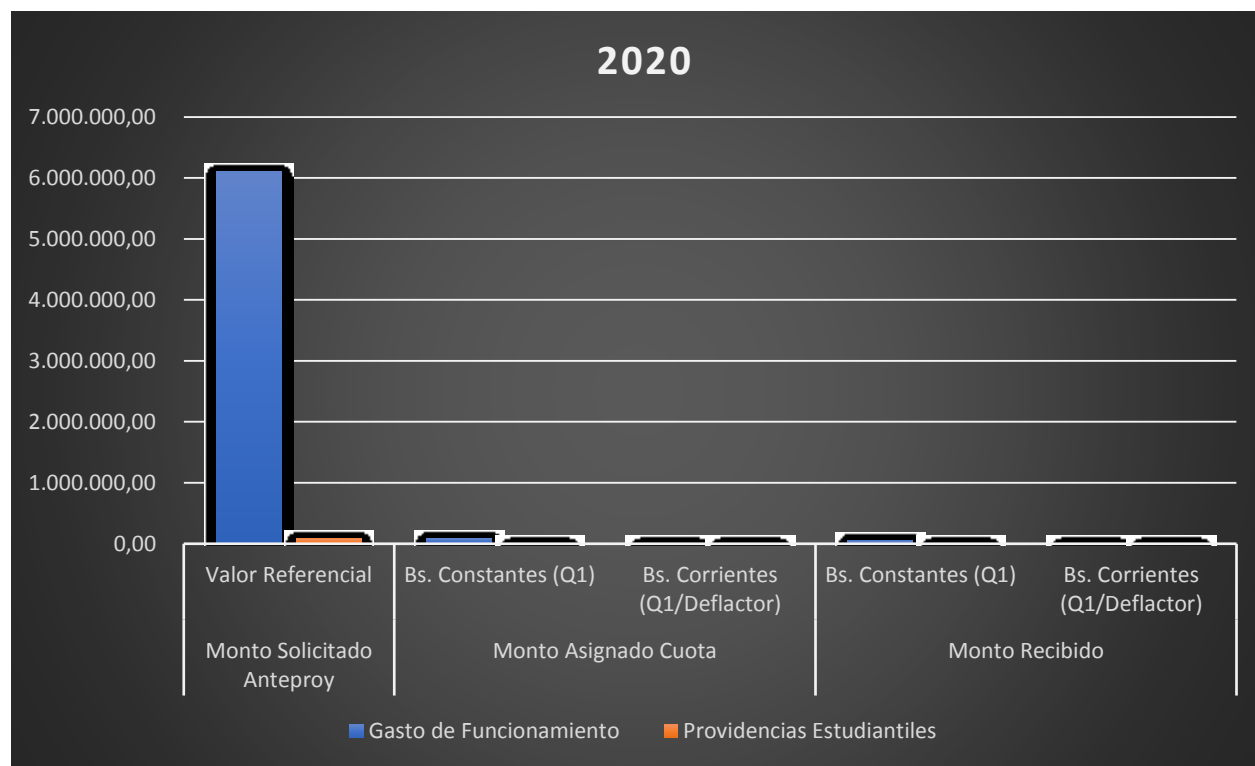
Análisis por concepto 2020

<u>2020</u>						
Conceptos	<i>Monto Solicitado Anteproy</i>	<i>Monto Asignado Cuota</i>		<i>Monto Recibido</i>		Diferencia porcentual
	<i>Valor Referencial</i>	<i>Bs. Constantes (Q1)</i>	<i>Bs. Corrientes (Q1/Deflactor)</i>	<i>Bs. Constantes (Q1)</i>	<i>Bs. Corrientes (Q1/Deflactor)</i>	Asignado vs Recibido en valores reales
Gasto de Funcionamiento	6.099.622,09	88.371,18	417,47	47.021,11	222,13	53 %
Providencias Estudiantiles	79.289,24	3.486,19	16,47	2.296,86	10,85	66 %
Total General	6.178.911,33	91.857,38	433,94	49.317,96	232,98	54 %
Deflactor	211,68					

Fuente: Contreras, 2024. (Información suministrada por la Dirección de Programación y Presupuesto de la Universidad de Los Andes y el B.C.V.)

Gráfico 5

Análisis por concepto 2020



Fuente: Contreras, 2024. (Información suministrada por la Dirección de Programación y Presupuesto de la Universidad de Los Andes y el B.C.V.)

En el año 2020, de igual manera al avanzar en el procesamiento de los datos mediante la técnica de la deflatación, se evidencia un comportamiento similar a los años anteriores, en primer lugar, los gastos de funcionamiento, para el presupuesto de este año se elaboró una solicitud equivalente a Bs. 6.099.622,09, sin embargo, la cuota asignada es por 88.371,18 cifra que al ser deflactada queda en 417,47 bolívares y a pesar de esta pérdida significativa de su valor, la cifra que recibe la Universidad es de Bs. 47.021,11 que para cuando se recibe, se convierte en realidad en Bs. 222,13. En segundo lugar, las partidas referentes a las providencias estudiantiles, se solicitó Bs. 79.289,24; siendo la cuota asignada por 3.486,19 quedando, al ser deflactado Bs. 16,47 el monto recibido es de Bs. 2.296,86 y al ser deflactado se estima que en realidad se recibieron 10,85 de bolívares.

Sin embargo, en cuanto a las actividades necesarias para el funcionamiento y operatividad de la ULA para el ejercicio del 2020 (Gráfico 3), se destaca el impacto que tuvo la pandemia del COVID-19 a nivel mundial, en vista de que se realizó el presupuesto, mas no hubo asignación en todas las

acciones y partidas necesarias para el funcionamiento general y específico, y por ende, la falta de presupuesto ha causado el progresivo deterioro de las infraestructuras universitarias, la desactualización de bibliotecas, el declive de la investigación científica, pérdida de empleados, entre otras funciones afectadas casi en su totalidad por el fenómeno hiperflacionario que sufrió el país. Y, en definitiva, la llegada de la pandemia complicó aún más la situación, la ULA tuvo que adaptarse a la educación a distancia, lo que requirió inversiones en tecnología y capacitación. Por consiguiente, la deflactación presupuestaria se hizo más evidente, ya que los recursos disponibles no permitieron una adecuada transición a las modalidades virtuales.

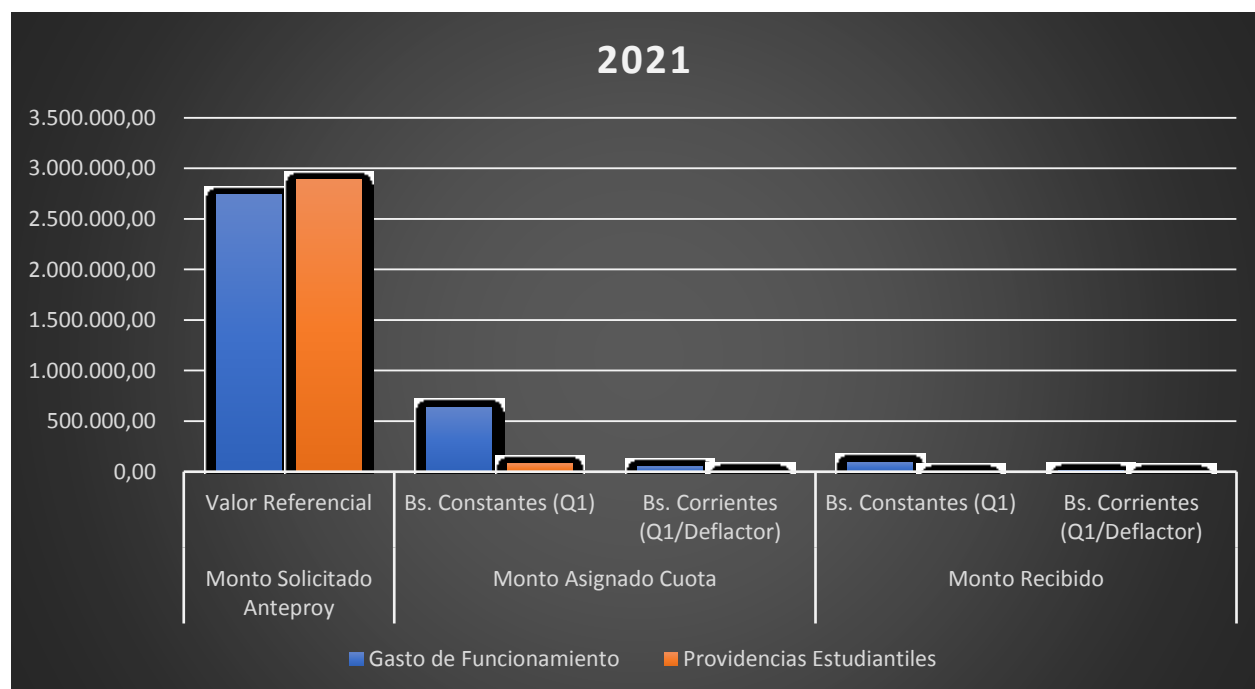
Tabla 12

Análisis por concepto 2021

2021						
Conceptos	<i>Monto Solicitado Anteproyecto</i>	<i>Monto Asignado Cuota</i>		<i>Monto Recibido</i>		<i>Diferencia porcentual</i>
	<i>Valor Referencial en Bs. Constantes</i>	<i>Bs. Constantes (Q1)</i>	<i>Bs. Corrientes (Q1/Deflactor)</i>	<i>Bs. Constantes (Q1)</i>	<i>Bs. Corrientes (Q1/Deflactor)</i>	<i>Asignado vs Recibido en valores reales</i>
Gasto de Funcionamiento	2.744.229,94	637.530,71	50.853,54	94.565,37	7.543,14	15 %
Providencias Estudiantiles	2.888.734,27	79.322,97	6.327,31	3.765,94	300,40	5 %
Total General	5.632.964,22	716.853,69	57.180,84	98.331,31	7.843,54	14 %
Deflactor	12,54					

Fuente: Contreras, 2024. (Información suministrada por la Dirección de Programación y Presupuesto de la Universidad de Los Andes y el B.C.V.)

Gráfico 6. Análisis por concepto 2021



Fuente: Contreras, 2024. (Información suministrada por la Dirección de Programación y Presupuesto de la Universidad de Los Andes y el B.C.V.)

Conforme a los valores obtenidos en la tabla 7 de la estimación de la aplicación del deflactor a los valores históricos del presupuesto solicitado y el presupuesto recibido del año 2021, se puede visualizar en el grafico 4 el comportamiento en cuanto a las partidas correspondientes a gastos de funcionamiento, para el presupuesto de este año se elaboró una solicitud equivalente a Bs. 2.744.229,94; la cuota asignada para este año fue de 637.530,71 cifra que al ser deflactada queda en 50.853,54 bolívares y a pesar de esta pérdida reveladora de su valor, la cifra que recibe la Universidad es de Bs 94.565,37 que para cuando se recibe, se convierte en Bs. 7.543,14. Por su parte para las partidas de las providencias estudiantiles, se solicitó Bs. 2.888.734,27; a pesar de esto, la cuota asignada fue por Bs. 79.322,97 convirtiéndose por la deflactación en Bs. 6.327,31, mientras que el monto realmente recibido fue por Bs. 3.765,94 al ser dividido por el índice deflactor del año resulta en Bs. 300,40. Por lo tanto, se puede observar que a pesar de la presentación del Proyecto de Presupuesto que se realiza, las Universidades priorizan las actividades a alcanzar, aun cuando la ejecución del mismo no cubre el total de necesidades, lo que conlleva posteriormente a créditos adicionales por insuficiencias presupuestarias.

A pesar de la crisis, la ULA intentó implementar planes operativos anuales para priorizar proyectos esenciales, pero la falta de recursos limitó su implementación efectiva. Investigación y Desarrollo: La investigación se vio gravemente afectada, con pocos fondos disponibles para proyectos y escaso acceso a bases de datos y bibliografía.

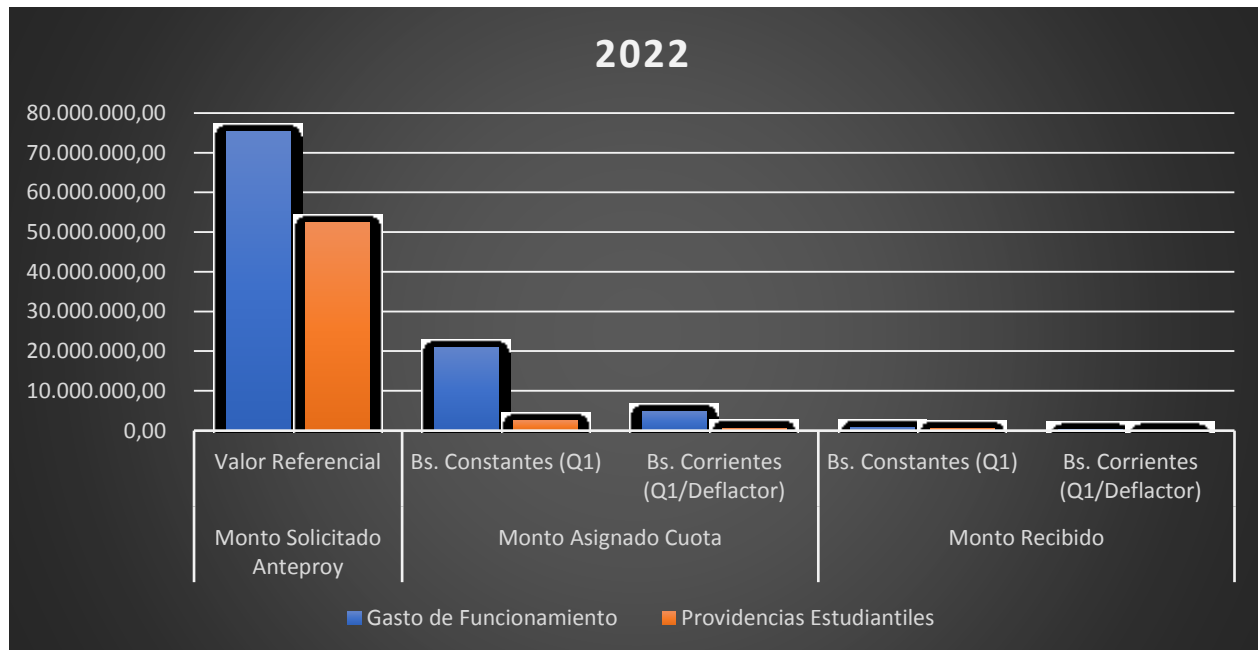
Tabla 13

Análisis por concepto 2022

<u>2022</u>						
Conceptos	<i>Monto Solicitado Anteproyecto</i>	<i>Monto Asignado Cuota</i>		<i>Monto Recibido</i>		<i>Diferencia porcentual</i>
	<i>Valor Referencial en Bs. Constantes</i>	<i>Bs. Constantes (Q1)</i>	<i>Bs. Corrientes (Q1/Deflactor)</i>	<i>Bs. Constantes (Q1)</i>	<i>Bs. Corrientes (Q1/Deflactor)</i>	<i>Asignado vs Recibido en valores reales</i>
Gasto de Funcionamiento	75.340.906,00	20.950.913,00	4.791.786,43	712.390,00	162.934,22	3 %
Providencias Estudiantiles	52.447.465,00	2.528.613,00	578.331,53	492.190,00	112.571,20	19 %
Total General	127.788.371,00	23.479.526,00	5.370.117,96	1.204.580,00	275.505,42	5 %
<i>Deflactor</i>	4,37					

Fuente: Contreras, 2024. (Información suministrada por la Dirección de Programación y Presupuesto de la Universidad de Los Andes y el B.C.V.)

Gráfico 7
Análisis por concepto 2022



Fuente: Contreras, 2024. (Información suministrada por la Dirección de Programación y Presupuesto de la Universidad de Los Andes y el B.C.V.)

Al realizar los cálculos pertinentes del año 2022, se puede evidenciar el comportamiento de las partidas presupuestarias correspondientes a gastos de funcionamiento y providencias estudiantiles al usar el deflactor para hallar el valor correspondiente del año, para el presupuesto solicitado y el recibido, es decir, se hacen las comparaciones correctas entre cantidades monetarias en términos reales, demostrando la reducción de los presupuestos solicitados por la Universidad y los escasos recursos otorgados por la OPSU-MPPEU para el cumplimiento de las actividades de docencia, investigación y extensión de la misma, en el presupuesto recibido. Tal como se aprecia en la gráfica 5 de la tabla 8 los valores obtenidos son los siguientes, por las partidas correspondientes a gastos de funcionamiento, para el presupuesto de este año se solicitó Bs. 75.340.906,00, del cual asignaron Bs. 20.950.913,00 cifra deflactada Bs. 4.791.786,43 y el monto que recibe la Universidad es de Bs. 712.390,00 que al momento de ejecutarse resulta en Bs. 162.934,22. En cuanto, a las partidas de las providencias estudiantiles, se solicitó Bs. 52.447.465,00 del cual asignan una cuota de Bs. 2.528.613,00 al deflactar la partida queda en Bs. 578.331,53; mientras tanto, el monto de la partida recibida fue por Bs. 492.190,00 y al ser deflactado se estima que se recibieron 112.571,20 bolívares. En tal sentido, los recursos fijados por el Estado son insuficientes, lo que imposibilita el

normal desenvolvimiento de las instituciones, teniendo que ajustarse a la cantidad de recursos asignados. La ULA continuó enfrentando un presupuesto estancado sin ajustes significativos, mientras la inflación seguía afectando el costo de insumos. De igual manera, la deserción estudiantil se incrementó, es decir, que la situación económica llevó a un aumento en la deserción estudiantil, ya que muchos estudiantes no podían costear sus estudios.

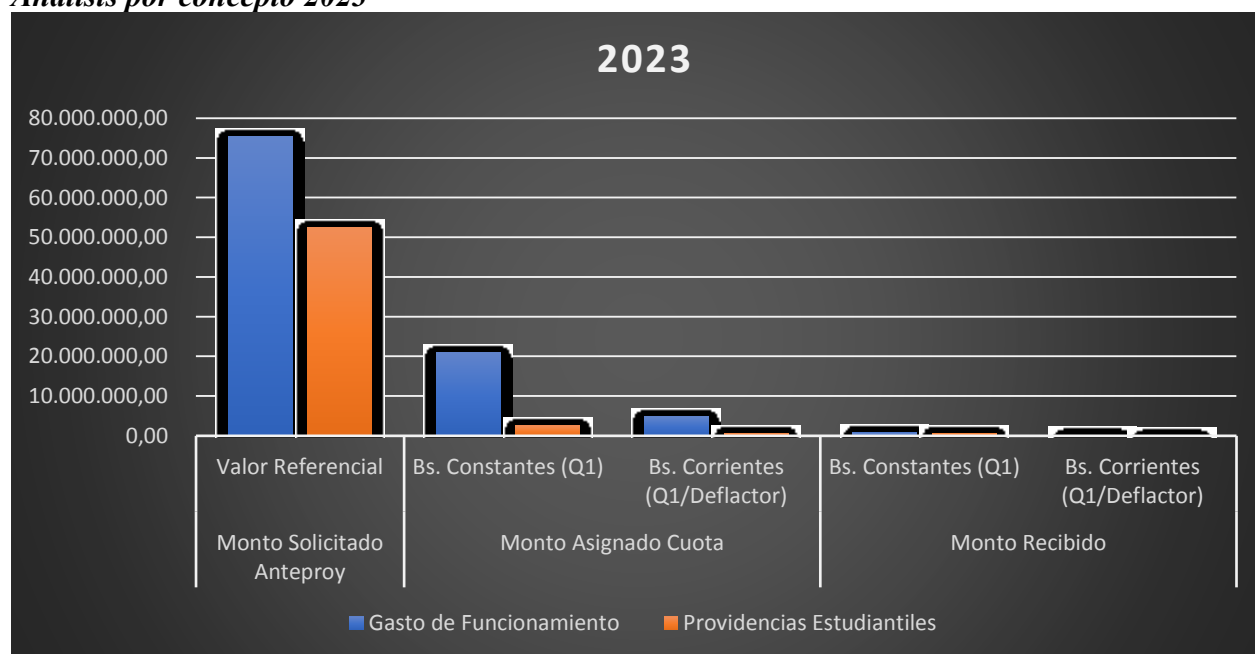
Tabla 14

Análisis por concepto 2023

<u>2023</u>						
Conceptos	<i>Monto Solicitado Anteproyecto</i>	<i>Monto Asignado Cuota</i>		<i>Monto Recibido</i>		<i>Diferencia porcentual</i>
	<i>Valor Referencial en Bs. Constantes</i>	<i>Bs. Constantes (Q1)</i>	<i>Bs. Corrientes (Q1/Deflactor)</i>	<i>Bs. Constantes (Q1)</i>	<i>Bs. Corrientes (Q1/Deflactor)</i>	<i>Asignado vs Recibido en valores reales</i>
Gasto de Funcionamiento	86.293.229,00	10.345.246,00	10.345.246,00	2.292.290,00	2.292.290,00	22 %
Providencias Estudiantiles	163.403.545,00	7.263.774,00	7.263.774,00	8.457.321,50	8.457.321,50	116 %
Total General	249.696.774,00	17.609.020,00	17.609.020,00	10.749.611,50	10.749.611,50	61 %
Deflactor	1,00					

Fuente: Contreras, 2024. (Información suministrada por la Dirección de Programación y Presupuesto de la Universidad de Los Andes y el B.C.V)

Gráfico 8
Análisis por concepto 2023



Fuente: Contreras, 2024. (Información suministrada por la Dirección de Programación y Presupuesto de la Universidad de Los Andes y el B.C.V.)

En la representación gráfica de los datos, la tabla 17, en la que se expresan las asignaciones por conceptos, se logra demostrar los efectos del proceso inflacionario, mediante la pérdida significativa de las asignaciones presupuestarias correspondientes a las partidas presupuestarias de gastos de funcionamiento, para el presupuesto del año 2023 se solicitó Bs. 86.293.229,00, el monto asignado fue por Bs. 10.345.246,00 al ser deflacta queda en Bs 10.345.246,00 y el monto que recibe la Universidad es por Bs. 2.292.290,00, que al momento de evaluarse resulta en Bs. 2.292.290,00. En referencia a las partidas de las providencias estudiantiles, se solicitó Bs. 163.403.545,00, del cual asignan Bs. 7.263.774,00 y al deflactar la partida queda por Bs. 7.263.774,00; y el monto de la partida recibida fue por Bs. 8.457.321,50 el cual, al ser deflactado queda en 8.457.321,50 bolívares correspondientes al monto recibido deflactado. Por consiguiente, esta situación es consecuencia de la asfixia presupuestaria a la que están sometidas las Universidades públicas del país en relación a las actividades medulares de las Universidades debido al proceso inflacionario, aunado al cerco económico de las Universidades, que ciertamente, es una política que se ha intensificado en los últimos años; situación que pone en riesgo el funcionamiento de la institución en vista de que a estas actividades se les da cumplimiento en las áreas de mayor prioridad. Es de hacer notar, que la crisis persistió, o sea, que a medida que se consolidó la crisis económica, la

ULA se vio forzada a priorizar el pago de salarios, dejando poco margen para el desarrollo de otras actividades fundamentales. En consecuencia, la Universidad enfrenta retos importantes en cuanto a la sostenibilidad de su infraestructura y la calidad educativa, lo que impacta su reputación y capacidad de atraer nuevos estudiantes.

Ahora bien, si se hace el análisis por las partidas de gastos de funcionamiento y providencias estudiantiles la situación se agudiza, debido a que es por estas partidas que se ejecuta el presupuesto para la consecución de los POA de docencia, investigación y extensión. En la Tabla 15 se muestra el comportamiento del presupuesto recibido para estas partidas, desde el 2018 hasta el 2023, con aplicación de deflactor por INPC por año al valor histórico de la ejecución presupuestaria de acuerdo con el Plan Operativo Anual. (En bolívares).

Tabla 15

Comparación del presupuesto recibido y deflactado en las actividades fundamentales de la ULA según el Plan Operativo Anual. 2018 – 2023.

Actividades Fundamentales	Ejercicio económico 2018			Ejercicio económico 2019			Ejercicio económico 2020			Ejercicio económico 2021			Ejercicio económico 2022			Ejercicio económico 2023		
	Ejecución Presupuesto	Presupuesto deflactado	%	Ejecución Presupuesto	Presupuesto deflactado	%	Ejecución Presupuesto	Presupuesto deflactado	%	Ejecución Presupuesto	Presupuesto deflactado	%	Ejecución Presupuesto	Presupuesto deflactado	%	Ejecución Presupuesto	Presupuesto deflactado	%
Ingreso, prosecución y egreso de los estudiantes en pregrado	3.151,62	0,00	0,00	89,18	0,02	0,02	52.958,71	250,18	0,47	407.497.142.030	32.504.583.899,96	7,98	15.621.900	3.572.961,64	22,87	10.112.450,00	10.112.450,00	100,00
Formación de los estudiantes en postgrado o estudios avanzados	814,46	0,00	0,00	5,28	0,00	0,02	9.977,27	47,13	0,47	72.416.017.306	5.776.365.690,56	7,98	72.416.017.306	16.562.623.750,88	22,87	1.445.693,00	1.445.693,00	100,00
Investigación y creación intelectual	3.210,47	0,00	0,00	9,66	0,00	0,02	4.592,90	21,70	0,47	36.715.039.681	2.928.626.889,89	7,98	2.578.377	589.713,29	22,87	1.235.867,00	1.235.867,00	100,00
Servicio, asistencia y apoyo académico	1.345,61	0,00	0,00	21,90	0,00	0,02	8.005,09	37,82	0,47	116.732.694.639	9.311.347.922,24	7,98	3.626.609	829.459,59	22,87	7.566.553,00	7.566.553,00	100,00
Servicio de soporte y apoyo a la prosecución estudiantil	17.703,20	0,02	0,00	39,29	0,01	0,02												

Fuente: Contreras, 2024. (Información suministrada por la Dirección de Programación y Presupuesto de la Universidad de Los Andes y el B.C.V.)

El principal aspecto a resaltar en la Tabla 15, titulada Comparación por serie de tiempo entre los años 2018 hasta 2023 en las actividades fundamentales de la ULA según el Plan Operativo Anual, es establecer los efectos del proceso inflacionario al ingresar los montos distribuidos para dar cumplimiento a las actividades fundamentales de la Universidad durante este periodo, que tienen un comportamiento similar frente al fenómeno inflacionario y la sistémica caída del valor de la moneda, ya que se ven devaluados y son insuficientes para cubrir las necesidades del ente educacional, lo que desencadena dificultades de orden socio-económico, por lo tanto, el análisis y financiamiento de la educación superior, no puede hacerse basado en presupuesto o cifras de valor absoluto. Así pues, el presupuesto de las Universidades, tiene su sustento técnico, en la misión, visión y objetivo de las mismas. Sin embargo, la aprobación del presupuesto universitario como de los demás entes públicos sin autonomía financiera, está a cargo del Estado; y en los últimos años, en Venezuela, el presupuesto se ha visto envuelto en una creciente crisis económica.

Por consiguiente, la Universidad ve afectada su situación patrimonial como consecuencia de actuar en entornos inflacionarios, los cuales son un factor distorsionante de la información presupuestaria, por lo tanto, todo análisis que se haga de las partidas presupuestarias, debe basarse en cifras actualizadas o re-expresadas que sean válidas y relevantes desde el punto de vista financiero, para la toma de decisiones.

A continuación, la aplicación de la guía de observación no participante, fundamentada en el diseño estructurado de la matriz de doble entrada, permitió recolectar información detallada y sistemática acerca de las dinámicas observadas en el contexto de estudio. Al emplear este instrumento, se registraron de manera objetiva los eventos y comportamientos clave sin la intervención del observador, garantizando así la neutralidad y la validez de los datos.

Los resultados que se presentan se derivan de un análisis minucioso de las variables observadas, identificando patrones recurrentes, contrastando indicadores y calculando frecuencias y variaciones porcentuales. Este enfoque permitió no solo describir las tendencias emergentes, sino también interpretar los hallazgos en función de los objetivos del estudio, aportando un panorama integral del fenómeno analizado. En este sentido, el siguiente cuadro presenta los datos obtenidos en un valor histórico o nominal, en el cual se realiza una comparación de las cifras solicitadas, y lo que realmente se asigna para funcionamiento y cumplimiento de las actividades fundamentales de la Universidad

Efectos de la inflación en el presupuesto universitario y su afectación en las actividades medulares de la ULA.

La inflación ha tenido un impacto significativo en el presupuesto universitario en Venezuela, alcanzando niveles muy altos, lo que provocó una reducción en el valor real del presupuesto universitario. Sin embargo, pese a la falta de presupuesto que vive la Universidad de Los Andes, a continuación, se muestran los logros obtenidos durante el periodo comprendido entre los años 2018 hasta el 2023 y su afectación en las actividades fundamentales, lo cual resultó en una disminución de los recursos disponibles para las actividades medulares de la ULA, que incluyen áreas clave como la docencia, la investigación y la extensión, las cuales se vieron afectadas de varias maneras:

1. Recortes en el presupuesto: La inflación llevó a una reducción en el presupuesto destinado a inversiones en infraestructura y desarrollo universitario.
2. Sub-ejecución de partidas: Muchas partidas presupuestarias no se ejecutaron completamente, lo que limitó aún más los recursos disponibles.
3. Impacto en la calidad educativa: La falta de recursos afectó la calidad de la educación y la investigación, ya que se redujo la capacidad de la Universidad para mantener y mejorar sus instalaciones y programas.

Según estimaciones del BCV, la inflación del año 2018 alcanzó la cifra de 1.006,2 %, lo cual tuvo un impacto negativo en el presupuesto universitario de la ULA, afectando gravemente sus actividades medulares, tal como se expone a continuación:

En el área de docencia, en formación de estudiantes de pregrado, se cumplió el 90 % de lo planificado, con una matrícula atendida de 40.936 estudiantes. En la formación de los estudiantes en postgrado o estudios avanzados, se atendió 5.694 estudiantes de postgrado o estudios avanzados, lo que representa el 73 % de lo programado. En cuanto al área de investigación y creación intelectual, se atendió el 49 % de los programado en proyectos de investigación socio comunitario y socio productivo, en lo referente a servicio asistencia y apoyo académico, 46.630 usuarios atendidos lo que representa el 89 % de lo programado y en servicio de soporte y apoyo a la prosecución estudiantil, 46.630 estudiantes atendidos lo que representa el 74 % de lo programado.

En el año 2019, Venezuela experimentó una inflación de 627,2 % que afectó en gran manera, a muchas instituciones, incluyendo la Universidad de Los Andes (ULA). Esto tuvo un impacto significativo en el presupuesto universitario, ya que los recursos asignados no eran suficientes para cubrir las necesidades básicas. Entre los efectos en el presupuesto universitario se destacan:

- Presupuesto deficitario: La ULA recibió solo una fracción del presupuesto solicitado, lo que dificultó la operación diaria.
- Provisión estudiantil: Aunque hubo un incremento del 41 % en la provisión estudiantil, los montos asignados no eran acordes a la realidad económica del país.
- Servicios básicos: La falta de fondos afectó servicios como transporte, mantenimiento y limpieza.

Por consiguiente, para este año, se alcanzaron de forma significativa algunas de las metas propuestas, especialmente en docencia, específicamente, en la formación de estudiantes de postgrado. Sin embargo, hubo áreas que quedaron por debajo de lo programado, como el ingreso, prosecución y egreso de los estudiantes de pregrado, se cuenta con una matrícula atendida de 30.897 estudiantes, lo cual representa el 79 % de lo planificado 34.013 estudiantes de pregrado en las distintas áreas del conocimiento. En la formación de los estudiantes en postgrado o estudios avanzados, la ULA atendió 6.363 estudiantes de postgrado o estudios avanzados, lo que representa el 97 % de lo programado. Además, en el área de investigación y creación intelectual, se atendió 539 proyectos de investigación, lo que representa el 50 % de lo programado. A su vez, en el área de servicio, asistencia y apoyo académico, 36.890 usuarios atendidos, lo que representa el 71 % de lo programado de 39475 usuarios. Del mismo modo en servicio de soporte y apoyo a la prosecución estudiantil, 30.897 estudiantes atendidos, lo que representa el 79 % de lo programado.

Durante el año 2020, tanto la inflación llegó a 408,7 % como la crisis económica del país, afectaron gravemente los recursos disponibles para la Universidad. El presupuesto asignado fue insuficiente para cubrir las necesidades básicas, lo que resultó en deficiencias en áreas como transporte, mantenimiento, limpieza y servicios estudiantiles.

Además, la inflación afectó los salarios de los profesores y empleados, que se vieron reducidos considerablemente. A pesar de estos desafíos, la ULA ha mantenido activos sus programas formativos, científicos, de extensión, culturales y deportivos mediante estrategias de autogestión.

De acuerdo a lo publicado por el POA, para el área de docencia, en formación de estudiantes en pregrado y postgrado o estudios avanzados, se contó con una matrícula atendida de 21.555 estudiantes, en pregrado y 4.758 en postgrado, lo que representa el 100 % de lo estimado. En el área de investigación y creación intelectual, se ejecutaron 313 proyectos de investigación representando el 58 % de lo programado. Así mismo, en intercambio, transferencia y aplicación

del conocimiento con la sociedad 3495 asistencias, acompañamiento e intercambio del conocimiento, lo que representa el 50 % de lo programado.

En 2021, Venezuela experimentó una inflación del 231,7 %. Este aumento de precios tuvo un impacto significativo en el presupuesto universitario. El presupuesto asignado a la ULA fue insuficiente para cubrir todas sus necesidades operativas y de mantenimiento. Por ejemplo, solo recibieron el 7 % del presupuesto solicitado, lo que generó deficiencias en servicios como transporte, mantenimiento y limpieza.

En cuanto a las actividades medulares de la ULA, la inflación y el presupuesto insuficiente afectaron la calidad de los programas educativos, científicos, culturales y deportivos. A pesar de estas dificultades, la Universidad logró mantener activos sus programas formativos y de extensión, aunque con reducciones y limitaciones significativas.

En cuanto a la docencia, en formación de estudiantes en pregrado y postgrado o estudios avanzados, se atendió una matrícula de 20.109 estudiantes, en pregrado y 5.089 en postgrado. Así mismo, en investigación y creación intelectual, 313 proyectos de investigación, lo que representa el 58 % de lo programado, de igual manera en lo referente al intercambio, transferencia y aplicación del conocimiento con la sociedad se evidencia 3495 asistencias, acompañamiento e intercambio del conocimiento, lo que representa el 50 % de lo programado y para el área de Sistema nacional de servicios estudiantiles se atendió a 20.109 estudiantes atendidos a través de los diferentes servicios de apoyo estudiantil.

En 2022, la inflación en Venezuela alcanzó un 131,8 %, lo que tuvo un impacto significativo en el presupuesto universitario de la Universidad de Los Andes (ULA). La inflación afectó gravemente los recursos disponibles, lo que resultó en deficiencias en áreas esenciales como transporte, mantenimiento, limpieza y servicios estudiantiles. Además, los salarios de los profesores y empleados se vieron reducidos considerablemente.

- Salarios bajos: Los salarios de los empleados universitarios se mantuvieron estancados desde 2022, lo que afectó su bienestar. Desde marzo de 2022, no se han hecho nuevos aumentos salariales para los trabajadores públicos, incluidos los profesores y empleados universitarios. En 2022, la ULA cerró todos sus programas de seguridad social, excepto el Instituto de Previsión del Profesorado (IPP-ULA).

- Mantenimiento y servicios: La falta de recursos impidió realizar reparaciones necesarias en instalaciones y servicios, lo que afectó la calidad educativa.

- Proyectos de rehabilitación: La ULA no pudo incorporar proyectos de rehabilitación debido a la restricción presupuestaria.

A pesar de estos desafíos, la ULA ha mantenido activos sus programas formativos, científicos, de extensión, culturales y deportivos mediante estrategias de autogestión. Sin embargo, la situación presupuestaria sigue siendo difícil con la Universidad, recibiendo solo una fracción del presupuesto solicitado, resultando que para el año 2022, en cuanto a docencia, en la formación de estudiantes en pregrado y postgrado o estudios avanzados, se atendió con una matrícula atendida de 19.235 estudiantes, en pregrado y 5.045 en postgrado, para la investigación y creación intelectual, se realizaron 162 proyectos de investigación, lo que representa el 27 % de lo programado. De igual manera, en intercambio, transferencia y aplicación del conocimiento con la sociedad, hay 561 asistencias, acompañamiento e intercambio del conocimiento al segundo trimestre de 2021 lo que representa el 25 % de lo programado y con respecto al sistema nacional de servicios estudiantiles, 987 estudiantes atendidos a través de los diferentes servicios de apoyo estudiantil

En 2023, la inflación en Venezuela fue del 116,7 %. Aunque esta cifra representa una disminución en comparación con el año anterior, sigue siendo una tasa de inflación muy alta, afectando significativamente el presupuesto universitario de la Universidad de Los Andes (ULA), que solo recibió una fracción insignificante del presupuesto solicitado.

En consecuencia, durante el 2023 para la formación de estudiantes en pregrado y postgrado o estudios avanzados, se atendió una matrícula de 15.286 estudiantes, en pregrado y 5.162 en postgrado, lo que representa el 97 % y 96 % respectivamente. En cuanto a investigación y creación intelectual, se realizaron 66 proyectos de investigación, lo que representa el 21,86 % de lo programado a desarrollar 557 proyectos de investigación. A su vez, en intercambio, transferencia y aplicación del conocimiento con la sociedad, hubo 1256 asistencias, acompañamiento e intercambio del conocimiento en el año 2019 lo que representa el 72 % de lo programado. Para el sistema nacional de servicios estudiantiles, 4.481 estudiantes atendidos representando el 32 % de lo planificado, lo que resultó en deficiencias en áreas esenciales como transporte, mantenimiento, limpieza y servicios estudiantiles.

En 2024, la inflación en Venezuela fue del 48 %, la más baja desde 2012. Sin embargo, la situación presupuestaria de la Universidad de Los Andes (ULA) siguió siendo crítica. La ULA solo recibió el 5 % del presupuesto asignado, lo que resultó en deficiencias significativas en áreas esenciales como transporte, mantenimiento, limpieza y servicios estudiantiles. Es de destacar, que

para enero de 2024, el mayor sueldo de un profesor universitario en Venezuela era de 522,16 bolívares mensuales, lo que equivale a 14,51 dólares mensuales. Esta cifra está muy por debajo de la línea mundial de pobreza extrema que establece el Banco Mundial. La situación para los docentes de menor escalafón, trabajadores administrativos, empleados y obreros es aún peor.

En este sentido, las consecuencias significativas de la inflación en el presupuesto universitario, se evidencian a través de la reducción de los presupuestos solicitados por la Universidad, el retraso reiterado de los pagos, las restricciones impuestas por el gobierno al uso de los escasos recursos otorgados, y la imposición de lineamientos ideológicos o políticos. No obstante, el déficit presupuestario y la pérdida de la autonomía financiera han llevado a que las Universidades del país se hayan visto imposibilitadas de desarrollar de forma adecuada sus funciones de docencia, investigación y extensión. Al respecto, se destacan los siguientes aspectos:

1. **Docencia:** La inflación reduce el valor real de los salarios de los docentes, lo que puede llevar a una disminución en la calidad de la enseñanza debido a la desmotivación y la posible deserción de personal calificado. Además, los recursos destinados a materiales educativos y tecnología también se ven afectados, limitando las herramientas disponibles para los estudiantes.
2. **Investigación:** La inflación incrementa los costos de los materiales y equipos necesarios para la investigación, lo que puede restringir la capacidad de las Universidades para llevar a cabo proyectos innovadores y de alta calidad. Además, la reducción del presupuesto puede limitar las oportunidades de financiamiento y colaboración internacional, afectando el desarrollo científico y tecnológico.
3. **Extensión:** Las actividades de extensión, que buscan vincular la Universidad con la comunidad y promover el desarrollo social, también se ven afectadas por la inflación. Los programas de extensión pueden recibir menos fondos, lo que limita su alcance y efectividad. Además, la inflación puede aumentar los costos de los proyectos comunitarios, dificultando su implementación y sostenibilidad.

En resumen, la asignación y el cumplimiento de la meta en las actividades de docencia, investigación y extensión se vieron afectadas durante el periodo comprendido desde el 2018 hasta el 2023, en más de un 65 % según la ejecución del POA, de tal manera, que la inflación tiene gran incidencia en la capacidad de las Universidades para cumplir con sus objetivos, afectando de esta manera, tanto la calidad de la educación como el desarrollo de la investigación y la extensión.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Las Universidades públicas venezolanas han experimentado la peor crisis en muchos años, debido a las consecuencias que trae el proceso inflacionario para el desarrollo de sus actividades académicas fundamentales, principalmente, por la pérdida del poder adquisitivo de la moneda o del signo monetario representativo de la economía, que obliga a las instituciones a tomar acción sobre las cifras reflejadas en su información presupuestaria. Es por esta razón, que a continuación se da cumplimiento a los objetivos específicos de la investigación, por lo tanto, sobre los objetivos 1 y 2, los cuales se desarrollaron en el marco teórico, se hará una breve síntesis al respecto. De este modo, se ha definido la inflación como un fenómeno económico que genera diversas consecuencias negativas, pues ésta, genera incertidumbre y entorpece la asignación de recursos para llevar a cabo la ejecución de las actividades fundamentales de las Universidades; y además, provoca una redistribución del ingreso o el equilibrio presupuestario. De igual manera, las altas tasas de inflación pueden tener un gran efecto sobre diversos sectores, es decir, los efectos de dicho fenómeno no se distribuyen en forma equitativa en la colectividad, lo que produce graves desviaciones que afectan a todos los agentes que intervienen en el proceso productivo de la sociedad. Por tal motivo, es fundamental seguir de cerca los indicadores macroeconómicos, como la inflación, el déficit fiscal y el tipo de cambio, para evaluar el impacto de las políticas implementadas. Aunado a ello, el presupuesto asignado a la ULA, al igual que a otras Universidades venezolanas, ha estado sujeto a los recortes y limitaciones impuestos por el gobierno nacional. Esto ha resultado en una disminución real del financiamiento universitario, que no ha podido ajustarse adecuadamente a la inflación.

En este orden de ideas, la investigación permitió demostrar a través del guión de observación no participante (Ver anexo B, Guión 1 y 2) como instrumento de medición práctico que el investigador utiliza, obteniendo como resultados del Guión 1 correspondiente al objetivo específico

3 sobre la caracterización del proceso de presupuestación de las Universidades públicas nacionales; que en la Universidad de Los Andes no se cumple a cabalidad con los siguientes indicadores: Plan Operativo Anual (POA), Presupuesto-cuota asignada y Equilibrio presupuestario-aprobado. Ello refleja, poca claridad en la concepción de la misión operativa del presupuesto.

Por su parte, el Guión 2 que contiene los objetivos específicos 4 y 5. El objetivo 4 se refiere a la comparación de los valores históricos con los deflactados en las actividades fundamentales y los montos presupuestados de la Universidad de Los Andes, mediante los indicadores de Presupuestos solicitados y asignados con los montos correspondientes a los años 2018 al 2023 y las metas propuestas; donde se refleja que el presupuesto manejado por la ULA nunca cubre la totalidad de los requerimientos. También se nota que el modelo de gestión presupuestario aplicado en la ULA, se rige por principios del presupuesto que van a permitir el cumplimiento del proceso presupuestario, mediante la descripción de los procesos actuales del presupuesto en cuanto a la asignación de los recursos, así como la correspondencia entre asignación y ejecución, lo cual se logra al comparar los montos presupuestados a valores históricos y actualizados por inflación solicitados y recibidos por la Universidad, para su respectivo análisis por medio de la técnica de la deflactación del presupuesto, en el periodo antes mencionado, la cual ha tenido un efecto devastador en las actividades fundamentales. Es decir, la incapacidad del presupuesto para ajustarse a la inflación ha llevado a una reducción en la calidad de la educación, una disminución de la inversión en investigación y un aumento en la deserción estudiantil.

En relación con el objetivo 5, el cual comprende los efectos del proceso inflacionario en las actividades fundamentales de las Universidades autónomas nacionales, desde la situación de la Universidad de Los Andes; se evidencia en los resultados, la afectación de las actividades fundamentales por la inflación desde el año 2018 hasta el 2023, donde se plasman las metas alcanzadas por la ULA. Realmente, de allí se infiere que cuando se presenta el Proyecto de presupuesto, se observa que los recursos asignados no cubren lo solicitado. Por consiguiente, se evidencia que estos no coinciden con los montos recibidos del presupuesto, siendo este último, insignificante a causa de los efectos de la inflación, es decir, que este fenómeno ha tenido un impacto significativo, de tal forma, que la inflación deteriora el poder adquisitivo del presupuesto de la Universidad.

De esta manera, los docentes e investigadores activos dentro de la Universidad, perciben la escasa posibilidad de estar actualizados a través de la experiencia de otras Universidades, bien sea en el extranjero, como en el ámbito nacional; ocurriendo lo mismo, al no poder compartir los resultados de sus investigaciones y alcances con otros pares académicos, que permitan nutrir, refutar o confirmar el conocimiento inquirido. Lo que significa que ven frenada la función de investigación, por la reducción de los recursos que antiguamente eran usados para presentar sus productos investigativos en congresos, foros, charlas, cursos y cualquier tipo de evento académico, o retroalimentarse por el trabajo académico de sus pares, a través de los mismos eventos de carácter local, nacional, o internacional.

A ello, debe sumarse, los costos económicos de los postgrados, que han hecho que la vida académica de docente investigador, que tan normal les resultaba y que les permitía mantenerse en la vanguardia de la educación, se vea truncada, a menos que estos profesionales, sufraguen con el precio de costos excesivos y gastos de sus bolsillos; empero, no debe dejarse pasar por alto que los bajos salarios de los profesores universitarios, atentan con su proceso de formación académica, con la tarea de investigación y principalmente, raya la violación del derecho constitucional al trabajo, pues la docencia, la investigación y la extensión no constituyen para, el universitario, “una ocupación productiva, que le proporcione una existencia digna y decorosa y le garantice el pleno derecho al trabajo” (Artículo 87 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela), generando una migración de talento humano, que imparte y hace academia, en otros territorios, pues en Venezuela, la inflación ha llevado al punto de aniquilar los ahorros, inversiones y hasta la calidad de vida de las personas.

Por su parte, los estudiantes ven su proceso de formación menguado, por no existir las condiciones que alguna vez existieron en otrora, cuando existían verdaderos beneficios como: becas, comedor, rutas, asistencia médica, entre otras, lo cual ha generado que cada día se evidencia la deserción de esta población en la Universidad.

En definitiva, la Universidad de Los Andes debe generar respuestas para replantear un nuevo desarrollo económico, en donde la fórmula plan-presupuesto sea la máxima operatividad permitiendo así, el buen funcionamiento institucional y el logro de los objetivos estratégicos mediante la planificación del presupuesto por proyectos. Por lo tanto, se hace necesario afianzar estrategias con mayor exigencia por cuanto el gobierno es el que otorga el presupuesto y

actualmente no cubre con los recursos que se necesitan, generando desgaste y una parálisis poco a poco de la ULA.

Recomendaciones

Para evitar los efectos del proceso inflacionario en las actividades fundamentales de las Universidades públicas nacionales, es fundamental que se implementen políticas que garanticen un financiamiento adecuado y sostenible, adaptado a la realidad económica del país, ya que, la situación requiere atención urgente por parte de las autoridades gubernamentales y la comunidad universitaria para garantizar la continuidad y calidad de la educación superior en Venezuela.

Se debe revisar continuamente la gestión presupuestaria, llevada a cabo dentro de la ULA, para que sus autoridades y sus respectivos departamentos y coordinaciones en materia de administración, finanzas y presupuesto, puedan aplicar un correcto proceso presupuestario. Todo ello, para indagar lo que realmente es necesario para la puesta en marcha de los objetivos programados en la Universidad y en este caso, ayudar a planificar, desarrollar y usar el presupuesto de manera efectiva y confiable.

En tal sentido, la actividad presupuestaria dentro la Universidad, debe ser considerada como uno de los instrumentos fundamentales para el movimiento y desempeño de las actividades de docencia, extensión e investigación, como servicio público. En virtud de ello, el Estado venezolano debe cumplir su función indeclinable y el máximo interés de velar por el cumplimiento de estos aspectos, otorgando los recursos necesarios, para cubrir las necesidades y gastos que emergen de la educación superior. Ello implica, a través de ingresos públicos, asignar efectivamente una partida cuyo monto global, no se vea afectada por la devaluación de la moneda ni por la inflación y en que la misma cubra los gastos sinceros y ciertos del funcionamiento real de la Universidad. Por lo tanto es importante, en política cambiaria, que el gobierno debe ajustar la tasa de cambio oficial para reducir la brecha cambiaria y estabilizar la moneda local; lograr un control del gasto público, es decir, reducir el déficit fiscal y evitar el financiamiento monetario del gobierno, trabajar en la legitimidad política y evitar sanciones internacionales que puedan afectar la economía, para alcanzar la estabilidad económica; gestionar las expectativas de los agentes económicos para evitar la inercia en el ajuste de precios y la aceleración de la inflación e implementar reformas estructurales que promuevan la estabilidad macroeconómica y el restablecimiento de equilibrios económicos.

Minimizar las complicaciones de los procedimientos de rendición de cuentas por el Ministerio de Educación Superior, para que la Universidad puedan planificar su presupuesto y así poderla gerenciar con efectividad, pues recibe recursos insuficientes.

Se sugiere garantizar una auténtica y efectiva integración de los sistemas de presupuesto, tesorería, crédito público y contabilidad, al introducir modificaciones sustanciales en los sistemas de información y comunicación que respaldan la administración financiera del Estado.

Resaltar el valor del estudiante universitario, es decir enfatizar y reconocer la importancia y las contribuciones de los estudiantes que deciden seguir su formación académica en la Universidad de Los Andes, esto, es reconocer su papel esencial en el crecimiento y fortalecimiento de la Universidad y la sociedad en general.

La necesidad de generar otras fuentes de ingreso a pesar de que es obligación del Estado para las áreas como extensión e investigación, debido a la insuficiencia de estos fondos, la Universidad debe buscar otras formas de obtener ingresos. Esto puede incluir: Alianzas y convenios: Colaboraciones con instituciones privadas o internacionales para financiar proyectos y actividades. Programas de autofinanciamiento: Ofrecer cursos, talleres y servicios pagados que generen ingresos adicionales. Donaciones y fondos: Establecer campañas de recaudación de fondos y buscar donaciones de exalumnos, empresas y la comunidad en general. Proyectos de investigación financiados: Participar en convocatorias y concursos para obtener fondos específicos para proyectos de investigación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Referencias de libros

- Alcedo, F. (2017). Un Análisis sobre La Inflación en Venezuela a través de un Modelo de Vectores Autorregresivos Estructurales (VARE). Universidad de Los Andes. Mérida – Venezuela.
- Arias, F. (2012). El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología científica. Quinta edición. Caracas: Editorial Episteme.
- Asiain, A. (2022) El peor de los mundos: Dolarización con inflación.
- Balestrini Acuña, M. (2002) Cómo se Elabora el Proyecto de Investigación. 6ª. Ed. Caracas: BL Consultores Asociados.
- Barboza, Zulima (2011a). Una propuesta de Modelo Educativo para la Universidad de Los Andes (Manuscrito no publicado). Mérida, Venezuela.
- Burbano, J. (2005). Presupuestos, enfoque de gestión, planeación y control de recursos. Bogotá. Colombia: McGraw Hill.
- Cadavid, A. (2022). Consideraciones Sociales y Jurídicas en El Discurso Contractual Laboral del Sector Universitario Público Caso: Universidad de Carabobo-FACES. Valencia-Venezuela.
- Cordon, S. (2019). Integración de las funciones sustantivas de la universidad y relación Universidad-Sociedad-Estado. Ciencias de la Educación. Quito, Ecuador.
- De Miguel, Jesús M. (2003). Política de Universidad: Escenarios futuros. Revista de Estudios Políticos “Nueva Época”, N° 122, Octubre-Diciembre, pp. 33-40, Universidad Complutense, Madrid.
- Díaz Villa, M. y Gómez V. (2003). Formación por ciclos en la Educación Superior. Santa Fe de Bogotá, Ministerio de Educación Nacional – Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES)
- Fernández Díaz, A. (2012). Política monetaria: fundamentos y estrategias. Thomson.
- García Guadilla C (2012) Polarización y tensiones en la educación superior en Venezuela. RIES 3.
- Gitman, Lawrence (2003). Principios de Administración Financiera. (10ª ed.). México: Prentice Hall. 631 pp.

- Gutiérrez Andrade, O.; Zurita Moreno, A. (2013) Sobre la inflación. Perspectivas, vol. 9, núm. 3, Universidad Católica Boliviana San Pablo Cochabamba, Bolivia.
- Hernández Sampieri, José. (2006) Metodología de la investigación. Cuarta edición. México: McGraw Hill Interamericana.
- Hernández Sampieri, José. (2014) Metodología de la investigación. Sexta edición. México: McGraw Hill Interamericana Editores S.A.
- Mandato, E. (2020). El Presupuesto Público Nacional y La Transparencia De La Gestión Gubernamental. Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- Martínez Torres, Omar Alejandro. (2016) 2 Análisis Económico. Zapopan. Jalisco. Astra Editorial.
- Méndez Álvarez, Carlos Eduardo (2008) "Metodología. Guía para elaborar diseños de Investigación en ciencias económicas, contables y administrativas", LIMUSA, 4ta edición, México / 357p.
- Neave, Guy (2003) Autonomía, responsabilidad social y libertad académica, en: ed. 98.
- Ortiz, B. (2014). Construyendo una línea de investigación. Bogotá: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Ramírez Vera, Douglas C. (2014) La inflación en Venezuela: Un estudio desde la perspectiva del conflicto distributivo durante el período 1950-2012. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Universidad de Los Andes. Venezuela
- Robles Román, Carlos L. (2012) Fundamentos de la Administración Financiera. Red Tercer Milenio. México.
- Rodríguez, L. (2012). Actividad financiera del sector público en Venezuela (3ª ed.), Valencia, Universidad de Carabobo.
- Sampedro y Berzosa, (2012). La inflación (al alcance de los ministros). España: Penguin Random House Grupo Editorial España.
- Sabino, C. (2001). El Proceso de Investigación. PANAPO. Caracas- Venezuela.
- Samuelson, Paul A, Nordhaus, William D. (2019). Macroeconomía con aplicaciones. 19ª ed. McGraw-Hill. Madrid. España.
- Suarez P., Isabel y otros. (2022) Técnicas e instrumentos de investigación. Diseño y validación desde la perspectiva cuantitativa. Editorial Universidad Pedagógica Experimental (UPEL) Barquisimeto, Venezuela.

Toro Hardy, José. (2012). Fundamentos de Teoría Económica: Conceptos Prácticos de Micro y Macroeconomía. Editor Cognitio.

Tuning América Latina (2007), Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Informe Final del Proyecto Tuning-América Latina, 2004-2007. Bilbao, Universidad de Deusto y Universidad de Groningen.

Vegas M., H. (2013) De la administración financiera en el sector público al Estado comunal: ¿Evolución o involución en Venezuela? Espacios Públicos ISSN 1665-8140, núm. 38. Universidad de Carabobo, Venezuela.

Zaiat, A. (2022). Por qué suben tanto los precios en la economía Argentina.

Zambrano-Sequín, L. (2016). Gestión fiscal. Señoreaje e impuesto inflacionario en Venezuela. Academia Nacional de Ciencias Económicas: Coloquio Alberto Adriani, Caracas, Venezuela.

Zambrano-Sequín, L., Moreno, M. A., Sosa, S., Muñoz, R., Guevara, J. C., Marotta, D., & Pionce, M. G. (2022). Informe de Coyuntura Venezuela: Octubre 2022 (Informes de Coyuntura Venezuela). Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Universidad Católica Andrés Bello.

Referencias de libros en línea

Andara, L. (2019). El Presupuesto Público Venezolano. Venezuela. Disponible en <https://www.researchgate.net/publication/342329158elpresupuestopublicovenezolano/segundaedicion2019>

Chambers, John (2010) La Sociedad del Aprendizaje. This document is Cisco Public Information. Fecha de consulta: 29/12/2023. Disponible en: https://www.cisco.com/c/dam/en_us/about/citizenship/socioeconomic/docs/TLS_Spanish.pdf

Daros, W. R., (2002). ¿Qué es un marco teórico? Enfoques, XIV (1). 73-112. [fecha de Consulta 3 de diciembre de 2023]. ISSN: 1514-6006. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25914108>

Fabre B., C. (2005) Las funciones sustantivas de la universidad y su articulación en el departamento docente. [Fecha de Consulta 28 de Diciembre de 2023]. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/24694/Documento_completo.pdf?sequence=1

Paredes, F. (2022) Presupuesto público. Aspectos teóricos y prácticos. Primera edición. Serbiula. <http://www.serbi.ula.ve/serbiula/librose/pva/Libros%20de%20PVA%20para%20libro%20digitalpresupuesto%20publico.pdf>

Pedraja, L. (2017). Desafíos para la gestión pública en la sociedad del conocimiento. *Interciencia*, 42(3), 145. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/339/33950011001.pdf>.

Rodríguez, A. (2014) La historia de la inflación. Una breve historia de la inflación en México. *Economía y Dinero*. <https://www.google.com/search?q=Rodriguez+Arana%2C+Alejandro.+%282014%29+Economia+y+Dinero.+La+historia+de+la+inflaci%C3%B3n.+Una+breve+historia+de+la+inflaci%C3%B3n+en+Mexico>

Singer, F., Cota, I. (2021). Venezuela le quita seis ceros a su moneda, la tercera conversión del chavismo. *El País*. <https://elpais.com/economia/2021-10-01/venezuela-se-prepara-para-tercera-vez-para-una-nueva-moneda.html>

Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Informe de Coyuntura Venezuela 2022. Disponible en: https://www.ucab.edu.ve/wp-content/uploads/2022/10/Informe-de-Coyuntura-IIES-UCAB-octubre-2022_compressed.pdf Consultado 19 de septiembre de 2023

Referencias artículos, revistas en línea

ACNUDH. (2023). Derecho Humanos en Venezuela. Educación en Venezuela. Informe Alto Comisionado de la ONU. Informe de derechos humanos. Crisis universitaria en Venezuela. Universidades venezolanas. Venezuela. ULADDDHH7 julio, 2023 Noticias. Disponible en: <https://www.uladdhh.org.ve> Consultado 20 de septiembre de 2023

Atucha, Ana Julia; Gualdoni, Patricia; Blanco, Germán, (2018). El índice de precios al consumidor y la inflación. Material de Cátedra. Universidad Nacional de Mar del Plata.

Boletín Andino De Derechos Humanos 200 - Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes. Disponible en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=2443462&pid=S1315-9984200800040000400014&lng=es Consultado 01 de septiembre de 2023

Boletín Andino de derechos humanos número 197 - Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes. Disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/342329158elpresupuestopublicovenezolano/segundaedicion2019> Consultado de 05 septiembre de 2023

Diccionario Financiero (2024) Deflactor. Disponible en: <https://www.iahorro.com/diccionario/d/deflactor#>

Economía. (2021). Venezuela le quita seis ceros a su moneda, la tercera reconversión en lo que va de siglo. El Gobierno de Nicolás Maduro ha anunciado la creación del "Bolívar digital", que continuará contando con billetes y monedas. El país. <https://cincodias.elpais.com/cinco.dias/>

Economipedia. Historia de la inflación. (2021). Disponible en: www.Economipedia.com. Disponible en: [https://www.google.com/search?q=Historia+de+la+inflaci%C3%B3n+\(2021\).+Disponible+en%3A+www.Economipedia.com](https://www.google.com/search?q=Historia+de+la+inflaci%C3%B3n+(2021).+Disponible+en%3A+www.Economipedia.com). Consultado 01 de septiembre de 2023

Evolución trimestral de la inflación en Venezuela en 2018. Disponible en: <https://www.bancaynegocios.com/conozca-la-evolucion-trimestral-de-la-inflacion-en-venezuela-en-2018/> Consultado 01 de septiembre de 2023

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. Declaración de Principios de Contabilidad No. 10 (DPC-10). (1991), reemplazada en su totalidad por la normativa revisada e integrada el 06/12/2000. Disponible en: <https://www.ccpdistritocapital.org.ve/uploads/descargas/74bc20bd7c1e666010ce72350aae17931dbfbf81.pdf>

Fondo Monetario Internacional. Barro, Robert J., “El enfoque ricardiano. Déficit presupuestarios”, en Journal of Economic. Perspectivas, vol. 4 páginas. Washington. Disponible en: <https://www.google.com/search?q=Fondo+Monetario+Internacional.+Barro%2C+Robert+J.%2C+%E2%80%9CEl+enfoque+ricardiano.+D%C3%A9ficits+presupuestarios%E2%80%9D&oq=Fon> Consultado 19 de septiembre de 2023

González C., D. (2022) Cómo salió Venezuela de la hiperinflación y qué significa para la golpeada economía del país. BBC News Mundo. Disponible en: <https://www.google.com/search?q=%E2%80%A2+Daniel+Gonz%C3%A1lez+Cappa+%E2%80%A2+BBC+News+Mundo+11+enero+2022+C%C3%B3mo+sali%C3%B3+Venezuela+de+la+hiperinflaci%C3%B3n> Consultado 11 de septiembre de 2023

Informe de Gestión ULA (2005). Universidad de Los Andes. Mérida Venezuela. Disponible en: [https://www.google.com/search?q=Informe+de+Gesti%C3%B3n+ULA+\(2005\).+Universidad+de+Los+Andes.+M%C3%A9rida+Venezuela](https://www.google.com/search?q=Informe+de+Gesti%C3%B3n+ULA+(2005).+Universidad+de+Los+Andes.+M%C3%A9rida+Venezuela). HYPERLINK "https://www.google.com/search?q=Informe+de+Gesti%C3%B3n+ULA+(2005).+Universidad+de+Los+Andes.+M%C3%A9rida+Venezuela.&oq=Informe+de+Gesti%C3%B3n"& HYPERLINK "https://www.google.com/search?q=Informe+de+Gesti%C3%B3n+ULA+(2005).+Universidad+de+Los+Andes.+M%C3%A9rida+Venezuela.&oq=Informe+de+Gesti%C3%B3n"oq=Informe+de+Gesti%C3%B3n Consultado 18 de septiembre de 2023

Lizardo, L. (2021). Crisis venezolana en el siglo XXI: reflexión desde su impacto en la docencia universitaria e investigación. Implicación Bioética. *Revista Ciencias de la Educación*. Págs. 278 – 295. Vol. 31. Valencia – Venezuela. Disponible en: [https://www.google.com/search?q=Lizardo%2C+L.+\(2021\).+Crisis+venezolana+en+el+siglo+XXI%3A+reflexi%C3%B3n+desde+su+impacto+en+la+docencia+universitaria+e+investigaci%C3%B3n](https://www.google.com/search?q=Lizardo%2C+L.+(2021).+Crisis+venezolana+en+el+siglo+XXI%3A+reflexi%C3%B3n+desde+su+impacto+en+la+docencia+universitaria+e+investigaci%C3%B3n)

stigaci%C3%B3n.+Implicaci%C3%B3n+Bio%C3%A9tica.+Revista+Ci. Consultado 15 de septiembre de 2023.

Mendoza A., José. (1999). Boletín del Archivo Histórico. Mérida, Venezuela: Ediciones de la secretaria de la ULA: Archivo Histórico de la ULA. Disponible en: <http://web.ula.ve/archivohistorico/wp-content/uploads/sites/30/2016/09/bol15.pdf>

Paredes, A. (2022). Nuestro presupuesto 2022. ¿Cómo y cuándo se va a gastar el dinero este año? Transparencia Venezuela. Disponible en: https://transparenciave.org/wp-content/uploads/2022/01/Nuestro-Presupuesto-2022_a.pdf Consultado 07 de septiembre de 2023

Scielo Analytics Artículo (2015) Sociedad del conocimiento: Estudio documental desde una perspectiva humanista y compleja. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S200774672018000100847 Consultado dic. 30, 2023.

Unesco. (2008). Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES). Disponible en: http://www.cin.edu.ar/boletin/boletin_27.pdf. Consultado Marzo, 30, 2010.

Referencias de leyes, reglamentos, ordenanzas y providencias

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial, 36.870, diciembre 30, 1999.

Federación de Colegios de Contadores Públicos (2000). Declaración de Principios de Contabilidad Número 10. (DPC-10). Caracas, Venezuela.

República Bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica de Régimen Presupuestario. Gaceta Oficial N° 5.358 Extraordinario de fecha 29 de junio de 1999

República Bolivariana de Venezuela: “Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Reforma de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público”. Gaceta Oficial Extraordinario N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015.

República Bolivariana de Venezuela: “Decreto Constituyente que aprueba la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero 2019, la Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Económico Financiero 2019 y el Plan Operativo Anual 2019.” Gaceta Oficial Número 41.549 del 19 de diciembre del 2018.

República Bolivariana de Venezuela: “Decreto N° 2.378, sobre Organización General de la Administración Pública Nacional”. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 6.238 Extraordinario del 13 de julio 2016.

República Bolivariana de Venezuela: “Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, Sobre el Sistema Presupuestario”. Gaceta Oficial Extraordinario N° 5.781 del 12 de agosto de 2005.

ANEXOS

Anexo A

Carta de Validación a los Expertos

Carta de Validación a los Expertos

Mérida,

Estimado Licenciado (a) _____

En estos momentos estoy realizando mi trabajo de grado que se titula **Consecuencias del proceso inflacionario de Venezuela en las actividades fundamentales de las Universidades autónomas nacionales en el período** comprendido entre los años 2018 hasta 2023, para la obtención del grado de **Magister en Ciencias Contables** y cuyo objetivo general es analizar las consecuencias del proceso inflacionario de Venezuela en las actividades fundamentales de las Universidades autónomas nacionales en el período de los años 2018 hasta 2023, desde la situación de la Universidad de Los Andes. En este sentido, solicito muy respetuosamente la validación del instrumento de recolección de datos que se anexa.

Agradeciendo, su opinión

Lic. Renny de Jesús Contreras

Anexo B

Instrumentos para la Recolección de Datos

Guía de Observación No Participante (1 y 2)

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
POSTGRADO EN CIENCIAS CONTABLES
MERIDA – VENEZUELA

Instrumento de Validación (guía de observación 1)

Guión 1

Item	Indicador	Cumple	No cumple	A su juicio el ítems se relaciona con el objetivo a alcanzar	
Caracterizar el proceso de presupuestación de las Universidades públicas nacionales.	Plan Operativo Anual (POA)				
	Presupuesto-cuota asignada-				
	Equilibrio presupuestario-aprobado				

Fuente: Contreras (2025)

COMENTARIOS ADICIONALES

NOMBRE DEL EVALUADOR
FIRMA

FECHA DE EVALUACIÓN

CARGO

Instrumento de Validación (guía de observación 2)

Guión 2

Items	Indicador	Montos en Bs	Meta propuesta
Comparar los valores históricos con los deflactados en las actividades fundamentales y los montos presupuestados de la Universidad de Los Andes.	Presupuestos solicitados 2018-2023	2018= 602.655.685.637,00 2019= 3.811.699.804,00 2020= 6.277.477.182.613,00 2021= 6.359.235.993.534,00 2022= 169.402.749,00 2023= 449.037.222,00	2018 • Se estima atender una matrícula de 39.131 de estudiantes, distribuida de la siguiente manera estudiantes de pregrado 8.546 y se espera atender una matrícula de 6.567 estudiantes en Postgrado. • Brindar los servicios bibliotecarios a 51.988 estudiantes. • Desarrollar 2.036 programas de educación continua y permanente a la comunidad universitaria y público en general. • Realizar 1.081 desarrollo de proyectos de Investigación en las diferentes áreas del saber; 1.806 publicaciones del conocimiento a través de distintos medios para dar a conocer el producto: impresos, táctiles, auditivas y electrónicos • Desarrollar 7.021 servicios de orientación, asesoría académica y desempeño estudiantil. • Se estima ayudar a 5.639 estudiantes a través de los diferentes servicios de apoyo socioeconómico estudiantil. • Atender a 35.330 estudiantes en los distintos servicios médicos. • Ofrecer los servicios de comedor a 20.240 estudiantes, mediante el servicio de comedores integrales y otros servicios de alimentación • Brindar el servicio de transporte a 28.600 estudiantes.
	Presupuestos Asignados 2018-2023	2018= 154.134.400.328,00 2019= 1.031.848.493,00 2020= 158.578.264.802,00 2021= 1.471.641,92 2022= 61.967.830,00 2023= 333.579.095,50	2019 • Se estima atender a 34.013 estudiantes de pregrado en formación en carreras tradicionales de distintas áreas del conocimiento. Ingresar en el año una matrícula de 7.218 estudiantes en formación de TSU y de licenciados o su equivalente. Egresar 4.224 estudiantes; en prosecución 31.019; y 8.860 estudiantes en proyectos socio-integradores y socio- comunitarios. y en Postgrado

			una matrícula de 5.462 distribuida de la siguiente manera: 2.096 especialistas, 2.846 magister, 520 doctores y una matrícula de 400 estudiantes en estudios no conducentes a grado académico. • Brindar los servicios bibliotecarios a 39.475 estudiantes. • Desarrollar 4.082 programas de educación continua y permanente. • Realizar 539 proyectos de investigación en las distintas áreas del saber y otorgar 758 Premios de Investigación. • Desarrollar 5.310 servicios de asistencia, acompañamiento e intercambio que permitan la aplicación del conocimiento para lograr el bienestar social y desarrollo productivo de la nación. • Se estima ayudar a 8.600 estudiantes a través de los diferentes servicios de apoyo estudiantil. • Atender a 23.056 estudiantes en los distintos servicios médicos. • Ofrecer los servicios de comedor comedores integrales y otros servicios de alimentación a 20.240 estudiantes. • Brindar el servicio de transporte a 28.600 estudiantes. 2020 • Se estima atender a 26.313 estudiantes, de los cuales en Formación de Pregrado se calcula la cantidad de 21.555 y en Postgrado la cantidad de 4.758. • Brindar los servicios bibliotecarios a 26.313 estudiantes • Desarrollar 1.290 actividades de educación continua y permanente. • Realizar 636 proyectos de investigación en las distintas áreas del saber y otorgar 1.845 premios de investigación • Desarrollar 7.340 asistencia, acompañamiento e intercambio que permitan la aplicación del conocimiento para lograr el bienestar social y desarrollo productivo de la nación. • Se estima ayudar a 5.610 estudiantes a través de los diferentes servicios de apoyo estudiantil.
--	--	--	--

			•Atender a 22.557 estudiantes en los distintos servicios médicos. •Ofrecer los servicios de comedor a 20.240 estudiantes. •Brindar el servicio de transporte a 8.622 estudiantes. 2021 •Se estima atender a 25.198 estudiantes, de los cuales en Formación de Pregrado se calcula la cantidad de 20.109 y en Postgrado la cantidad de 5.089. •Brindar los servicios bibliotecarios a 25.198 estudiantes •Desarrollar 923 actividades de educación continua y permanente. •Realizar 610 proyectos de investigación en las distintas áreas del saber y otorgar 1.730 Premios de Investigación. •Desarrollar 5.170 asistencias distribuidas en 2.426 acompañamientos profesionales y técnicos, así como 2.711 en el desarrollo de Actividades Socio culturales que permitan la aplicación del conocimiento para lograr el bienestar social y desarrollo productivo de la nación. •Se estima beneficiar 9.164 estudiantes a través de los diferentes servicios de apoyo estudiantil. •Atender a 21.146 estudiantes en los distintos servicios médicos. •Ofrecer los servicios de comedor a 20.240 estudiantes. •Brindar el servicio de transporte a 8.622 estudiantes. 2022 •Se estima atender a 24.280 estudiantes, de los cuales en Formación de Pregrado se calcula la cantidad de 19.235 y en Postgrado la cantidad de 5.045. •Brindar los servicios bibliotecarios a 24.280 estudiantes •Desarrollar 741 actividades de educación continua y permanente. •Realizar 309 proyectos de investigación en las distintas áreas del saber y otorgar 1.099 Premios de Investigación.
--	--	--	--

			•Desarrollar 5.099 asistencia, acompañamiento e intercambio que permitan la aplicación del conocimiento para lograr el bienestar social y desarrollo productivo de la nación. •Se estima ayudar a 19.235 estudiantes a través de los diferentes servicios de apoyo estudiantil. •Atender a 9.340 estudiantes en los distintos servicios médicos. •Ofrecer los servicios de comedor a 19.242 estudiantes, por medio de 3.571.360 bandejas servidas. •Brindar el servicio de transporte a 8.240 estudiantes. 2023 • Se estima atender a 20.947 estudiantes, de los cuales en Formación de Pregrado se calcula la cantidad de 15.612 y en Postgrado la cantidad de 5.335. • Brindar los servicios bibliotecarios a 20.947 estudiantes • Desarrollar 830 actividades de educación continua y permanente. • Realizar 557 proyectos de investigación en las distintas áreas del saber y otorgar 221 Premios de Investigación. • Desarrollar 2.915 acompañamientos profesionales y técnicos, así como 254 en el desarrollo de Actividades Socio Culturales que permitan la aplicación del conocimiento para lograr el bienestar social y desarrollo productivo de la nación. • Se estima ayudar 4.451 estudiantes a través de los diferentes servicios de apoyo estudiantil. • Atender a 9.340 estudiantes en los distintos servicios médicos. • Ofrecer los servicios de comedor a 1.242 estudiantes. • Brindar el servicio de transporte a 7.560 estudiantes.
--	--	--	--

Items	Indicador	Montos en Bs	Meta Alcanzada
Establecer los efectos del proceso inflacionario sobre las actividades fundamentales de las Universidades autónomas nacionales, desde la situación de la Universidad de Los Andes	Afectación de las actividades fundamentales por la inflación del 2018-2023	POA 2018 Ingreso, prosecución y egreso de los estudiantes en pregrado. Bs. 3.151.618.888. Formación de los estudiantes en postgrado o estudios avanzados. Bs. 814.456.170. Investigación y creación intelectual. Bs. 3.210.466.305 Servicio, asistencia y apoyo académico Bs. 1.345.608.537 Servicio de soporte y apoyo a la prosecución estudiantil Bs. 17.703.204.531	POA 2018 Ingreso, prosecución y egreso de los estudiantes de pregrado Se cumplió el 90% de lo planificado, con una matrícula atendida de 40.936 estudiantes. Formación de los estudiantes en postgrado o estudios avanzados Se atendió 5.694 estudiantes de postgrado o estudios avanzados, lo que representa el 73% de lo programado. Investigación y creación intelectual Se atendió el 49% de los programado en proyectos de investigación socio comunitario y socio productivo Servicio asistencia y apoyo académico 46.630 usuarios atendidos lo que representa el 89% de lo programado. Servicio de soporte y apoyo a la prosecución estudiantil 46630 estudiantes atendidos lo que representa el 74% de lo programado.
		POA 2019 Ingreso, prosecución y egreso de los estudiantes en pregrado. Bs. 89.179.616	POA 2019 Ingreso, prosecución y egreso de los estudiantes de pregrado Se cuenta con una matrícula atendida de 30.897 estudiantes, lo cual representa el 79% de lo planificado 34013 estudiantes de pregrado en las distintas áreas del conocimiento.

		Formación de los estudiantes en postgrado o estudios avanzados. Bs. 5.280.801 Investigación y creación intelectual. Bs. 9.655.427 Servicio, asistencia y apoyo académico Bs. 21.898.355 Servicio de soporte y apoyo a la prosecución estudiantil Bs. 39.290.184	Formación de los estudiantes en postgrado o estudios avanzados La ULA atendió 6.363 estudiantes de postgrado o estudios avanzados, lo que representa el 97 % de lo programado. Investigación y creación intelectual 539 proyectos de investigación, lo que representa el 50% de lo programado Servicio asistencia y apoyo académico 36.890 usuarios atendidos, lo que representa el 71% de lo programado de 39475 usuarios. Servicio de soporte y apoyo a la prosecución estudiantil 30.897 estudiantes atendidos, lo que representa el 79 % de lo programado
		POA 2020 Ingreso, prosecución y egreso de los estudiantes en pregrado. Bs. 52.958.708.977 Formación de los estudiantes en postgrado o estudios avanzados. Bs. 9.977.265.834 Investigación y creación intelectual. Bs. 4.592.895.145	POA 2020 Formación de estudiantes en pregrado y postgrado o estudios avanzados Se contó con una matrícula atendida de 21.555 estudiantes, en pregrado y 4.758 en postgrado, lo que representa el 100% de lo estimado. Investigación y creación intelectual 313 proyectos de investigación representando el 58% de lo programado Intercambio, transferencia y aplicación del conocimiento con la sociedad 3495 asistencias, acompañamiento e intercambio del conocimiento, lo que representa el 50% de lo programado.

		Servicio, asistencia y apoyo académico Bs. 8.005.088.085	Sistema nacional de servicios estudiantiles 21.555 estudiantes atendidos.
		POA 2021 Ingreso, prosecución y egreso de los estudiantes en pregrado. Bs. 407.497.142.030 Formación de los estudiantes en postgrado o estudios avanzados. Bs. 72.416.017.306 Investigación y creación intelectual. Bs. 36.715.039.681 Servicio, asistencia y apoyo académico Bs. 116.732.694.639	POA 2021 Formación de estudiantes en pregrado y postgrado o estudios avanzados Se atendió una matrícula de 20.109 estudiantes, en pregrado y 5.089 en postgrado. Investigación y creación intelectual 313 proyectos de investigación, lo que representa el 58% de lo programado Intercambio, transferencia y aplicación del conocimiento con la sociedad 3495 asistencias, acompañamiento e intercambio del conocimiento, lo que representa el 50% de lo programado. Sistema nacional de servicios estudiantiles 20.109 estudiantes atendidos a través de los diferentes servicios de apoyo estudiantil.
		POA 2022 Ingreso, prosecución y egreso de los estudiantes en pregrado. Bs. 15.621.900	POA 2022 Formación de estudiantes en pregrado y postgrado o estudios avanzados Se atendió con una matrícula atendida de 19.235 estudiantes, en pregrado y 5.045 en postgrado

		Formación de los estudiantes en postgrado o estudios avanzados. Bs. 72.416.017.306 Investigación y creación intelectual. Bs. 2.578.377 Servicio, asistencia y apoyo académico Bs. 3.626.609	Investigación y creación intelectual 162 proyectos de investigación, lo que representa el 27% de lo programado. Intercambio, transferencia y aplicación del conocimiento con la sociedad 561 asistencias, acompañamiento e intercambio del conocimiento al segundo trimestre de 2021 lo que representa el 25% de lo programado. Sistema nacional de servicios estudiantiles 987 estudiantes atendidos a través de los diferentes servicios de apoyo estudiantil
		POA 2023 Ingreso, prosecución y egreso de los estudiantes en pregrado. Bs. 10.112.450 Formación de los estudiantes en postgrado o estudios avanzados. Bs. 1.445.693 Investigación y creación intelectual. Bs. 1.235.867	POA 2023 Formación de estudiantes en pregrado y postgrado o estudios avanzados Matricula atendida de 15.286 estudiantes, en pregrado y 5.162 en postgrado, lo que representa el 97% y 96% respectivamente. Investigación y creación intelectual 66 proyectos de investigación, lo que representa el 21,86% de lo programado a desarrollar 557 proyectos de investigación.

		Servicio, asistencia y apoyo académico Bs. 7.566.553	Intercambio, transferencia y aplicación del conocimiento con la sociedad 1256 asistencias, acompañamiento e intercambio del conocimiento en el año 2019 lo que representa el 72% de lo programado. Sistema nacional de servicios estudiantiles 4481 estudiantes atendidos representando el 32% de lo planificado
--	--	--	---

Fuente: Contreras, 2025.

Comentarios Adicionales

Nombre del Evaluador

Cargo

Fecha Evaluación

Firma

Anexo C

Validación del Instrumento de Recolección de Datos: Guía de Observación Apreciación Cualitativa

**Validación del Instrumento de Recolección de Datos: Guía de Observación
Apreciación Cualitativa**

Criterios a Considerar	(4) Óptima	(3) Buena	(2) Regular	(1) Deficiente
Presentación del Instrumento				
Construcción en el diseño de los ítem				
Notabilidad del conocimiento en la investigación				
Claridad en el área de aplicación				
Aptitud en la aplicación				

Observaciones:

Valido por:
Profesión:
Lugar de trabajo:
Cargo que desempeña:
Fecha:
Firma: